

# **Patrimonio Natural del Perú: Amazonía y Clima (PdP A&C)**

## **Gestión eficaz de las áreas protegidas amazónicas de Perú para la mitigación y adaptación al cambio climático**

**Propuesta de proyecto al Fondo Verde para el Clima (GCF)**

### **Anexo 7:**

### **Plan de Involucramiento de Actores**

**Enero de 2026**



# Índice

<b>I. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>II. Requisitos de las instituciones asociadas para la participación de los actores clave.....</b>	<b>7</b>
<b>III. Partes interesadas del proyecto PdP A&amp;C .....</b>	<b>9</b>
<b>IV. Resumen de las actividades de participación de las partes interesadas .....</b>	<b>31</b>
1. Partes interesadas consultadas .....	31
2. Resumen de las consultas.....	32
a) Comentarios generales sobre el diseño del proyecto .....	32
b) Opinión de los actores clave sobre el proyecto y los posibles impactos y riesgos no previstos de las actividades del proyecto .....	32
c) Información recopilada sobre la capacidad actual de gestión de riesgos ambientales y sociales y sobre el cumplimiento de las salvaguardas.....	33
d) Resultados de las consultas con los pueblos indígenas .....	34
3. Divulgación de un folleto informativo y oportunidades para presentar comentarios .....	42
4. Participación durante la revisión de la propuesta por parte del GCF .....	42
<b>V. Plan de Involucramiento de Actores .....</b>	<b>42</b>
Pueblos indígenas y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) .....	49
<b>VI. Calendario .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>VII. Recursos y responsabilidades.....</b>	<b>52</b>
<b>VIII. Mecanismo de resolución de quejas .....</b>	<b>54</b>
PROFONANPE – Mecanismo de Atención y Quejas (MAQ) .....	63
Mecanismo de reclamación de WWF-Perú .....	64
WWF-US (Mecanismo de quejas de entidades acreditadas ) .....	65
Mecanismo independiente de reparación del GCF .....	65
<b>IX. Divulgación del SEP.....</b>	<b>66</b>
1) Divulgación antes de la implementación del proyecto .....	66
2) Divulgación durante la implementación del proyecto .....	67
<b>X. Monitoreo y reporte.....</b>	<b>68</b>
<b>XI. Apéndice 1: Resumen de las consultas a los actores clave.....</b>	<b>69</b>
<b>XII. Apéndice 2: Folleto informativo .....</b>	<b>83</b>
<b>XIII. Apéndice 3: Cartas de respaldo de las organizaciones indígenas nacionales y regionales participantes .....</b>	<b>84</b>

**XIV. Apéndice 4: Cartas de respaldo de las comunidades indígenas participantes..... 92**

## I. Introducción

1. “La participación de los actores clave es un proceso inclusivo que se lleva a cabo a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. Cuando se diseña y se implementa adecuadamente, favorece el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que resultan clave para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un proyecto. La participación de los actores clave es más eficaz cuando se inicia en una etapa temprana del proceso de desarrollo del proyecto y forma parte integral de las decisiones iniciales y de la evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto” (Banco Mundial, 2016).
2. El proyecto “Patrimonio Natural del Perú: Amazonía y Clima: Gestión efectiva de las áreas naturales protegidas de la Amazonía peruana para la mitigación y adaptación al cambio climático (PdP A&C)” tiene como objetivo reducir las emisiones de dióxido de carbono y aumentar el almacenamiento de carbono en al menos 25 áreas naturales protegidas (ANP) y 4 zonas de amortiguamiento (ZA) distribuidas en cuatro grandes paisajes, que abarcan alrededor de 17,6 millones de hectáreas en el bioma amazónico peruano (componente 1). Además, busca difundir los factores que impulsan la deforestación y la degradación forestal en las cuatro zonas de amortiguamiento objetivo del proyecto. El proyecto PdP A&C también busca aumentar la resiliencia climática de las comunidades indígenas (CI) dentro de cinco ANP y sus zonas de amortiguamiento (componente 2). En línea con el enfoque del Sernanp, todas estas actividades contarán con la participación voluntaria de los productores y las comunidades locales, así como de las comunidades indígenas (CI), con el fin de fomentar su capacidad y sus recursos para adoptar prácticas productivas resilientes y sostenibles en el uso de los recursos naturales.
3. Con WWF-US como entidad acreditada (EA), el proyecto está dirigido por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp) como principal socio de ejecución responsable de implementar el componente 1, con el apoyo del Ministerio del Ambiente (MINAM) y Profonampe, que actuará como entidad ejecutora principal (EE) de los fondos del GCF, así como proveedor de apoyo operativo (por ejemplo, adquisición de bienes y servicios necesarios para las actividades del proyecto, etc.). WWF-Perú actuará como entidad coejecutora del componente 2 (adaptación al cambio climático mediante la adaptación basada en ecosistemas y prácticas productivas resilientes en 30 comunidades indígenas locales de 5 ANP) con el apoyo del Sernanp y las organizaciones indígenas nacionales AIDSESP y CONAP y sus organizaciones indígenas regionales asociadas (es decir, ORNAU, ORNAL, ORPIO, ORDEPIA, FENAMAD y ORAU). Como socio principal de ejecución, el Sernanp será responsable de la ejecución general del proyecto.
4. El proyecto tiene dos componentes:
  - **Componente 1.** Abordar el cambio climático mediante la mejora financieramente sostenible de la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas en el Perú. Este componente se centra en la mitigación del cambio climático e incluye una hoja de ruta holística de actividades que mejorarán la gestión eficaz de las 25 ANP objetivo del Sernanp, lo que reducirá la deforestación en su interior y en cuatro de sus zonas de amortiguamiento. Las condiciones de gestión eficaz generarán importantes beneficios en materia de mitigación del cambio climático y, al mismo tiempo, reforzarán y mantendrán los servicios ecosistémicos y mejorarán la resiliencia climática de las comunidades circundantes. El componente 1 incluye una estrategia de salida financiera que comprende actividades destinadas a mejorar las fuentes de ingresos existentes

del Sernanp para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de las inversiones del proyecto, lo que permitirá seguir avanzando hacia la gestión eficaz de las ANP.

• **Componente 2.** Fortalecimiento de la resiliencia climática de las comunidades indígenas locales dentro de cinco ANP y sus zonas de amortiguamiento. Las cinco ANP prioritarias para las intervenciones de adaptación son: el Parque Nacional del Manu, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, Sierra del Divisor, la Reserva Nacional Tambopata y la Reserva Nacional Pacaya-Samiria. Esto se logrará mediante el apoyo a la implementación y el desarrollo de capacidades para prácticas productivas resilientes al clima y la adaptación basada en los ecosistemas (AbE) para las comunidades indígenas en y alrededor de estas 5 ANP. Para fomentar el escalamiento y replicación de prácticas productivas resilientes al clima en otras comunidades indígenas en las ANP restantes, el proyecto desarrollará un entorno propicio que incluirá el desarrollo de capacidades de varias organizaciones indígenas nacionales y regionales, la sensibilización y la transferencia de conocimientos entre las comunidades indígenas que representan.

5. El objetivo de este Plan de Involucramiento de Actores (PIA) es identificar e involucrar a todas las partes interesadas del proyecto lo antes posible en el proceso de desarrollo y ejecución del proyecto PdP A&C, y garantizar que se reciban y se tengan en cuenta sus opiniones, comentarios y aportes. Esto se logrará garantizando una participación efectiva y un diálogo significativo. Entre las categorías pertinentes de partes interesadas que participarán se incluyen las comunidades locales, los pueblos indígenas, los socios del proyecto (por ejemplo, instituciones), las instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional y local, el personal de las ANP del Sernanp, el personal de las ONG, los representantes de las comunidades y las organizaciones científicas y de investigación. El objetivo del PIA es establecer una comunicación eficaz, canales de participación y relaciones de trabajo entre las partes interesadas, que constituyen los elementos clave para alcanzar los objetivos del proyecto.
6. El Plan de Involucramiento de Actores (PIA), que será implementado por la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU), es un documento transversal que resulta fundamental para el éxito y la sostenibilidad del proyecto, así como para la apropiación por parte de los actores clave, ya que es un medio fundamental a través del cual se fomentará la sensibilización, la adopción y la gestión de las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en 25 ANP y 4 zonas de amortiguamiento, logrando así los objetivos del proyecto de manera inclusiva. De hecho, los procesos del PIA son inclusivos y tienen en cuenta que las mujeres, los hombres y los miembros de diferentes grupos étnicos que viven en las 25 ANP y las 4 zonas de amortiguamiento pueden tener necesidades y perspectivas diferentes, así como otros enfoques en cuanto a la participación y la toma de decisiones. Por lo tanto, los socios del proyecto seguirán realizando consultas, que serán culturalmente apropiadas, especialmente, pero no de manera exclusiva, en lo que se refiere a la participación de los involucrados en las actividades del componente 2, a lo largo de la implementación del proyecto, tal y como se describe en este PIA.
7. El proceso de consulta para el diseño del proyecto se ha llevado a cabo en varias fases. En la primera fase, se recopilaron las opiniones y los intereses de los actores clave sobre los objetivos y las actividades del PdP A&C para la gestión eficaz de las ANP. En la segunda fase, se realizaron entrevistas virtuales y talleres presenciales y virtuales para recabar información de las comunidades locales, las federaciones indígenas, las ONG y los responsables y guardabosques de las ANP sobre

las necesidades de adaptación, las salvaguardas y las cuestiones de género. Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, el acceso a los pueblos indígenas y las comunidades locales (IP&LC) dentro de las ANP prioritarias para las actividades de adaptación se restringió durante los primeros meses de 2022, por lo que las reuniones con esas comunidades locales no se celebraron hasta julio de 2022, lo que retrasó la tercera fase del proceso de consulta.

8. Esta fase incluyó consultas para dar a conocer la propuesta completa del proyecto (ambos componentes) a las comunidades indígenas, las federaciones indígenas nacionales y regionales y los jefes y guardaparques del Sernanp, así como para recibir comentarios y aportes sobre las intervenciones específicas que se llevarán a cabo en cada una de las ANP priorizadas en el componente 2. En julio de 2022, se celebraron talleres de consulta en Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado con 22 comunidades indígenas que viven dentro de las siguientes ANP y/o en sus zonas de amortiguamiento: Parque Nacional del Manu, Parque Nacional Bahuaja Sonene, Parque Nacional Sierra del Divisor, Reserva Nacional Allpahuayo Mishana<sup>1</sup> y Reserva Nacional Pacaya-Samiria.
9. La cuarta fase del proceso de consulta se llevó a cabo en julio y agosto de 2024. Entre el 3 y el 15 de julio de 2024 se celebraron cuatro talleres de consulta en Pucallpa, Puerto Maldonado e Iquitos, donde participaron 26 comunidades indígenas que viven en cinco ANP o sus zonas de amortiguamiento (ZA). Los participantes aportaron comentarios sobre los posibles riesgos y amenazas sociales, ambientales y contextuales para los territorios de las comunidades indígenas, así como sobre los roles de género y la vulnerabilidad de los sistemas y actividades productivas al cambio climático. El 9 de agosto de 2024, el Sernanp y WWF-Perú organizaron una reunión híbrida con organizaciones nacionales y regionales de pueblos indígenas, con el objetivo de informarles sobre los cambios introducidos en las actividades del componente 1.
10. Cabe señalar que WWF se compromete a aplicar la conservación inclusiva al más alto nivel posible en todos sus proyectos. Por ello, durante el proceso de revisión del GCF, el equipo de desarrollo del proyecto seguirá involucrando a las comunidades indígenas que han decidido participar en el PdP A&C para mantenerlas al tanto de cualquier novedad o modificación.
11. Este PIA persigue los siguientes objetivos:
  - Establecer un enfoque sistemático para la participación de las partes interesadas que ayude a Profonampe, WWF-Perú, Sernanp y otras partes contratadas a identificar a los actores clave y a establecer y mantener una relación constructiva con ellos, en particular con las partes afectadas por el proyecto.
  - Evaluar el nivel de interés y apoyo de las partes interesadas en el proyecto y permitir que sus opiniones se tengan en cuenta en el diseño y desempeño ambiental y social.
  - Promover y proporcionar medios para una participación eficaz e inclusiva de las partes afectadas por el proyecto a lo largo de todo el ciclo de vida del mismo en cuestiones que podrían afectarlas.

---

<sup>1</sup>Las comunidades nativas locales que viven en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana decidieron en julio de 2024 no participar en las actividades del proyecto PdP A&C en el marco del componente 2.

- Garantizar que se divulgue a las partes interesadas la información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto de manera oportuna, comprensible, accesible y en un formato adecuado.

## **II. Requisitos de las instituciones asociadas para la participación de los actores clave**

12. En su diseño y posterior ejecución, este proyecto tiene por objeto garantizar una participación significativa, constructiva, eficaz e informada de las partes interesadas para atender las necesidades e intereses de los actores, lo que permitirá una mejor comprensión y aceptación del proyecto en las 25 ANP y las 4 zonas de amortiguamiento (ZA). Por lo tanto, el proyecto buscará la sostenibilidad ambiental y social de las intervenciones mediante una participación abierta y constructiva de las partes interesadas.
13. Dentro de sus mandatos organizativos, las tres instituciones asociadas al proyecto, a saber, las dos EE, WWF-Perú y Profonanpe, y la principal parte contratada, el Sernanp, cuentan con normativas y requisitos que se han comunicado al PIA y que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto. A continuación, se describen dichos requisitos:

### **WWF**

14. En WWF, la participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que contribuye al desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que no solo ayudan a identificar y gestionar los riesgos, sino que también producen resultados positivos tanto para las partes interesadas como para la conservación.
15. Todos los proyectos o programas en los que participa WWF deben seguir la Norma de Participación de las Partes Interesadas de WWF como componente esencial del Marco de Salvaguardas Ambientales y Sociales (MGAS) de WWF, tal y como se detalla en las Políticas y Procedimientos Integrados de Salvaguardas (SIPP). Esta Norma busca reforzar el compromiso de WWF con las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas (PI) que podrían verse afectados por la intervención de WWF, tal y como se indica en las Normas de Política Social de WWF en la Gestión de Proyectos y Programas, y el compromiso de WWF con instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas (UNDRIP). Tenga en cuenta que la Norma de WWF sobre la participación de las partes interesadas, tal y como se describe en las SIPP, cumple con la Política Ambiental y Social Revisada del GCF y las normas sobre salvaguardas sociales y ambientales (ESS).
16. La Norma de Participación de las Partes Interesadas exige lo siguiente:
  - Participar con las partes interesadas a lo largo del ciclo de vida del proyecto lo antes posible en la etapa de desarrollo, y en un plazo que permita consultas significativas con las partes interesadas sobre el diseño del proyecto.
  - Llevar a cabo consultas significativas entre todas las partes interesadas. En el caso de los proyectos que afecten los derechos e intereses, las tierras, los recursos y los territorios de los pueblos indígenas, garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

- Proporcionar a las partes interesadas información oportuna, comprensible y accesible, así como consultarles de manera culturalmente apropiada, sin manipulación, interferencia, coacción, discriminación o intimidación. Esto incluye proporcionar acceso a mecanismos de reclamación y divulgar la información de manera oportuna.

## **Profonanpe**

17. En el marco de su Política Ambiental y Social (PAS), Profonanpe cuenta con la PAS 6 Participación de las partes interesadas, que forma parte del conjunto de políticas que se aplican, sin excepción, a todos sus programas y proyectos. Mediante esta política “se promueve y aplica la gestión participativa a través de la intervención de las poblaciones locales en los procesos de toma de decisiones durante las diferentes etapas del ciclo del programa/proyecto (diseño, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación)”, con el objetivo de promover la “apropiación, el empoderamiento y el desarrollo de capacidades”, así como la sostenibilidad del programa/proyecto.
18. Los objetivos de la Política E&S 6 son: (1) garantizar la participación plena y efectiva de las poblaciones vinculadas al programa/proyecto, y (2) establecer medios eficaces e inclusivos de participación de las partes interesadas vinculadas al programa/proyecto. Para garantizar el cumplimiento de la PAS 6, todos los programas/proyectos apoyados por Profonanpe deben haber elaborado un Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas, así como un documento de Medidas para la Participación de las Partes Interesadas Identificadas.

## **Sernanp**

19. En el Perú existen políticas claras para promover y cumplir con la participación de los ciudadanos en los diferentes procesos de gestión de los recursos naturales, así como en la evaluación ambiental y social de los proyectos, con especial énfasis en los pueblos indígenas (Convenio 169 de la OIT). Además, cabe destacar las políticas relacionadas con la participación de la sociedad civil en la evaluación del impacto ambiental (Ley N.º 30327), la consulta previa (Ley N.º 29785) y otras relacionadas con el cambio climático (Ley N.º 30754) y la biodiversidad (Ley N.º 26834) (véase el Anexo 6 para obtener una lista exhaustiva de las leyes y políticas nacionales aplicables). Aunque actualmente el Sernanp no cuenta con un plan específico de consulta y participación de las partes interesadas en el diseño y la ejecución de los proyectos, su equipo tiene experiencia en la dirección de proyectos sobre la gestión eficaz de las ANP que han permitido mejorar los instrumentos de gestión participativa que contribuyen, por ejemplo, a la identificación de las partes interesadas, así como a representar su posición (por ejemplo, a favor, en contra, neutral) en relación con la gestión de las ANP.
20. Es importante destacar que la gestión participativa es un enfoque de trabajo para la gestión de las ANP que promueve la participación de las partes interesadas a través de compromisos, acuerdos y otras modalidades que permiten generar beneficios compartidos y, sobre todo, lograr resultados asociados a la conservación. Esto se refleja en las “Directrices para la gestión participativa en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe)”<sup>2</sup>, que reconocen espacios,

---

<sup>2</sup> Resolución Presidencial N.º 150-2015-SERNANP, más información en el siguiente enlace:

procesos, mecanismos e instrumentos para aumentar la participación de las partes interesadas estratégicas que influyen o podrían influir en la gestión de las ANP<sup>3</sup>.

21. Entre los instrumentos que permiten la implementación y el seguimiento de la gestión participativa, destacan el mapa de actores<sup>4</sup> y el radar de participación<sup>5</sup>, cuya información actualizada se puede consultar en el siguiente [enlace](#) para las 25 ANP del proyecto.

### **III. Partes interesadas del proyecto PdP A&C**

22. En esta sección, se describen las principales partes interesadas relevantes que participarán en el proyecto, las cuales pueden influir en los resultados y las operaciones o verse afectadas por el proyecto.

#### ***Pueblos indígenas y comunidades locales que viven dentro de las ANP y sus ZA.***

23. IP&LC (comunidades nativas, pueblos indígenas y otras comunidades locales, como los colonos) ubicadas dentro y alrededor de las 25 ANP del ámbito del proyecto, así como en las 4 zonas de amortiguamiento (ZA), se beneficiarán directa e indirectamente de las actividades del proyecto. Sin embargo, estas comunidades también pueden verse afectadas negativamente por los riesgos e impactos sociales y ambientales relacionados con la implementación de determinadas actividades del proyecto. Estos efectos adversos podrían incluir restricciones de acceso a los recursos naturales con fines de subsistencia dentro de las ANP, acoso sexual, abuso y explotación por parte de personas ajenas que prestan asistencia técnica u otros servicios a las comunidades indígenas en el contexto de las actividades del proyecto, y desigualdad de género durante la selección e implementación de prácticas productivas resilientes al cambio climático (véase el Anexo 6, MGAS).
24. A través de algunas de las actividades que se llevarán a cabo en el marco del componente 1, los pueblos indígenas y comunidades locales participarán en la gestión de las ANP a través de sus representantes en los Comités de Gestión. El Comité de Gestión es un espacio de participación ciudadana de gran importancia para la gestión de las ANP que conecta con los organismos gubernamentales. Está integrado por todas las personas que realizan voluntariamente actividades de vigilancia, protección y conservación de las ANP, en coordinación con el jefe (gestor) de la ANP correspondiente.
25. Los pueblos indígenas se definen como poblaciones cuyos orígenes son anteriores al establecimiento del Estado y que conservan muchas de sus costumbres sociales, económicas y políticas. Poseen una gobernanza colectiva y una conciencia de su patrimonio indígena, por lo que son sujetos de derechos colectivos reconocidos como tales por la legislación internacional y nacional. Estas poblaciones pueden ser andinas (organizadas principalmente en comunidades campesinas) o amazónicas

---

[http://old.Sernanp.gob.pe/Sernanp/archivos/baselegal/Resoluciones\\_Presidenciales/2015/RP%20N%20150-2015-SERNANP.pdf](http://old.Sernanp.gob.pe/Sernanp/archivos/baselegal/Resoluciones_Presidenciales/2015/RP%20N%20150-2015-SERNANP.pdf)

<sup>3</sup> Más información en el Documento de Trabajo N.º 31 titulado “Instrumentos de gestión participativa: mapa de actores y radar de participación” (Sernanp, 2018, Lima), que se puede descargar en el siguiente enlace:

<http://sis.Sernanp.gob.pe/biblioteca/?publicacion=1719>

<sup>4</sup> Véanse las páginas 10-22 del Documento de Trabajo N.º 31 del Sernanp.

<sup>5</sup> Véanse las páginas 29-48 del Documento de Trabajo N.º 31 del Sernanp.

(organizadas en comunidades indígenas). Se estima que más de 400 comunidades indígenas, que representan a unas 80 000 personas, pueden considerarse partes interesadas en el proyecto a distintos niveles (véase el MGAS). Dado que el Perú es un país extremadamente grande y diverso, la situación de estas comunidades varía mucho entre las ANP: para algunas, se dispone de datos de referencia avanzados, mientras que para otras los datos de referencia son limitados debido a los complicados requisitos de acceso y a las limitadas infraestructuras de transporte y comunicación. Los pueblos indígenas identificados como socios clave para el componente 2 incluyen:

<b>N.º</b>	<b>Comunidad indígena</b>	<b>ANP y ZA</b>	<b>Organización indígena (a nivel nacional)</b>	<b>Organización indígena (a nivel regional)</b>
1	Nuevo Saposoa	ZA - Parque Nacional Sierra del Divisor	CONAP	ORNAU
2	Korin Bari	ZA - Parque Nacional Sierra del Divisor	AIDSESEP	ORAU
3	Patria Nueva	ZA - Parque Nacional Sierra del Divisor	CONAP	ORNAU
4	Saasa	ZA - Parque Nacional Sierra del Divisor	AIDSESEP	ORAU
5	Alfonso Ugarte	ZA - Parque Nacional Sierra del Divisor	CONAP	ORNAU
6	Infierno	Reserva Nacional Tambopata	AIDSESEP	FENAMAD
7	Tayacome	Parque Nacional del Manu	AIDSESEP	FENAMAD
8	Santa Rosa de Huacaria	Parque Nacional del Manu	AIDSESEP	FENAMAD
9	Yomibato	Parque Nacional Manu	AIDSESEP	FENAMAD
10	Diamante	ZA - Parque Nacional del Manu	AIDSESEP	FENAMAD
11	Vista Alegre	Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORNAL
12	Puerto Victoria	Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORDEPIA
13	San Antonio	Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORNAL
14	6 de Mayo	Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORNAL
15	Nuevo Liberal	Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
16	San José del Samiria	Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO

17	Bolívar	Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
18	Nueva Arica	Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
19	Arahuante	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORDEPIA
20	Pucacuro	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORDEPIA
21	Victoria	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
22	Amazonas	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
23	Bellavista	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORDEPIA
24	Berlín	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORNAL
25	Alfonso Ugarte	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	CONAP	ORNAL
26	Shapajilla	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
27	Nuevo Encanto	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
28	Leoncio Prado	ZA - Reserva Nacional Pacaya Samiria	AIDSESEP	ORPIO
29	Sonene	Parque Nacional Bahuaja Sonene	AIDSESEP	FENAMAD
30	Palma Real	Parque Nacional Bahuaja Sonene	AIDSESEP	FENAMAD

- PIACI: Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, cuyos derechos a no ser contactados están protegidos por la ley y que, por lo general, viven y se desplazan entre las ANP y las reservas indígenas, que son zonas especialmente establecidas por el Estado peruano para protegerlos.
- Las comunidades mestizas (colonos), principalmente en las zonas de amortiguamiento, son pueblos con una población mixta peruana mayoritaria que se han desarrollado durante siglos desde la época colonial.
- También hay grupos de personas (como resultado de migraciones internas relativamente recientes, de una o dos décadas de antigüedad) que buscan tierras y oportunidades económicas, principalmente en las zonas de amortiguamiento de las ANP, a quienes a menudo se considera “invasores”, que generalmente invaden tierras de forma ilegal y pueden participar en actividades

ilegales. Una vez más, la situación de estas personas varía mucho, y algunas pueden participar en procesos de formalización, mientras que otras entran en conflicto con el resto de los pueblos indígenas y comunidades locales.

26. La titulación de tierras de los pueblos indígenas de la región amazónica (*comunidades indígenas*) y el reconocimiento de su condición por parte de la ley avanzan muy lentamente y aún no se han completado.
27. La mayoría de las comunidades indígenas son generalmente reconocidas como vulnerables, y su voz política está ganando impulso, respaldada por el hecho de que cada vez se las reconoce más como un actor esencial en la mitigación y adaptación al cambio climático. En algunas zonas existen tensiones entre las comunidades que se ven o se han visto gravemente afectadas por grandes proyectos de petróleo, gas e infraestructura, y el Estado peruano. También pueden existir tensiones entre el Sernanp y las comunidades indígenas y locales en torno a la creación de las ANP y la aplicación de los Planes Maestros de las ANP; aunque en muchos casos también existe una excelente cooperación. En general, las comunidades reconocen que obtienen beneficios de los recursos naturales de las ANP y pueden llegar a acuerdos con el Sernanp, como acuerdos de conservación, acuerdos de actividades menores (con fines de subsistencia) o acuerdos de recolección que permiten el uso sostenible de los recursos naturales y el paisaje. De esta manera, las comunidades pueden llevar a cabo sus actividades de subsistencia y mejorar los ingresos familiares. Reconocen que la marca del Sernanp “Aliados para la Conservación” y otras etiquetas de producción sostenible aportan importantes beneficios comerciales. Los miembros de las IP&CL también participan en la gestión de las ANP como guardaparques voluntarios para patrullar, monitorear o prevenir incendios, o pueden formar parte de los comités de gestión a través de sus organizaciones indígenas u otras organizaciones locales.
28. A los efectos de este proyecto, se entiende por comunidades locales cualquier grupo humano organizado con representación legítima, que no se identifique a sí mismo como pueblo indígena, que ocupe un área geográfica y que tenga intereses comunes en el territorio y en la gestión de los recursos naturales. No tienen derechos colectivos. Más bien, se trata de poblaciones mestizas y ribereñas que se dedican a actividades como la pesca, la agricultura de subsistencia, la recolección de recursos y el comercio local. Estas poblaciones tienen una identidad cultural distinta de la población indígena, aunque comparten prácticas tradicionales.
29. Cada uno de los planes maestros de las 25 ANP contiene un anexo que identifica las comunidades locales relevantes para cada ANP, tales como asentamientos rurales (cuyos residentes viven adyacentes al parque e interactúan directamente con sus recursos naturales y actividades turísticas) o asociaciones comunitarias, incluyendo asociaciones de productores y otras. Algunas de ellas son Caserío Tambillo Chico (Tingo María); Caserío de Tunqui - Agua Salada, Comunidad Campesina de Acobamba, Asociación para el Manejo de la Reserva Comunal Yanesha (AMARCY) (Yanachaga-Chemillén); Asociación de Productores Santa Rita Baja, Rondas Campesinas de San Pedro de Putina Punco, Federación Provincial de Campesinos de Sandía (Bahuaaja Sonene); Ronda Campesina Ramón Castilla, El Challual, Las Palmas y Siambal, entre otras, Comité de Cacaoteros Selva Verde, Allima Sacha, Rayos del Sol y Valle del Alto Biavo, Clubes de Madres como Las Samaritanas y Virgen de las Mercedes ; Federación de Castañeros de Madre de Dios, Comité de Productores Agropecuarios de Purús, asociación agroforestal Los perseverantes de Purús, Caserío Inmaculada Atalaya (Alto Purús); (Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor); asociación de pesca

artesanal Los Delfines, Centro Poblado Puerto Libertad (Güepipi-Sekime); Caserío San Miguel de Caballería, Caserío San Pablo de Anguillal, Centro Poblado Santa Rosa de Cashiboya (Sierra del Divisor); Asociación de boteros Saniriato, asentamiento rural Kitaparay, Ganaderos de Lacco, ARC La libertad (Megantoni); centro poblado Sapalache, Rondas Campesinas de Tabaconas (Tabaconas-Namballe); Comunidad campesina Yambrasbamba y Copallín, Ronda campesina La Perla, Cajaruro, Buenos Aires y Naranjitos (Cordillera de Colán); Asociación de Mujeres Trabajadoras ASMUT – Yarina, Asociación Cocama para el Desarrollo y Conservación de San Pablo de Tipishca, Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros 7 de Junio (Pacaya Samiria); Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima, Consejo Regional de Juventudes Madre de Dios (COREJU), Asociación de Guías de Turismo Madre de Dios y varias asociaciones de productores agrícolas como Huerto Nueva Esperanza, Fitzcarrald, San Bernardo, etc. (Tambopata); varias asociaciones de productores agrícolas como Mishana, San Juan de Raya y San Martín, y varios centros poblados como San José y Dorado (Allpahuayo Mishana); pescadores informales De Requena, Ancianos Matsés, Asociación Juvenil Caniabo Matsés, Comité de Vigilancia de la comunidad De Curinga del Río Blanco (Matsés); Comunidad Campesina Maraniyoc y Santa Rosa de Toldopampa, Asociación de Productores Agrícolas Algundria y Villa Ecológica, y varios Centros Poblados, como Nueva Florida, Ayte (Pui Pui).

30. Función actual: Los pueblos indígenas participarán directamente en la implementación del proyecto en las cinco ANP objetivo. Además, los IP&LC serán beneficiarios y partes afectadas de todo el proyecto.
31. Interés en el proyecto: Beneficiarios indirectos en las 25 ANP y zonas de amortiguamiento, y beneficiarios directos en las cinco ANP prioritarias para las intervenciones de adaptación. Gran interés en el proyecto, dada la función de los IP&LC en la adaptación y mitigación del cambio climático.
32. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Potencialmente afectados por el proyecto (en su mayoría de manera positiva, aunque podrían producirse efectos adversos; véase el Anexo 6 del MGAS).

### ***Organizaciones locales de base***

33. Esto incluye organizaciones de pescadores artesanales y productores y procesadores de recursos (algunos de los cuales se mencionaron anteriormente como ejemplos), como el aguaje, el camu camu y otros, de comunidades ubicadas en las ZA de las áreas protegidas, cuya información detallada se encuentra en los mapas de actores y el radar de participación de cada ANP.
34. Función actual: Son actores que pueden adoptar y demostrar técnicas para el uso responsable de los recursos, convirtiéndose en modelos de uso sostenible para otras comunidades. Facilitan el diálogo entre las áreas naturales protegidas y las comunidades locales y traducen los objetivos de conservación en acciones prácticas y culturalmente apropiadas.
35. Intereses en el proyecto: Están interesados en cadenas de valor que les permitan obtener mejores precios, acceder a mercados formales y reducir los intermediarios. También buscan oportunidades para fortalecer sus negocios y obtener asistencia técnica.

### *Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp)*

36. El Sernanp<sup>6</sup> es el órgano rector del Sinanpe y, en su calidad de autoridad técnica y reguladora, garantiza el funcionamiento y la sostenibilidad financiera de las ANP como sistema unitario. Creado en 2008<sup>7</sup> como organismo técnico público especializado dependiente del Ministerio del Ambiente (MINAM), se encarga de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la gestión eficaz de las ANP con el fin de garantizar su conservación. La misión del Sernanp es garantizar la conservación de las ANP y su biodiversidad, así como el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician a la sociedad, en el contexto de una gestión integral y participativa con todos los actores locales, regionales y nacionales. El Sernanp ejerce sus responsabilidades a nivel nacional a través de su sede en Lima, sus oficinas descentralizadas y las sedes de las ANP, que cuentan con equipos de guardaparques, especialistas, personal administrativo y gestores. El Sernanp será el socio técnico principal en la ejecución del proyecto y, como tal, tiene un papel importante.
37. Cada una de los 25 ANP que recibirán apoyo del proyecto PdP A&C cuenta con una oficina central que gestiona de manera integral cada área protegida. Estas oficinas centrales supervisan a un equipo de especialistas y guardaparques, y son la máxima autoridad dentro de la ANP. Entre sus principales funciones se encuentran el control y la vigilancia, la educación ambiental y el monitoreo de flora y fauna silvestres. Además, las oficinas centrales de las ANP son responsables de ejecutar los planes maestros de cada ANP y de alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en beneficio de la población. Trabajan para mantener una relación y un compromiso con todas las partes interesadas en los objetivos prioritarios.
38. Entre 10 y 50 guardaparques del Sernanp trabajan en cada ANP. La mayoría son guardaparques profesionales, pero algunos son voluntarios de los IP&LC. Como principal parte contratada/socio ejecutor, desempeña un papel importante en la implementación del proyecto, especialmente en el diseño técnico y la ejecución de algunas actividades del componente 1: en coordinación con la oficina central de las ANP, proporciona orientación y toma decisiones relativas a la ejecución del proyecto en la ANP objetivo. Los guardaparques de las ANP son los principales ejecutores directos de las actividades de conservación y las acciones de control y vigilancia, además de tener un buen conocimiento e información de todo lo que ocurre en las ANP, incluidas las zonas remotas.
39. Función actual: Administrador de Sinanpe, el sistema de áreas naturales protegidas a nivel nacional del Perú.
40. Interés en el proyecto: Fortalecimiento de la gestión eficaz en las ANP y reducción de las presiones en las zonas de amortiguamiento. Incorporación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en las ANP.
41. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: En su mayoría positivos. Fortalecimiento de la gestión eficaz e integración de la adaptación y mitigación del cambio climático en los planes maestros de las ANP. Parte afectada. Beneficiario directo.

---

<sup>6</sup> El Sernanp fue creado mediante el Decreto Legislativo N.º 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente (MINAM), es un Organismo Público Técnico Especializado, con personalidad jurídica de derecho público interno, que constituye una partida presupuestaria adscrita al MINAM.

<sup>7</sup> Su creación se produjo mediante la fusión y absorción de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) del Ministerio de Agricultura (hoy Ministerio de Agricultura y Riego).

### ***Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)***

42. Creado hace más de 50 años, WWF es una de las principales organizaciones internacionales para la conservación de la naturaleza. La misión de WWF es detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza. WWF tiene una amplia experiencia trabajando en áreas protegidas y en la selva amazónica para poner fin a la deforestación; garantizar la conectividad hídrica; trabajar con los pueblos indígenas; y promover empresas sostenibles con las comunidades locales forestales. WWF-US actuará como entidad acreditada para este proyecto, mientras que WWF-Perú (véase más abajo) actuará como entidad coejecutora del componente 2, con el apoyo del Sernanp y las organizaciones indígenas AIDSESP y CONAP.
43. Función actual: Entidad acreditada para el GCF. Promotor del proyecto.
44. Intereses en el proyecto: Conservación de áreas protegidas y fin de la deforestación. WWF-US firmará el Acuerdo de Actividad Financiada (FAA) con el GCF y será responsable de supervisar la implementación y el cumplimiento de las políticas del GCF y WWF. WWF firmará acuerdos subsidiarios con las entidades ejecutoras del proyecto (Profonanpe y WWF-Perú).
45. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Supervisa, administra y gestiona el uso de los ingresos del GCF.

### ***Profonanpe***

46. Profonanpe<sup>8</sup> es una institución sin fines de lucro, estatal, sujeta al derecho privado de interés público y social, creada en 1992, que se especializa en la recaudación y administración de recursos financieros que luego se asignan para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y las estrategias de adaptación. Actualmente, Profonanpe se encarga de gestionar el Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, compuesto por fondos de donantes privados y fondos del proyecto “*Asegurar el futuro de las áreas naturales protegidas del Perú*” del GEF. Para este proyecto, Profonanpe apoyará al Sernanp como signatario de la subvención para la administración del fondo del GCF.
47. Función actual: Entidad ejecutora del componente 1. Proporciona apoyo institucional (en forma de fondos, bienes y servicios) al Sernanp como socio principal en la ejecución del proyecto para las actividades del componente 1.
48. Intereses en el proyecto: Adaptación y resiliencia basadas en los ecosistemas, estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la gestión eficaz de las ANP.
49. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: A cargo de la administración de los fondos del proyecto para el componente 1 durante la implementación.

### ***WWF-Perú***

---

<sup>8</sup> El Fondo Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Fonanpe) fue creado por el Decreto Ley N.º 26154 como un fondo fiduciario intangible para la conservación, protección y gestión de las áreas naturales protegidas por el Estado, gestionado por Profonanpe. En enero de 2020, el Fondo Nacional para el Ambiente (Fonam) se fusionó con Profonanpe mediante el Decreto de Emergencia N.º 022-2020.

50. WWF-Perú será la entidad coejecutora del Componente 2 (adaptación al cambio climático en cinco ANP). La red WWF comenzó sus actividades en Perú en 1969. Posteriormente, en 1994, WWF estableció su primera oficina de proyectos en Perú y, en 1998, la Oficina de Programa de WWF-Perú comenzó a operar. WWF-Perú intensificó sus esfuerzos para garantizar la conservación de la biodiversidad en ecosistemas costeros clave y en los Andes y la Amazonía, en colaboración con el gobierno y las comunidades indígenas locales, fortaleciendo sus capacidades de gestión de los recursos naturales.
51. Función actual: Parte interesada influyente.
52. Interés en el proyecto: Ha participado anteriormente en proyectos de adaptación y mitigación con el Sernanp y sigue muy interesado en proyectos similares.
53. Efectos e impacto del proyecto en la parte interesada: Conocimientos nuevos y mejorados sobre los mecanismos del cambio climático.

#### ***Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP)***

54. AIDSESEP es reconocida como una de las voces representativas de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. Su misión es trabajar por la defensa y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, llamar la atención sobre sus problemas y presentar propuestas alternativas de desarrollo acordes con su cosmovisión. AIDSESEP apoyará la implementación de actividades en el marco del componente 2. Agrupa nueve organizaciones regionales: Organización Regional de Pueblos indígenas del Oriente (ORPIO), Coordinadora Regional de los Pueblos indígenas de San Lorenzo (CORPI SL), Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos indígenas de la región San Martín (CODEPISAM), Asociación Regional de Pueblos indígenas de la Selva Central (ARPI), CORPIAA y Organización Regional de los Pueblos indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN), tres de las cuales forman parte de este proyecto y se describen más adelante en este documento.
55. Función actual: Actor clave que participa de manera proactiva durante la etapa de diseño del proyecto. También es beneficiario directo de las actividades del proyecto en el marco del componente 2. AIDSESEP y CONAP serán las dos principales organizaciones indígenas nacionales con las que WWF-Perú firmará acuerdos para canalizar los fondos hacia las organizaciones indígenas regionales que se mencionan a continuación.
56. Intereses en el proyecto: Titulación de tierras de los territorios de las comunidades indígenas, proyectos ejecutados directamente por organizaciones indígenas, defensa de los derechos colectivos de los IP&LC.
57. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Ampliación a escala de los resultados del proyecto y difusión de las lecciones aprendidas a las organizaciones indígenas regionales asociadas a AIDSESEP.

#### ***Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)***

58. CONAP es también una organización que representa a las organizaciones indígenas amazónicas y lucha por el respeto de sus derechos, sus tierras y su identidad cultural, mediante un desarrollo

sostenible, responsable y coherente con las realidades de las regiones. Además, esta entidad contribuye a la confluencia de diferentes partes interesadas en espacios de debate que participan en los procesos de desarrollo de las regiones y observan los principios de equidad de género y ambiente. CONAP, en coordinación con WWF-Perú y AIDSESP, también apoyará la implementación de actividades en el marco del componente 2. Agrupa a seis organizaciones regionales, tres de las cuales forman parte de este proyecto y se describen más adelante: Organización Regional de Desarrollo de Pueblos indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA), Organización Regional de los Pueblos indígenas Amazónicos de Ucayali (ORNAU) y Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Loreto (ORNAL).

59. Función actual: Actor clave que participa de manera proactiva durante la etapa de diseño del proyecto. También es beneficiario directo de las actividades del proyecto en el marco del Componente 2.
60. Intereses en el proyecto: respeto de los derechos, las tierras y la identidad cultural de los IP&LC.
61. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: ampliación de los resultados del proyecto y difusión de las lecciones aprendidas a las organizaciones indígenas regionales.

#### ***Organización Regional de Desarrollo de Pueblos indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)***

62. ORDEPIA es una asociación civil sin fines de lucro, afiliada a CONAP, integrada por 18 federaciones de diferentes Pueblos indígenas ubicados en los distritos de Lagunas, Balsapuerto, Jeveros, Santa Cruz, Teniente César López Rojas y Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, y región de Loreto. Su objetivo es promover el desarrollo de la cultura y los valores de los pueblos de la selva peruana, especialmente de las organizaciones indígenas; proporcionar los elementos culturales de la selva peruana y promover su mantenimiento; promover el estudio, el análisis y la investigación de los elementos culturales de los pueblos de la selva; y gestionar préstamos y donaciones con el fin de financiar proyectos que permitan el desarrollo económico de los pueblos indígenas de la zona.
63. Función actual: Participación activa en talleres de consulta con comunidades indígenas afiliadas para diseñar el componente 2. Los IP&LC afiliados también son beneficiarios directos de las actividades del proyecto en el marco del componente 2.
64. Intereses en el proyecto: Defensa de la cultura y los valores de los IP&LC.
65. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Aumento de la capacidad técnica y administrativa para la gestión de los riesgos climáticos con el fin de liderar actividades de adaptación con las comunidades indígenas, implementar mecanismos de gestión de los riesgos climáticos y desarrollar propuestas de financiamiento para esfuerzos de adaptación adicionales.

#### ***Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO)***

66. ORPIO es una organización regional de base de AIDSESP y COICA que representa a los pueblos indígenas de Loreto, defiende sus derechos y promueve el fortalecimiento de sus diferentes niveles de organización para lograr una buena calidad de vida. Esta organización trabaja con 15 cuencas (Putumayo, Napo, Tigre, Corrientes, Marañón, Yaquerana, Bajo Amazonas, Ucayali) y reúne la

sabiduría de 15 pueblos indígenas y las 21 federaciones a las que representan. ORPIO será uno de los socios ejecutores de las actividades del componente 2.

67. Función actual: Participación activa en talleres de consulta con comunidades indígenas para diseñar el componente 2. También es beneficiario directo de las actividades del proyecto en el marco del componente 2.
68. Intereses en el proyecto: Defensa de los derechos de los IP&LC y promoción del fortalecimiento de sus diferentes niveles de organización para lograr una buena calidad de vida. CONAP está muy interesada en el proyecto, dado que las comunidades indígenas que representa son beneficiarias directas del proyecto PdP A&C.
69. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Aumento de la capacidad técnica y administrativa para la gestión de los riesgos climáticos con el fin de liderar actividades de adaptación con las comunidades indígenas, implementar mecanismos de gestión de los riesgos climáticos y elaborar propuestas de financiamiento para esfuerzos de adaptación adicionales.

#### ***Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU)***

70. ORAU es una asociación civil sin fines de lucro, con sede en la ciudad de Pucallpa, fundada el 30 de junio de 1999. Su objetivo es defender los derechos colectivos de las comunidades indígenas, el territorio, la biodiversidad, la autodeterminación, la educación intercultural bilingüe (EIB), así como la salud intercultural, los PIACI y todos aquellos otros derechos reconocidos a nivel internacional y nacional destinados a mejorar el nivel de vida de los pueblos indígenas que la integran. La jurisdicción y el ámbito de representación de ORAU es la región de Ucayali, la provincia de Ucayali de la región de Loreto y la provincia de Puerto Inca de la región de Huánuco. Existen 13 federaciones indígenas representadas por ORAU.
71. Función actual: Participación activa en talleres de consulta con comunidades indígenas para diseñar el componente 2. También es beneficiaria directa de las actividades del proyecto en el marco del componente 2.
72. Interés en el proyecto: Muy interesado en el proyecto, dado que las comunidades indígenas que representa son beneficiarias directas del proyecto PdP A&C.
73. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Aumento de la capacidad técnica y administrativa para la gestión de los riesgos climáticos con el fin de liderar actividades de adaptación con las comunidades indígenas, implementar mecanismos de gestión de los riesgos climáticos y desarrollar propuestas de financiamiento para esfuerzos de adaptación adicionales.

#### ***Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Loreto (ORNAL)***

74. ORNAL está afiliada a CONAP y representa a los pueblos indígenas ante los organismos regionales para la defensa de los derechos individuales y colectivos o en caso de violación de sus costumbres, cosmovisión y valores por parte de las empresas petroleras, madereras, mineras ilegales y otras actividades dentro de sus territorios. ORNAL tiene como objetivo presentar demandas y propuestas de solución a los problemas que afligen a los pueblos indígenas de la región de Loreto y articular acciones estratégicas de desarrollo con entidades públicas y privadas y la cooperación nacional e internacional.

75. Función actual: Participación activa en talleres de consulta con las comunidades indígenas afiliadas para diseñar el componente 2. Los pueblos indígenas afiliados también son beneficiarios directos de las actividades del proyecto en el marco del componente 2.
76. Intereses en el proyecto: Defensa de los territorios, la cultura y los valores de los pueblos indígenas.
77. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Aumento de la capacidad técnica y administrativa para la gestión de los riesgos climáticos con el fin de liderar actividades de adaptación con las comunidades indígenas, implementar mecanismos de gestión de los riesgos climáticos y desarrollar propuestas de financiamiento para esfuerzos de adaptación adicionales.

#### ***Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)***

78. FENAMAD fue fundada por comunidades indígenas en 1982 con el objetivo de defender los derechos y promover el bienestar de los pueblos indígenas de Madre de Dios. Representa a siete pueblos y 32 comunidades indígenas de la región. Una de las principales demandas de FENAMAD es la defensa de los derechos territoriales de los PIACI. FENAMAD es un actor socioambiental clave que, a lo largo de su historia institucional, ha defendido la agenda indígena y ha promovido su articulación con las demandas de diversos sectores sociales, con miras a la implementación de modelos de desarrollo sostenible en la región.
79. Función actual: Participación activa en talleres de consulta con comunidades indígenas para diseñar el componente 2.
80. Interés en el proyecto: Muy interesado en el proyecto, dado que las comunidades indígenas que representa son beneficiarias directas del proyecto PdP A&C.
81. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Aumento de la capacidad técnica y administrativa para la gestión de riesgos climáticos con el fin de liderar actividades de adaptación con las comunidades indígenas, implementar mecanismos de gestión de riesgos climáticos y desarrollar propuestas de financiamiento para esfuerzos de adaptación adicionales.

#### ***Organización Regional de los Pueblos Indígenas Amazónicos de Ucayali (ORNAU)***

82. ORNAU es una organización regional de pueblos indígenas que representa y defiende los derechos, los territorios y la identidad cultural de las comunidades indígenas de la región de Ucayali. La organización trabaja para fortalecer los sistemas de gobernanza indígena, proteger las tierras comunales y los recursos naturales, así como para promover el desarrollo sostenible y culturalmente arraigado de sus comunidades indígenas afiliadas.
83. Función actual: Participación activa en talleres de consulta con las comunidades indígenas afiliadas para diseñar el componente 2. Los pueblos indígenas afiliados también son beneficiarios directos de las actividades del proyecto en el marco del componente 2. A través de estas actividades, ORNAU se asegura de que las prioridades de la comunidad, las consideraciones culturales y las necesidades de adaptación se reflejen plenamente en el diseño del proyecto. Los pueblos indígenas afiliados también son beneficiarios directos de las actividades de medios de vida resilientes al clima y de las medidas de adaptación dirigidas por la comunidad en el marco del componente 2.
84. Interés en el proyecto: ORNAU está especialmente interesada en iniciativas que contribuyan a la defensa y promoción de la cultura, la identidad y los conocimientos tradicionales de los pueblos

indígenas. La organización considera que el proyecto es una oportunidad para fortalecer la resiliencia de la comunidad, mientras que se salvaguardan los valores culturales y se refuerzan las estructuras de gobernanza indígenas.

85. Efectos del proyecto e impacto en las partes interesadas: Aumento de la capacidad técnica y administrativa para la gestión de los riesgos climáticos con el fin de liderar actividades de adaptación con las comunidades indígenas, implementar mecanismos de gestión de los riesgos climáticos y elaborar propuestas de financiamiento para esfuerzos de adaptación adicionales. Gracias a estos resultados, ORNAU estará mejor equipada para orientar los procesos de adaptación a largo plazo impulsados por la comunidad en la región de Ucayali.
86. Efectos del proyecto/impacto en las partes interesadas: Coejecutores de prácticas de utilización sostenible de los recursos.

### ***Gobiernos locales (municipalidades) y gobiernos subnacionales***

87. Las municipalidades son órganos de gobierno que representan a los ciudadanos para satisfacer las necesidades de la comunidad local. Se trata de un órgano de gobierno que promueve el desarrollo sostenible integral para garantizar la participación de los ciudadanos en el progreso económico, social y cultural. Asimismo, este órgano presta servicios públicos básicos que buscan el bienestar de los ciudadanos.
88. Los gobiernos subnacionales son órganos estatales responsables de supervisar cada uno de sus departamentos o regiones. Gozan de autonomía política, económica y administrativa para los asuntos que son de su competencia en el contexto de un Estado unitario y descentralizado. Están compuestos por dos órganos: un Consejo Regional y un Gobernador Regional.
89. Los gobiernos subnacionales y locales apoyan proyectos con el objetivo de lograr una gestión eficaz de las áreas naturales protegidas con la administración nacional, bajo un enfoque de coordinación paisajística de todas las partes interesadas. Estos gobiernos identifican múltiples beneficios de la gestión coordinada para crear sinergias y asegurar corredores verdes en favor de la resiliencia climática.
90. Las jurisdicciones municipales, provinciales y subnacionales donde se encuentran las 25 ANP son las siguientes:

#### Grupo noreste: Loreto

1. Parque Nacional Güeppí-Sekime (distritos de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana, provincia de Maynas, Gobierno Regional de Loreto).
2. Parque Nacional Sierra del Divisor (distrito de Contamana y distrito de Padre Márquez, provincia de Ucayali, y distrito de Alto Tapiche, distrito de Maquía, distrito de Yaquerana, distrito de Soplín y distrito de Emilio San Martín, provincia de Requena, Gobierno Regional de Loreto; distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, Gobierno Regional de Ucayali).

3. Parque Nacional Yaguas (distrito de Putumayo, provincia de Maynas, y distritos de Pebas, San Pablo y Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Gobierno Regional de Loreto).
4. Reserva Nacional Pacaya Samiria (provincias de Loreto, Requena, Ucayali y Alto Amazonas, Gobierno Regional de Loreto).
5. Reserva Nacional Allpahuayo-Mishana (provincia de Maynas, Gobierno Regional de Loreto).
6. Reserva Nacional Matsés (distritos de Yaquerana, Requena y Soplín, provincia de Requena, Gobierno Regional de Loreto).
7. Reserva Nacional Pucacuro (distrito de Del Tigre, Gobierno Regional de Loreto).

Grupo centro-norte: Amazonas-San Martín

8. Parque Nacional Cordillera Azul (provincias de Bellavista, Picota, Tocache y San Martín, en el Gobierno Regional de San Martín; provincia de Ucayali, en el Gobierno Regional de Loreto; provincias de Padre Abad, en el Gobierno Regional de Ucayali, y Leoncio Prado, en el Gobierno Regional de Huánuco).
9. Parque Nacional del Río Abiseo (provincia de Mariscal Cáceres, Gobierno Regional de San Martín);
10. Santuario Nacional Tabaconas-Namballe (distritos de Tabaconas y Namballe, provincia de San Ignacio, Gobierno Regional de Cajamarca).
11. Bosque de Protección Alto Mayo (distritos de Yorongos, Rioja, Elías Soplín Vargas, Nuevo Cajamarca y Pardo Miguel, provincia de Rioja; distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba; Gobierno Regional de San Martín. Provincia de Datem del Marañón, Gobierno Regional de Loreto. Provincia de Rodríguez de Mendoza, Gobierno Regional de Amazonas).
12. Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor (provincia de Condorcanqui, Gobierno Regional de Amazonas).
13. Santuario Nacional Cordillera de Colán (distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba; distritos de Yaramango y Copallín, provincia de Bagua; distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, Gobierno Regional de Amazonas).

Grupo centro-sur: Pasco-Junín

14. Bosque de Protección Pui Pui (distritos de Vitoc, Chanchamayo y Pichanaki, provincia de Chanchamayo; distrito de Pampa Hermosa, provincia de Satipo; distritos de Comas, provincia de Concepción, y Monobamba, provincia de Jauja, Gobierno Regional de Junín).
15. Bosque de Protección San Matías-San Carlos (distritos de Huancabamba, Puerto Bermúdez y Villa Rica, provincia de Oxapampa, Gobierno Regional de Pasco).
16. Parque Nacional Tingo María (distrito Mariano Dámaso Beraún, provincia Leoncio Prado; distrito Tingo María, provincia Repa Rupa, Gobierno Regional de Huánuco).
17. Parque Nacional Yanachaga-Chemillén (distrito de Oxapampa, distrito de Huancabamba, distrito de Pozuzo y distrito de Villarica, provincia de Oxapampa, Gobierno Regional de Pasco).

18. Santuario Nacional Pampa Hermosa (distrito de Huasahuasi, provincia de Tarma; distritos de Chanchamayo y San Ramón, provincia de Chanchamayo, Gobierno Regional de Junín).

Grupo sureste: Madre de Dios

19. Parque Nacional del Manu (provincia de Paucartambo, Gobierno Regional de Cusco; provincia de Manu, Gobierno Regional de Madre de Dios).
  20. Parque Nacional Bahuaja Sonene (provincia de Carabaya y provincia de Sandía, Gobierno Regional de Puno; provincia de Tambopata, Gobierno Regional de Madre de Dios).
  21. Parque Nacional Alto Purús (provincia de Purús y provincia de Atalaya, Gobierno Regional de Ucayali; provincia de Tahuamanu, Gobierno Regional de Madre de Dios).
  22. Reserva Nacional Tambopata (distritos de Tambopata e Inambari, provincia de Tambopata, Gobierno Regional de Madre de Dios).
  23. Santuario Histórico de Machupicchu (distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, Gobierno Regional de Cusco).
  24. Parque Nacional Otishi (distrito de Echarati, provincia de La Convención, Gobierno Regional del Cusco; distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, Gobierno Regional de Junín).
  25. Santuario Nacional Megantoni (distrito de Megantoni), provincia de La Convención, Gobierno Regional de Cusco).
91. Función actual: 11 gobiernos regionales, 42 gobiernos provinciales y 66 gobiernos distritales participan directa o indirectamente en la gestión de las 25 ANP con las que se debe coordinar y comunicar.
  92. Interés en el proyecto: Tienen un interés directo y funciones ambientales en todos los proyectos que se están implementando en la región, la provincia y el distrito. A nivel regional, son los órganos de gestión y las agencias ambientales. Además, los gobiernos regionales (subnacionales) gestionan las Áreas Regionales de Conservación.
  93. Efectos/impacto del proyecto en las partes interesadas: El proyecto les brinda la oportunidad de formar parte de los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático para las ANP ubicadas en sus jurisdicciones.

***Ministerio del Ambiente (MINAM)***

94. El Ministerio del Ambiente es la institución gubernamental cuya misión es garantizar el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, así como la calidad ambiental en beneficio de las personas y el ambiente, de manera reguladora, eficaz, descentralizada y coordinada, con el apoyo de organizaciones estatales y privadas y de la sociedad civil, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental. El Sernanp es un organismo estatal adscrito al MINAM.
95. Función actual: Institución rectora en materia ambiental en el país. Actor influyente.
96. Intereses en el proyecto: La participación del MINAM es esencial, especialmente para presentar al Congreso las propuestas de mecanismos financieros que puedan requerir cambios normativos. El MINAM también preside el Consejo Directivo de Profonampe.

97. Efectos e impacto del proyecto en la parte interesada: Socio rector clave del beneficiario directo.

***Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Autoridad Nacional Designada (NDA)***

98. El Ministerio de Economía y Finanzas es la entidad encargada de planificar, dirigir y controlar todos los asuntos relacionados con el presupuesto, el tesoro, los préstamos, la contabilidad, la política fiscal y la inversión pública. El MEF también diseña, establece y supervisa las políticas nacionales y sectoriales bajo su jurisdicción, asumiendo su administración.
99. Como Autoridad Nacional Designada (NDA) del GCF, el MEF también es responsable de la supervisión participativa del proyecto en coordinación con Profonampe y WWF.
100. Función actual: Parte interesada influyente
101. Intereses en el proyecto: Es la Autoridad Nacional Designada (NDA) para el GCF.
102. Efectos e impacto del proyecto en la parte interesada: El aumento de la resiliencia de los sistemas productivos a los efectos del cambio climático podría mejorar los medios de vida de los IP&LC, lo que, a su vez, podría revertir los niveles de pobreza de esos grupos. La gestión eficaz de las ANP podría tener un efecto positivo en la conservación y preservación del capital natural (por ejemplo, bienes y servicios) de importancia económica (más allá de los mercados) para un desarrollo económico subnacional resiliente y sostenible.

***Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)***

103. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) pone en práctica políticas, proyectos y programas agrícolas que promueven el desarrollo sostenible de la agricultura, priorizando la agricultura familiar, impulsando así el desarrollo y la inclusión social en beneficio de la población rural y contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú.
104. Asimismo, MIDAGRI promueve el uso sostenible de los recursos forestales y silvestres a través del emprendimiento productivo y las inversiones que cumplen con criterios de desarrollo económico y social responsables con el ambiente y sostenibles, poniendo en práctica un enfoque de conservación productiva orientado al aprovechamiento sostenible. El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cuya misión es gestionar el patrimonio forestal y faunístico. Se dedica a cumplir con la Política Nacional de Bosques y Fauna Silvestre y a autorizar propuestas de estrategias, políticas y agendas nacionales. También aprueba instrumentos institucionales y de gestión en el marco de las disposiciones legales.
105. Además, gestiona y supervisa las fuentes naturales de agua dulce. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) es una entidad también adscrita al MIDAGRI, responsable de ejecutar la orientación técnico-normativa y establecer procedimientos para la gestión integral, sostenible y transversal de los recursos hídricos.
106. Función actual: Parte interesada influyente
107. Intereses en el proyecto: Gran interés en garantizar los objetivos del proyecto de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la deforestación y la gestión de los recursos naturales.
108. Efectos del proyecto/impacto en la parte interesada: Socio clave en la gobernanza de los beneficiarios directos.

### ***Ministerio de Cultura (MINCUL)***

109. MINCUL es responsable de diseñar, promover y supervisar las políticas públicas destinadas a la preservación, gestión y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Perú. Su mandato incluye la salvaguarda del patrimonio arqueológico, histórico y monumental, la promoción de la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad cultural nacional.
110. MINCUL también promueve la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades afroperuanas en la formulación y aplicación de políticas culturales, garantizando el respeto de sus derechos colectivos, prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales. A través de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y otras unidades especializadas, el Ministerio proporciona orientación técnica, regula los procesos de consulta previa y garantiza la inclusión intercultural en los programas y proyectos públicos y privados.
111. Además, el Ministerio es responsable de autorizar las intervenciones en los sitios del patrimonio cultural, gestionar las zonas arqueológicas y supervisar el cumplimiento del marco normativo para su protección y uso sostenible. Su papel es crucial para armonizar los proyectos de inversión con la salvaguarda del patrimonio cultural y los derechos de los pueblos indígenas.
112. Función actual: Parte interesada influyente.
113. Intereses en el proyecto: Gran interés en garantizar que las intervenciones del proyecto respeten y refuercen la protección del patrimonio cultural y los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en los territorios donde se llevan a cabo actividades relacionadas con los bosques o el uso de los recursos naturales.
114. Efectos del proyecto/impacto en la parte interesada: Socio clave para la coordinación intercultural, los procesos de consulta previa y la salvaguarda del patrimonio cultural vinculado al área del proyecto.

### ***ONG de conservación y gestión de recursos naturales y organizaciones científicas (por ejemplo, ACCA, CEDIA, CI, CIMA, Pronaturaleza, SZF-Perú, AIDER, WCS Perú, IBC, entre otras)***

115. Existe un importante grupo de ONG que trabajan en la conservación de la naturaleza dentro y fuera de las ANP, la gestión sostenible de los paisajes naturales, el monitoreo biológico y la investigación científica, así como en el bienestar de los ecosistemas, la biodiversidad y los pueblos. Todas ellas han implementado proyectos en la región amazónica peruana y en las ANP, y colaboran estrechamente con el Sernanp para la gestión eficaz de las áreas naturales protegidas.
116. Conservación Amazónica (ACCA): Busca promover la conservación y el desarrollo sostenible de un área de 50 millones de hectáreas ubicada entre Perú y Bolivia. Se enfoca en el desarrollo de capacidades locales y nacionales para el desarrollo y uso de ciencia y tecnología de vanguardia, con el objetivo de lograr una gestión eficaz de la Amazonía. ACCA trabaja en las regiones de Cusco y Madre de Dios.
117. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA): Facilita procesos participativos de planificación y gestión sostenible del territorio amazónico, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de las comunidades y sus organizaciones representativas, promueve la gestión

participativa de las áreas naturales protegidas y el reconocimiento de los derechos fundamentales de las poblaciones amazónicas, con enfoques de interculturalidad, género y generación y en alianza con el Estado. CEDIA trabaja en las regiones de Ucayali y Loreto.

118. Conservación Internacional (CI): Trabaja principalmente en colaboración con comunidades indígenas y áreas naturales protegidas en la región de San Martín para conservar los bosques y promover el desarrollo sostenible. Promueve iniciativas relacionadas con la bioeconomía entre las comunidades indígenas.
119. CIMA: El ejecutor del contrato de administración del Parque Nacional Cordillera Azul ha desarrollado una serie de herramientas para la gestión de esta área protegida.
120. Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Pronaturaleza): Trabaja en estrecha colaboración con el Sernanp y las comunidades indígenas y ribereñas locales para conservar la biodiversidad y los ecosistemas críticos en todo el Perú. La fundación apoya el establecimiento y la gestión eficaz de las ANP, lleva a cabo investigaciones aplicadas y monitoreo ambiental, e implementa medidas de conservación que protegen las especies y los hábitats. También promueve el uso sostenible de los recursos naturales y los medios de vida comunitarios, combinando la conservación de los ecosistemas con el desarrollo social, el fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental. Durante décadas, Pronaturaleza ha desempeñado un papel clave en tender puentes entre la sociedad civil, las comunidades y el Estado, contribuyendo a la preservación a largo plazo de las áreas naturales más biodiversas y amenazadas del Perú.
121. SZF-Perú: Trabaja en las regiones de Ucayali y Madre de Dios, centrando sus esfuerzos en cuatro paisajes: Yaguas, Manu, Purús y Bahuaja Sonene-Tambopata. Colaboran con el Sernanp, el MINAM y el Ministerio de Cultura.
122. AIDER: Promueve el desarrollo sostenible y la conservación del ambiente, gestionando iniciativas innovadoras para el uso sostenible de los bosques tropicales con equidad de género, interculturalidad e inclusión social en las regiones de Madre de Dios, Ucayali y Loreto. Es la agencia ejecutora del contrato de gestión parcial del Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional Tambopata. Ha diseñado e implementado iniciativas REDD+ en la Amazonía y el bosque seco de la costa norte de Perú.
123. WCS Perú: Su trabajo se centra en dos paisajes: Marañón-Ucayali, en Loreto, y Madidi-Tambopata, en Puno y Madre de Dios. Al mismo tiempo, promueve tres iniciativas nacionales destinadas a conservar la vida silvestre, lograr una gestión eficaz de las áreas naturales protegidas y salvaguardar la dinámica de los ecosistemas acuáticos amazónicos.
124. Instituto del Bien Común (IBC): Trabaja con comunidades rurales para promover la gestión óptima de los recursos comunes, como las tierras comunales, los cuerpos de agua, los bosques, las pesquerías y las áreas naturales protegidas. El IBC opera en grandes paisajes de la Amazonía andina, norteña y central, donde desarrolla proyectos relacionados con la planificación y gestión del uso de la tierra, la gobernanza para la administración de los recursos comunes, la conservación del ambiente, el desarrollo sostenible, el respeto de los derechos y la cultura de las poblaciones indígenas y no indígenas, y la integración del conocimiento científico y local.
125. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP): Es una institución peruana de investigación científica y tecnológica del Estado, diseñada para lograr el desarrollo sostenible de la

población amazónica, con énfasis en las zonas rurales, y especializada en la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales. Desarrolla sus actividades de manera descentralizada. Realiza investigaciones, proyectos y estudios en diversos campos, brinda asistencia técnica, transferencia de tecnología, consultoría y actividades integradas en centros de investigación que contribuyen a reducir o mitigar los altos indicadores sociales, económicos y ambientales que afectan a las poblaciones más vulnerables, como los pueblos indígenas y no indígenas de las zonas rurales de los departamentos de Amazonas, San Martín, Loreto, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios. Función actual: Parte interesada influyente, con conocimientos técnicos relevantes, recaudador de fondos y movilizador de recursos financieros y organizaciones de investigación.

126. Interés en el proyecto: Existe complementariedad entre el proyecto PdP A&C y los proyectos que están llevando a cabo estas ONG de conservación. Intercambio de lecciones aprendidas con el proyecto PdP A&C.
127. Efectos e impacto del proyecto en las partes interesadas: Sinergias y construcción de confianza basados en las experiencias previas de las ONG de conservación durante la ejecución del proyecto en la ANP. Es posible que se disponga de conocimientos nuevos y mejorados sobre los mecanismos del cambio climático que se puedan compartir.

#### ***Fundación Gordon y Betty Moore (Fundación Moore)***

128. La Fundación Moore es una fundación familiar privada que trabaja para preservar y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras. A través de su Iniciativa Andes Amazonas, ha apoyado la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana desde 2011, en respaldo al Gobierno peruano y a la sociedad civil peruana. El MINAM y el Sernanp han sido socios clave de la Fundación Moore durante varios años en el ámbito de la gobernanza ambiental, el desarrollo sostenible y la consolidación de las áreas naturales protegidas. En Perú, la Fundación Moore, a través de diferentes organizaciones no gubernamentales, ha apoyado la mejora de la gestión eficaz de las áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación. También apoya a más de veinte organizaciones de la sociedad civil en Perú para que realicen investigaciones científicas, fortalezcan su capacidad y brinden apoyo técnico al MINAM y al Sernanp.
129. Función actual: Parte interesada influyente.
130. Intereses en el proyecto: Conservación de las ANP.
131. Efectos e impacto del proyecto en la parte interesada: Conocimientos nuevos y mejorados sobre los mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático.

#### ***Fondo Andino Amazónico***

132. El Fondo Andino Amazónico es una organización cuya misión es conservar la biodiversidad, los ecosistemas y la salud ambiental de la región andina y amazónica. Busca establecer y ampliar las áreas naturales protegidas a nivel nacional, regional y local para que las culturas indígenas y la naturaleza puedan prosperar. Esta organización también se centra en mejorar la gestión de estas áreas protegidas proporcionando recursos financieros; identificando fuentes de recursos a largo plazo para preservar y mantener las áreas naturales de alta prioridad; y sensibilizando al público sobre los retos a los que se enfrenta la región de los Andes y la Amazonía. El Fondo Andino

Amazónico forma parte de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú y ayuda a consolidar la gestión eficaz de las ANP y su sostenibilidad financiera.

133. Función actual: Parte interesada influyente.
134. Intereses en el proyecto: Conservación de las ANP.
135. Efectos del proyecto/impacto en la parte interesada: Conocimientos nuevos y mejorados sobre los mecanismos del cambio climático.

#### ***Comité de Gestión del Santuario Histórico de Machupicchu***

136. El Comité de Gestión del Santuario Histórico de Machupicchu (SHM) es el organismo multisectorial que apoya y coordina la gestión del Santuario, garantizando que las acciones de conservación, turismo y patrimonio cultural se ajusten a la normativa nacional, al marco del Patrimonio Mundial de la UNESCO y al Plan Maestro del SHM. Establecido en virtud del artículo 15 de la Ley de Áreas Protegidas (Ley 26834), el Comité reúne a actores públicos, privados, académicos y comunitarios con intereses directos en la protección y el uso sostenible del Santuario.
137. El Comité está compuesto por las siguientes instituciones, reconocidas por las Resoluciones N.º 177-2023-SERNANP-DGANP y N.º 000005-2025-SERNANP-DGANP del Sernanp: la Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Ambiente del Gobierno Regional del Cusco (Presidente); la Oficina Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanías del Gobierno Regional del Cusco (Vicepresidente); la Sede de SHM del Sernanp (Secretaría Técnica); la Oficina Descentralizada de Cultura del Cusco (MINCUL); el Ministerio del Ambiente – Oficina Cusco; la Asociación de Agencias de Turismo del Cusco (AATC); la Dirección Regional de Salud del Cusco; la Dirección Regional de Bosques y Fauna Silvestre; la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco; la Asociación Santa Rita de Q'ente; y la Oficina Descentralizada del INDECI en Cusco.
138. Función actual: Parte interesada influyente.
139. Intereses en el proyecto: El Comité tiene un gran interés en garantizar que las actividades del proyecto contribuyan a la conservación del Valor Universal Excepcional del SHM, apoyen la gestión sostenible de los recursos naturales y reduzcan presiones como la deforestación, la degradación ambiental y los impactos relacionados con el turismo. Da prioridad a la alineación con el Plan Maestro, las normas de protección del patrimonio cultural y los requisitos de gestión conjunta del SERNANP-MINCUL.
140. Efectos/impacto del proyecto en la parte interesada: El Comité es un socio clave en la gobernanza para validar, coordinar y supervisar las actividades dentro del SHM. Su participación respalda la legitimidad, la apropiación local, la alineación interinstitucional y el cumplimiento de las directrices nacionales y de la UNESCO para los sitios mixtos del Patrimonio Mundial.

#### ***Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo***

141. El Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo (PNRA) es el órgano de gobernanza multiactor responsable de coordinar, orientar y apoyar la implementación de políticas, planes y acciones de gestión dentro del parque. Su mandato es garantizar la conservación efectiva del Valor

Universal Excepcional del área, tanto cultural como natural, al tiempo que se fortalece la protección de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos y la participación y el bienestar de las comunidades locales vinculadas al área protegida.

142. El Comité reúne a instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones del sector privado, la sociedad civil y representantes de la comunidad para garantizar una toma de decisiones coordinada. Brinda apoyo para la implementación de instrumentos de gestión, participa en la priorización de actividades de conservación y educación ambiental, y colabora en campañas de sensibilización y procesos de participación comunitaria. Reconocido mediante *la Resolución Directoral N.º 16-2021-SERNANP-DGANP del SERNANP*, el Comité incluye miembros institucionales como la Fundación Amazonía Viva (FUNDAVI), HCJB KAYROS SAC, Amazónicos por la Amazonía (AMPA), la Municipalidad Distrital de Pataz, la Asociación NIKOLOV PIONEROS, la Asociación AVASCA, AHORA y la Central Única de Rondas Campesinas del Distrito de Pataz, entre otros. El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Descentralizada de Cultura de San Martín, también colabora con la administración del parque en asuntos relacionados con la protección y el monitoreo del patrimonio cultural.
143. El Comité desempeña un papel fundamental en el apoyo a la coordinación entre instituciones, ayudando a abordar cuestiones que requieren la colaboración intersectorial y facilitando el diálogo con las comunidades locales. Contribuye a garantizar que las decisiones de gestión relacionadas con el Parque se mantengan en consonancia con la normativa nacional, los requisitos del Patrimonio Mundial y las prioridades de conservación y monitoreo establecidas en los instrumentos de gestión del parque.
144. Función actual: Parte interesada influyente.
145. Intereses en el proyecto: Gran interés en garantizar que las intervenciones del proyecto refuercen la conservación de los valores naturales y culturales del parque, fortalezcan la protección de la biodiversidad, promuevan la sensibilización y la participación de la comunidad y reduzcan las presiones que puedan afectar a la integridad del sitio.
146. Efectos/impacto del proyecto en la parte interesada: Socio clave en la gobernanza para la coordinación y validación de las acciones del proyecto dentro del parque, en particular las relacionadas con la conservación, la participación de la comunidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.

### ***Instituciones académicas***

147. La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicada en la región de Ucayali, cuenta con el Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía, cuyo objetivo es preservar y mantener las lenguas y culturas indígenas amazónicas, recuperando los valores ancestrales para la interculturalidad y el desarrollo integral, incluyendo la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico de la Amazonía peruana.
148. El Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap), una iniciativa educativa conjunta entre el Gobierno peruano y la Asociación Interétnica de Desarrollo

de la Selva Peruana (AIDSESP), capacita a docentes indígenas en educación intercultural bilingüe (EIB) para las comunidades indígenas de la región de Loreto (Awajún, Wampis, Kukamukamiria, Murui-muinani, Bora, Shipibo y Asháninka). Actualmente, contribuye a la formación de maestros para trabajar en comunidades indígenas, respetando sus cosmovisiones y conocimientos ancestrales, y promoviendo el uso y la enseñanza de las lenguas indígenas, con énfasis en la educación intercultural y bilingüe que vincula el cuidado de la tierra y la biodiversidad.

149. La Escuela de Gobierno Indígena y Desarrollo Amazónico (EGIDA) es una plataforma de estudios creada por AIDSESP y reconocida por el Ministerio de Educación, dedicada a la formación política y técnica de líderes del movimiento indígena amazónico en Perú. Su objetivo es fortalecer las capacidades de una élite indígena capaz de promover las demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas amazónicos en los espacios de toma de decisiones y negociación con el Estado y la sociedad civil.
150. La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) es una de las principales universidades que realizan investigaciones sobre temas interculturales e indígenas. A través de diversos grupos e institutos de investigación, como el Grupo de Educación e Interculturalidad y el Instituto de la Naturaleza, la Tierra y Energía (INTE-PUCP), la PUCP estudia la educación bilingüe, la interculturalidad y las relaciones entre los Pueblos indígenas y su entorno.
151. Función actual: Parte interesada influyente
152. Intereses en el proyecto: Podrían estar interesadas en colaborar en programas de capacitación y desarrollo de capacidades para integrar la ciencia, la tecnología y los conocimientos tradicionales con el fin de fortalecer la gestión del ecosistema amazónico.
153. Efectos del proyecto/impacto en la parte interesada: Les ayuda a generar alianzas estratégicas y redes de colaboración con organizaciones indígenas, actores de la sociedad civil y el Estado, y también les ofrece la oportunidad de contribuir a la capacitación y educación de estudiantes y líderes indígenas.

### ***Sector extractivo formal***

154. Hidrocarburos:

- Pluspetrol (Bloque 88, 56 en Cusco)
- Petroperú (Bloque 192, Oleoducto del Norte Peruano - Loreto)
- Repsol (Bloque 57 Junín, Atalaya y Cusco)
- Perenco (Bloques 39 y 67 en Loreto, recientemente abandonados)

Empresas con bloques petroleros adyacentes a algunas áreas naturales protegidas. Algunos bloques han sufrido derrames recurrentes en Loreto durante la última década, lo que ha contaminado algunos ríos. La apertura de caminos de acceso a los campamentos fomenta la invasión de colonos y ejerce presión sobre las comunidades indígenas.

155. Función actual: Parte interesada influyente.
156. Intereses en el proyecto: Sin interés en el proyecto.
157. Efectos del proyecto/impacto en la parte interesada: Si las poblaciones y comunidades se empoderan y mejoran sus capacidades gracias al proyecto, y se comprometen a una gestión más sostenible de los

recursos naturales, esto puede significar que generan una mayor influencia e impacto en la mejora de las prácticas ambientales y sociales de las empresas, y si esto es bien recibido, puede ser una oportunidad.

***Sector extractivo ilegal***

158. Minería ilegal, especialmente en Madre de Dios (zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene) y Loreto (en Marañón). Los actores involucrados en esta actividad son mineros informales, muchos de los cuales son migrantes de la costa y los Andes de Perú.
159. Papel actual: Actor con influencia negativa.
160. Intereses en el proyecto: Sin interés en el proyecto.
161. Efectos del proyecto/impacto en la parte interesada: La mejora de las capacidades de monitoreo y vigilancia de las áreas naturales protegidas (ANP) en el componente 1 puede conducir a una intervención más eficiente y coordinada con diversos agentes estatales (Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de la Nación y otros aún por identificar), lo que repercutirá en todas las actividades ilícitas. En el componente 2, el proyecto, al fortalecer a las comunidades indígenas y sus organizaciones, busca aumentar su influencia ante los actores estatales para lograr acciones de monitoreo más efectivas, cambiando así el equilibrio de poder.

#### **IV. Resumen de las actividades de participación de las partes interesadas**

162. El Servicio de Áreas Naturales Protegidas del Perú (Sernanp) ha facilitado y garantizado la coordinación entre las tres instancias gubernamentales involucradas, así como con los líderes de las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas dentro del ámbito del proyecto, con el apoyo permanente de WWF. La coordinación se llevó a cabo principalmente con el apoyo de las herramientas de gestión participativa que el Sernanp ha desarrollado en los últimos cinco años: el Mapa de Actores y el Radar de Participación.
163. Además de las consultas facilitadas por el Sernanp para el proyecto en su conjunto, se llevaron a cabo otras actividades de participación durante el desarrollo del componente de adaptación del proyecto, como se explica en la siguiente sección. En general, estas incluyeron:
- Entrevistas de recopilación de información y validación con cada uno de los equipos de gestión de las ANP priorizadas para las intervenciones de adaptación<sup>9</sup>. Estas entrevistas garantizaron que los impactos y análisis previstos del cambio climático representaran la experiencia del equipo de gestión sobre el terreno y que las intervenciones propuestas cumplieran las expectativas y abordaran las cuestiones más pertinentes del cambio climático, tal y como validaron los equipos de gestión.
  - Un taller presencial celebrado en Lima en 2021 específicamente para el desarrollo de la intervención de adaptación, que incluyó procesos de recopilación de información y diseño participativo con representantes de las federaciones de pueblos indígenas de las ANP priorizadas.
  - Una serie de talleres presenciales en julio de 2022 y julio de 2024 con pueblos indígenas, incluidas organizaciones indígenas regionales y nacionales, jefes de las ANP y personal técnico en representación del Sernanp. Las organizaciones nacionales consultadas, AIDASED y CONAP, coordinaron con sus federaciones regionales asociadas, y estas, a su vez, colaboraron poniéndose en contacto con las 30 comunidades indígenas de las 5 ANP originalmente priorizadas para las actividades de adaptación en el marco del componente 2.
164. Cabe mencionar que se preparó información específica para cada una de estas consultas y que fue revisada por los representantes y especialistas de los socios del proyecto.

##### **1. Partes interesadas consultadas**

165. A lo largo del diseño de la propuesta, se han celebrado reuniones de trabajo y talleres con representantes de diversas instituciones, ONG, gobiernos regionales, organizaciones indígenas, los responsables de las ANP, guardaparques, comunidades beneficiarias y organizaciones de productores. En las Tablas 1-11 del Apéndice 1 se presenta un resumen de estas reuniones, celebradas entre abril de 2019 y diciembre de 2021, en julio de 2022 y en julio-agosto de 2024.

---

<sup>9</sup> Las cinco áreas naturales protegidas prioritarias para las intervenciones de adaptación son: el Parque Nacional del Manu, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, el Parque Nacional Sierra del Divisor, la Reserva Nacional Pacaya-Samiria y la Reserva Nacional Tambopata.

## **2. Resumen de las consultas**

### **a) Comentarios generales sobre el diseño del proyecto**

166. Los comentarios sobre el alcance y el diseño general del proyecto fueron positivos. Varias partes interesadas sugirieron incluir también en el proyecto las áreas de conservación regionales.
167. A partir de las consultas realizadas hasta finales de 2021, la mayoría de las partes interesadas coincidieron en que era esencial promover la gestión participativa con los pueblos indígenas, las comunidades locales, los gobiernos locales y otras partes interesadas en la gestión de las ANP desde un enfoque integral. Además, se señaló que los esfuerzos para garantizar una participación efectiva debían utilizar estrategias de comunicación acordes con la realidad geográfica y cultural de cada una de las partes.
168. En cuanto a la economía local, se sugirió aprovechar las sinergias con los actores locales para promover la gestión de sistemas productivos en grupos organizados que puedan implementar iniciativas de desarrollo económico local centradas en la gestión sostenible de los recursos naturales.
169. Asimismo, se destacó la importancia de incluir el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en las regiones donde se ubican las ANP, estableciendo mecanismos para involucrar a las autoridades locales y así garantizar el logro de objetivos comunes en favor de la gestión de las ANP.
170. Por otra parte, se enfatizó la relevancia del análisis participativo de los riesgos ambientales y sociales de las actividades de cualquier proyecto en el territorio como requisito previo para implementar las correspondientes salvaguardas sociales y ambientales, siempre en coordinación con las autoridades competentes y los habitantes locales.

### **b) Opinión de los actores clave sobre el proyecto y los posibles impactos y riesgos no previstos de las actividades del proyecto<sup>10</sup>**

171. Las partes interesadas consultadas identificaron pocos riesgos e impactos negativos potenciales de las actividades previstas, como el control y la vigilancia<sup>11</sup>, la gestión de los recursos naturales, el turismo sostenible<sup>12</sup> o la reforestación, pero mencionaron limitaciones y riesgos que podrían impedir su implementación exitosa:
- Riesgos relacionados con la débil gobernanza de las ANP, ya que los recursos financieros y humanos actuales no siempre son suficientes para un control y una vigilancia eficaces, la gestión y la participación de las partes interesadas;
  - Cuestiones relacionadas con la distribución de beneficios, en particular entre las comunidades indígenas y los nuevos colonos; o riesgo de competencia entre las partes interesadas por el acceso a la asistencia técnica, la capacitación, el equipo, la evaluación, etc.
  - Riesgos de seguridad que plantean las actividades ilegales en las ANP.
172. Las partes interesadas mencionaron la necesidad de desarrollar procesos participativos más eficientes, con consultas más significativas que den lugar a compromisos y acciones efectivos. Las

---

<sup>10</sup> Los riesgos identificados se abordan en el anexo 6 del MGAS.

<sup>11</sup> Excepto los encuentros con PIACI y los riesgos de seguridad.

<sup>12</sup> Excepto la generación de residuos.

partes interesadas en las ANP también expresaron en general el deseo de que el Sernanp compartiera mejor la información sobre sus actividades e informara sobre sus impactos.

**c) Información recopilada sobre la capacidad actual de gestión de riesgos ambientales y sociales y sobre el cumplimiento de las salvaguardas<sup>13</sup>**

173. Las consultas muestran que las actividades de planificación de la conservación, vigilancia, gestión de los recursos naturales, turismo sostenible y reforestación, tal y como las han llevado a cabo en los últimos años el Sernanp y sus socios de conservación, como las ONG, parecen cumplir en general con la mayoría de las salvaguardas de WWF. El Sernanp aplica la legislación ambiental nacional pertinente a todas sus actividades y cuenta con competencia interna para la gestión ambiental. Sin embargo, el número de personal capaz de ejercer esta competencia es insuficiente para cubrir todas las actividades del Sernanp.
174. Las condiciones de trabajo de los guardaparques de las ANP son exigentes, ya que trabajan en zonas remotas (algunos viajan tres días hasta su lugar de trabajo), donde permanecen 22 días (con ocho días libres) o 45/16 días, pero los guardaparques consultados parecían en general satisfechos con sus condiciones de trabajo. Algunos guardaparques de las ANP mencionaron que carecían de equipo (por ejemplo, wifi, gasolina, impermeables, tiendas de campaña, cámaras, botiquines de primeros auxilios, etc.). Otros mencionaron que la cobertura de su seguro médico era insuficiente (el seguro no era aceptado en los hospitales o centros de salud locales). Muchos mencionaron que la organización de la atención médica (de emergencia) era difícil en las zonas remotas. El Sernanp también trabaja con guardaparques voluntarios (que pueden compararse con pasantes) que solo reciben comida y alojamiento, y no tienen seguro. Se mencionó que las relaciones de género y la equidad de género eran buenas, pero se señaló que sería conveniente contar con vestuarios separados para hombres y mujeres. También se mencionó que las relaciones entre empleadores y empleados eran buenas.
175. Según las entrevistas realizadas con las ONG, el MINAM y el Sernanp, este último y sus socios cuentan con políticas y prácticas relativamente avanzadas para trabajar con los pueblos indígenas. Desde 2012, el Sernanp ha desarrollado una práctica de consulta previa que se refiere explícitamente al Convenio N.º 169 de la OIT y que, en su mayor parte, es coherente con las normas internacionales. El Sernanp respeta y protege los derechos de los pueblos indígenas no contactados (PIACI) a permanecer en aislamiento. Sin embargo, aunque el Sernanp utiliza la consulta previa para la designación y categorización de las áreas protegidas, se deberían desarrollar procesos participativos más concretos para la gestión de las áreas protegidas y las actividades sobre el terreno.
176. Cabe mencionar que existe un historial de tensiones entre los pueblos indígenas y el Estado en relación con actividades como la explotación y exploración petrolera, la tala ilegal y legal, la minería o los proyectos de carreteras ejecutados por terceros en las ANP de la región amazónica. Esto se mencionó con relativa frecuencia durante las consultas. Las actividades del proyecto PdP A&C no incluirán ningún proyecto petrolero, minero o de carreteras. La capacidad del SERNANP para contribuir a un mejor control y vigilancia de dichos proyectos puede reforzarse mediante el

---

<sup>13</sup> Se aborda con más detalle en el anexo 6 del MGAS.

proyecto<sup>14</sup>. También hay un historial de tensiones (más limitadas) entre algunos pueblos indígenas y el Estado en torno a la creación de algunas de las ANP. Sin embargo, el proyecto no contempla esto.

#### **d) Resultados de las consultas con los pueblos indígenas**

##### Etapas iniciales del desarrollo del proyecto

177. Las organizaciones nacionales de Pueblos indígenas (por ejemplo, AIDSESP y CONAP) consultadas durante la fase inicial de diseño del proyecto han mostrado un gran interés en participar en él. Estas organizaciones son conscientes de que desempeñan un papel esencial en la mitigación del cambio climático a través de REDD+ a nivel mundial y pretenden recibir los beneficios a los que tienen derecho en este sentido. Se considera que cualquier proyecto dirigido a áreas naturales protegidas afecta a los territorios indígenas y existe una fuerte demanda de copropiedad, codesarrollo y cogestión de todas las actividades que afectan a estas áreas. Algunas organizaciones consultadas afirmaron que solicitarían la aplicación del FPIC en el proyecto.
178. Algunas organizaciones indígenas consultadas exigieron la articulación de sus propios instrumentos de planificación (por ejemplo, los Planes de Vida) con el proyecto. El proyecto puede, en efecto, ofrecer oportunidades para dicha integración como parte de la actualización o el fortalecimiento de los Planes Maestros de las ANP, en particular los procedimientos de vigilancia y control, y los Planes de Gestión Ambiental y Social (ESMP) que se desarrollarán para las actividades que lo requieran (como las relacionadas con la construcción de infraestructuras).
179. Aunque a menudo se espera que los proyectos financiados internacionalmente ayuden a las comunidades en la titulación de tierras, el proyecto tendrá que comunicar que este no será el caso.

##### Consultas recientes

180. En julio de 2022 y julio de 2024 se celebraron consultas (talleres) con comunidades nativas y organizaciones indígenas regionales y nacionales, incluidos los jefes de las ANP y el personal técnico que representa al Sernanp, en las ciudades de Pucallpa, Puerto Maldonado e Iquitos. Las organizaciones nacionales consultadas, AIDSESP y CONAP, coordinaron con sus federaciones regionales asociadas, y estas, a su vez, colaboraron contactando a los jefes o representantes de las 30 comunidades indígenas objetivo en las 5 ANP priorizadas para las actividades de adaptación en el marco del componente 2.
181. Durante los talleres de consulta de julio de 2024, el equipo de WWF responsable de la preparación del proyecto y el Sernanp se enteraron de que las comunidades indígenas ubicadas en la zona de

---

<sup>14</sup> Cabe señalar que las consultas con los Pueblos indígenas y las comunidades locales celebradas en 2018 para la preparación del proyecto PdPGEF6 (en el que WWF EE. UU. también actuó como entidad acreditada, en este caso para el FMAM) proporcionaron importantes lecciones aprendidas que también son relevantes para el proyecto PdP A&C. En ese momento, se celebraron consultas con 32 PIMC ubicadas en el PN Río Abiseo, la RN Pacaya Samiria, la RN Allpahuayo Mishana y el PN Tingo María. Estas consultas confirmaron que en las primeras etapas de preparación del proyecto es difícil obtener recomendaciones significativas para el diseño del mismo, ya que la información sobre el proyecto y los detalles de las actividades aún son imprecisos o desconocidos. Las comunidades conocían bien la ubicación de los límites de las ANP y expresaron la necesidad de mejorar el intercambio de información entre el SERNANP y las CPIP cuando participan en la vigilancia y el control.

amortiguamiento de la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana decidieron no participar en las actividades del proyecto PdP A&C en el marco del componente 2. Esto explica por qué el proyecto volvió a priorizar cinco ANP (en lugar de seis) para el componente 2. La Tabla 11 del apéndice 1 presenta las fechas y el lugar de los talleres de consulta celebrados en julio de 2022 (tercera fase de consultas) y julio de 2024 (cuarta fase de consulta), así como las comunidades indígenas que participaron y la información recopilada. Además, el apéndice 3 contiene todas las cartas de respaldo recibidas por las 8 organizaciones indígenas participantes y el apéndice 4, las entregadas por las 30 comunidades indígenas.

182. Para los procesos de consulta llevados a cabo en 2022 y 2024, se aplicó un enfoque estructurado de participación de las partes interesadas con el fin de garantizar una participación significativa, culturalmente adecuada y representativa de los Pueblos indígenas en el diseño del proyecto.
183. Para las consultas de 2022, se evaluaron diferentes opciones metodológicas con el fin de determinar el enfoque más adecuado para interactuar con las comunidades indígenas, teniendo en cuenta el calendario del proyecto, los recursos humanos y financieros disponibles y la necesidad de garantizar una participación culturalmente , adecuada y significativa. Sobre la base de esta evaluación, y con la aprobación explícita de las organizaciones indígenas nacionales CONAP y AIDSESP, se seleccionaron los talleres presenciales como el método más eficaz para recopilar información de primera mano y fomentar el diálogo directo con los posibles beneficiarios indígenas.
184. En julio de 2022 se llevaron a cabo un total de cuatro talleres: uno en la ciudad de Pucallpa, dos en Iquitos y uno en Puerto Maldonado, con un total de 26, 18, 26 y 23 participantes cada uno, respectivamente. La Tabla 1 que figura a continuación presenta el desglose de los participantes por tipo de representante y género para cada taller.

Tabla 1. Desglose de los participantes por tipo de representante y género en los talleres de consulta de 2022.

Consultas comunitarias - 2022	N.º de representantes					N.º de representantes de pueblos indígenas por género (a+b)	
	Comunidades indígenas (a)	Organizaciones indígenas (b)	SERNANP	WWF	Total	Mujeres	Hombres
<b>Pucallpa (14 de julio)</b>	8	11	3	4	26	6	13
<b>Iquitos (18 de julio)</b>	10	0	4	4	18	5	5
<b>Iquitos (19 de julio)</b>	10	9	3	4	26	5	14
<b>Puerto Maldonado (21 de julio)</b>	9	7	3	4	23	4	12
<b>Total</b>	37	27	13	16	93	20	44

Nota: Algunos representantes, en particular los de WWF, participaron en más de un taller; por lo tanto, los totales de cada fila pueden no reflejar el número de personas únicas.

185. Los talleres se diseñaron para recopilar información primaria sobre temas clave esenciales para configurar la base conceptual del componente 2. Esto incluyó: (i) el contexto socioeconómico de las comunidades; (ii) sus principales actividades de subsistencia y su dependencia de los ecosistemas amazónicos; (iii) los cambios climáticos observados y sus impactos en los medios de

subsistencia, la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas; (iv) los mecanismos actuales utilizados por las comunidades para hacer frente a los impactos climáticos; (v) las perspectivas de las comunidades sobre las necesidades de capacidad de adaptación para reducir la vulnerabilidad; y (vi) las inversiones en curso relacionadas con la adaptación o el desarrollo sostenible. Por lo tanto, las consultas sirvieron tanto para recopilar información como para sentar las bases de un proceso de diseño participativo e iterativo llevado a cabo en auténtica colaboración con las organizaciones indígenas.

186. Por ejemplo, durante las consultas de 2022, las comunidades destacaron los principales riesgos del cambio climático y sus impactos asociados. Las consultas también identificaron perspectivas de género sobre la capacidad de adaptación, en las que tanto las mujeres como los hombres señalaron las ANP vecinas como una fortaleza clave, dado el apoyo técnico y las mejores opciones de medios de vida que proporcionan, así como la importancia de la organización comunitaria (existencia de asociaciones productivas) y los conocimientos tradicionales; también identificaron algunas debilidades clave e es, como el limitado apoyo financiero de los gobiernos regionales y locales, y los conocimientos e información limitados para hacer frente a los riesgos y efectos del clima.
187. Más allá de la recopilación de datos, los talleres de 2022 tuvieron múltiples propósitos. Fortalecían la coordinación política y técnica entre WWF, Sernanp, las organizaciones indígenas nacionales y sus bases regionales, ponían de relieve la necesidad de establecer bases de referencia a nivel comunitario para informar las intervenciones de adaptación adaptadas y las futuras evaluaciones de impacto, y enfatizaban la importancia de contar con materiales culturalmente apropiados y fáciles de usar para explicar conceptos como el cambio climático, los servicios ecosistémicos, la resiliencia y la capacidad de adaptación.
188. Los talleres también ayudaron a identificar los retos y oportunidades para aumentar la participación de las mujeres, subrayaron la importancia de sistematizar las lecciones aprendidas de proyectos anteriores sobre seguridad alimentaria, adaptación al clima y medios de vida económicos, y recomendaron establecer canales de comunicación continuos para mantener informados y comprometidos a los socios indígenas. Las ideas, la información y las recomendaciones recopiladas a través de estos talleres se utilizaron posteriormente para perfeccionar el diseño del componente 2 y reforzar las salvaguardas y los instrumentos de género del proyecto, garantizando que este se ajustara estrechamente a las prioridades de la comunidad y a las prácticas culturalmente apropiadas.
189. Para las consultas de 2024, se aplicó la misma metodología, identificando los talleres como el enfoque más eficaz para involucrar a las comunidades indígenas y sus organizaciones representativas. Se invitó formalmente a los talleres a dos líderes de cada comunidad indígena seleccionada, junto con representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales, el Sernanp y el equipo de WWF. Se llevaron a cabo un total de cuatro talleres: uno en la ciudad de Pucallpa, uno en Puerto Maldonado y dos en Iquitos, con 26, 28, 25 y 31 participantes cada uno, respectivamente.
190. Para garantizar una representación equilibrada y la inclusión significativa de las perspectivas de las mujeres, cada comunidad designó a un líder masculino y a una líder femenina para participar. Los representantes de las organizaciones indígenas a nivel nacional y regional también asistieron a todos los talleres, lo que garantizó la representación colectiva y la alineación con las estructuras de

gobernanza indígena establecidas. La Tabla 2 que figura a continuación presenta el desglose de los participantes por tipo de representante y género para cada taller.

Tabla 2. Desglose de los participantes por tipo de representante y género en los talleres de consulta de 2024.

Consultas comunitarias - 2024	N.º de representantes					N.º de representantes de los pueblos indígenas por género (a+b)	
	Comunidades indígenas (a)	Organizaciones indígenas (b)	SERNANP	WWF	Total	Mujeres	Hombres
Pucallpa (3 de julio)	11	4	6	5	26	7	8
Puerto Maldonado (5 de julio)	10	5	8	5	28	6	9
Iquitos (9 de julio)	14	5	1	5	25	8	11
Iquitos (15 de julio)	18	4	3	6	31	9	13
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>110</b>	<b>30</b>	<b>41</b>

Nota: Algunos representantes, en particular los de WWF, participaron en más de un taller; por lo tanto, es posible que los totales de cada fila no reflejen el número de personas únicas.

191. Las consultas se facilitaron mediante un cuestionario estructurado, lo que permitió una documentación coherente en todas las comunidades y se centró en temas fundamentales relacionados con la vulnerabilidad, la capacidad de adaptación y el diseño de proyectos. La información recopilada incluyó: (i) el contexto socioeconómico de cada comunidad; (ii) los cambios climáticos observados y sus diferentes impactos en las mujeres, los hombres, los jóvenes y otros grupos vulnerables; (iii) las principales actividades de subsistencia y cómo les afectan los riesgos climáticos; (iv) las necesidades de capacidad identificadas por las mujeres y los hombres para fortalecer la resiliencia climática; (v) información demográfica y tamaño de la comunidad; (vi) grupos, comités y asociaciones comunitarios existentes; (vii) relaciones con las comunidades vecinas; y (viii) riesgos percibidos asociados con la implementación del proyecto. También se registraron las aportaciones, preocupaciones o sugerencias adicionales planteadas por los participantes indígenas.

192. Por ejemplo, durante las consultas de 2024, las comunidades destacaron cuestiones y preocupaciones clave, como el riesgo de conducta sexual inapropiada por parte de personas ajenas a la comunidad hacia las mujeres, la inseguridad relacionada con las actividades extractivas ilegales en zonas cercanas, la contaminación de los arroyos y las tensiones en su relación con el Sernanp, que se percibe como una restricción o prohibición de determinadas actividades.

193. Todas las contribuciones recogidas durante este proceso fueron revisadas sistemáticamente para evaluar su relevancia para el ajuste del Componente 2 y los instrumentos de salvaguardas y género asociados. Si bien las consultas no generaron cambios al diseño técnico del Componente 2, dado que su estructura central ya había sido co-desarrollada con las Organizaciones Indígenas durante procesos

de involucramiento previos, incluidas las consultas del 2022, los aportes recibidos fueron esenciales para fortalecer los documentos de salvaguardas y género del proyecto. La mayoría de las contribuciones se enfocaron en preguntas, clarificaciones y preocupaciones vinculadas con salvaguardas y no en proponer cambios a las actividades del proyecto. En específico:

- Salvaguardas: El Marco de Gestión Ambiental y Social fue fortalecido para abordar los riesgos relacionados con salud y seguridad ocupacional (e. g., accidentes durante las actividades productivas, riesgos de transporte fluvial, exposición a la vida silvestre y enfermedades), salud de la comunidad (e. g., transmisión de enfermedades virales y transmitidas por vectores), riesgos ambientales (e. g., uso de especies exóticas, contaminación, deforestación) y riesgos de seguridad vinculados a actividades ilegales. Las medidas de mitigación incluyen protocolos obligatorios de seguridad, provisión de equipos de protección personal, restricciones sobre especies exóticas, prácticas de gestión ambiental culturalmente apropiadas y procedimientos claros para el reporte y respuesta frente a accidentes.
- Género: Debido a las preocupaciones recogidas sobre la exclusión de mujeres, la violencia de género y riesgos asociados con la presencia de personal externo, el plan de acción de género (GAP) se reforzó para incluir medidas específicas para promover el liderazgo de las mujeres, asegurar su participación segura, prevenir la explotación y abuso sexual, y fortalecer el rol de las mujeres en mecanismos de toma de decisiones, monitoreo y quejas. También se reforzó, en el Componente 2, una línea de apoyo específica para prácticas productivas resilientes al clima (PPRC) lideradas por mujeres.
- Participación, interculturalidad y co-diseño: Las preocupaciones relacionadas con la imposición de modelos externos, falta de relevancia cultural y uso de lenguaje técnico sirvieron de base para hacer mayor énfasis en la planificación participativa, el co-diseño de PPRC y las medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), y el respeto a los sistemas de conocimiento tradicional. El Componente 2 establece explícitamente que las prácticas productivas resilientes al clima deben ser identificadas y priorizadas por las comunidades, a través de procesos participativos de planificación, asegurando la alineación con los medios de vida locales, prácticas culturales y condiciones ambientales.
- Gobernanza, transparencia y sostenibilidad: Los riesgos vinculados con el mal manejo de fondos, falta de transparencia y baja apropiación de las comunidades fueron abordados reforzando roles y responsabilidades de las Organizaciones Regionales dentro de la propuesta del proyecto, incluyendo capacitaciones y asistencia técnica para clarificar las actividades elegibles, procesos y flujos de financiamiento, y fortaleciendo mecanismos de supervisión financiera, así como el énfasis en la continuidad, el seguimiento y el mantenimiento de las actividades apoyadas por el proyecto más allá de su implementación inicial.

194. Cabe señalar también que, durante estas consultas comunitarias de 2024, las comunidades indígenas expresaron varias necesidades no satisfechas, entre ellas la demanda histórica de titulación de tierras y formalización de los derechos territoriales. En respuesta a ello, el equipo del proyecto aclaró sistemáticamente el alcance del mismo y comunicó explícitamente qué actividades se financiarían y cuáles no (por ejemplo, los procesos de titulación de tierras, la regularización de los derechos sobre

la tierra y los servicios básicos relacionados con el agua y el saneamiento). A lo largo de todas las reuniones, se dejó claro que el proyecto no ofrece apoyo para la tenencia y la titulación de tierras, y no se asumieron compromisos de esta naturaleza. Las comunidades confirmaron que entendían que la participación en el proyecto no afectaba a sus derechos territoriales existentes.

195. Al igual que en las consultas de 2022, aunque los talleres se llevaron a cabo en español, esto no impidió la comprensión ni la participación, ya que todos los líderes comunitarios participantes hablaban español con fluidez. Después de cada taller, los líderes se encargaron de regresar a sus comunidades para compartir la información y los materiales presentados, discutir las implicaciones de las actividades propuestas y recabar comentarios, aprobación y consentimiento a nivel comunitario con respecto a la participación en el proyecto. Este proceso de dos etapas (consulta a nivel de taller seguida de difusión y validación a nivel comunitario) garantizó que las opiniones recabadas reflejaran la perspectiva de la comunidad en general y no solo la de las personas que asistieron.
196. Todas las contribuciones recopiladas a través de este proceso se revisaron sistemáticamente para evaluar su relevancia para el perfeccionamiento del componente 2 y las salvaguardas e instrumentos de género asociados. Si bien las consultas no generaron modificaciones en el diseño técnico del componente 2, dado que su estructura central ya se había desarrollado conjuntamente con las organizaciones indígenas durante los procesos de participación previos de , incluidas las consultas de 2022, las aportaciones recibidas fueron, no obstante, esenciales para reforzar las salvaguardas y la documentación sobre género del proyecto. La mayoría de las contribuciones se centraron en preguntas, aclaraciones y preocupaciones relacionadas con las salvaguardas, más que en proponer cambios en las actividades del proyecto propiamente dichas. Estas aportaciones se incorporaron para mejorar la claridad, la adecuación cultural y la precisión de la información proporcionada a las comunidades indígenas, en particular en lo que respecta al alcance del proyecto y la distinción entre las actividades que se financiarían (por ejemplo, prácticas productivas resilientes al clima dirigidas por la comunidad) y las que no (por ejemplo, la titulación de tierras o los servicios básicos de agua y saneamiento). También se informó a las comunidades de que las prácticas productivas específicas resilientes al clima (CRPP) y las medidas de adaptación basada en los ecosistemas (AbE) se definirían durante la ejecución mediante procesos de planificación participativa, y que la información socioeconómica, contextual y sobre los medios de vida recopilada durante las consultas se utilizaría directamente para diseñar estas medidas en esa etapa.
  - i. La comunicación eficaz fue una cuestión que se destacó continuamente en esos tres talleres. Algunas de las sugerencias formuladas por los representantes de las comunidades indígenas fueron: i) reuniones de la Junta Directiva y las Asambleas Comunitarias de la comunidad nativa, ii) consulta comunitaria, iii) participación de las organizaciones regionales y locales de los Pueblos indígenas en la ejecución del proyecto, iv) comunicación periódica (mensual) y v) presentación de quejas a través de WhatsApp (mensajes de texto y audio).
197. Además, el 9 de agosto de 2024 se celebró una reunión (híbrida) con organizaciones nacionales e indígenas. La reunión tuvo lugar en la sede de WWF-Perú. WWF-Perú coordinó con el Sernanp la presentación de una actualización de las actividades del componente 1 a las organizaciones indígenas nacionales y regionales. Participaron en la reunión representantes de las siguientes instituciones: SERNANP, WWF, AIDSESP, CONAP, ORPIO, ORAU, ORDEPIA y ORNAL. Los principales objetivos de la reunión fueron: 1) Socializar las actividades propuestas para el

Componente 1 de la propuesta de proyecto PdP A&C que se presentará al GCF; 2) Recabar comentarios de las organizaciones indígenas nacionales y regionales sobre las actividades del Componente 1, con el fin de incorporar sus puntos de vista en la propuesta de manera integral; y 3) Proporcionar comentarios sobre la hoja de ruta hacia la entrega final de la propuesta del proyecto PdP A&C al GCF. Los principales temas sobre los que las organizaciones indígenas proporcionaron comentarios y/o expresaron sus preocupaciones fueron: la demarcación física del territorio, la actualización de los planes maestros, el fortalecimiento de los comités de gestión de las ANP, el control y la vigilancia, el monitoreo ambiental y biológico, la promoción de mecanismos participativos para el uso de los recursos naturales renovables, los mecanismos de pago por los servicios ecosistémicos del agua, la mejora del turismo sostenible y la actualización del nivel de referencia nacional de emisiones forestales.

198. Concretamente, en la reunión del 9 de agosto se debatió lo siguiente:

- i. Demarcación física del territorio: se señaló la necesidad de coordinar con las organizaciones indígenas ubicadas cerca de los límites de las ANP para completar la demarcación física del territorio. AIDSEP hizo hincapié en la importancia de revisar la lista de ANP para identificar aquellas con zonas de conflicto potencial, determinar los tipos y la naturaleza de esos conflictos y establecer mecanismos adecuados para abordarlos. Como resultado, se acordó que se delimitarían claramente las funciones del SERNANP y los socios aliados para apoyar mejor estos procesos. Se modificó la actividad 1.1.1 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.
- ii. Actualización de los planes maestros: AIDSEP sugirió cambiar el nombre de la actividad, argumentando que el enfoque debería centrarse en fortalecer la implementación de los planes maestros, en lugar de simplemente fortalecer un plan maestro como herramienta, e indicó la necesidad de diálogo y colaboración con las comunidades vecinas y las organizaciones internacionales, ya que estas poseen conocimientos, experiencia y proyectos relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático que podrían incorporarse a los planes maestros. En respuesta, WWF explicó las diferencias entre la propuesta actual del proyecto y las actividades habituales del Sernanp, destacando que las actividades propuestas en el Plan Maestro integran un enfoque de adaptación que mejoraría significativamente los planes maestros, beneficiando tanto a las comunidades como a las ANP. La Actividad 1.1.2 de la descripción del proyecto se modificó para incorporar este comentario.
- iii. Fortalecimiento de los comités de gestión: Se hizo hincapié en la importancia de identificar las deficiencias de los comités de gestión actuales, incluyendo aspectos como la frecuencia, la transparencia, la participación, la asistencia técnica y la pertinencia cultural. AIDSEP propuso considerar la posibilidad de contar con un equipo técnico para apoyar las reuniones de los comités y destacó la necesidad de una toma de decisiones proactiva. A su vez, WWF sugirió que los miembros de las comunidades indígenas representadas en los comités participaran en diálogos y foros técnicos relacionados con los planes maestros. Se modificó la actividad 1.1.3 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.
- iv. Vigilancia y control: se señaló la necesidad de coordinar las acciones con los organismos e iniciativas existentes, como los guardias indígenas, los comités de monitoreo y control y los guardaparques, para evitar la duplicación de esfuerzos. También se mencionó como crucial la

actualización de los sistemas y tecnologías que se utilizan actualmente para hacer frente a las actividades ilegales dentro de las áreas naturales protegidas, y se discutió la propuesta de involucrar a otros actores, como la Policía Nacional y la FEMA, para garantizar un apoyo adicional a las intervenciones, haciendo especial hincapié en la importancia de la defensa legal de quienes denuncian actividades ilegales. Se modificó la actividad 1.2.1 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.

- v. Monitoreo ambiental y biológico: AIDSESEP destacó la necesidad de recopilar datos sobre conectividad y biodiversidad para mejorar el monitoreo ambiental y biológico, mientras que SERNANP enfatizó la importancia del sistema SMART y la coordinación con otros actores fuera de las áreas naturales protegidas, dada la movilidad de las especies y la necesidad de conectividad. WWF explicó que la propuesta de adaptación basada en los ecosistemas (AbE) del componente 2 del proyecto ya incluye actividades de monitoreo biológico que incorporarán estas sugerencias. La Actividad 1.2.2 de la descripción del proyecto se modificó para incorporar este comentario.
- vi. Promoción de mecanismos participativos para el uso de los recursos naturales renovables (RNR): AIDSESEP habló de la importancia de promover los fondos disponibles para que las comunidades indígenas puedan conocer y aprovechar las oportunidades existentes, mientras que WWF discutió la necesidad de formalizar las actividades y contar con el apoyo del SERNANP para fortalecer los negocios y evitar conflictos relacionados con las áreas protegidas. El representante del SERNANP explicó que el SERNANP tiene un interés especial en trabajar y mejorar los fondos asignados a los Pueblos indígenas. WWF confirmó que habrá coordinadores para cada componente que informarán a la Unidad de Gestión del Proyecto, así como un órgano de gobernanza del proyecto. Se modificó la actividad 1.3.1 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.
- vii. Mecanismos de remuneración por los servicios ecosistémicos del agua: AIDSESEP mencionó la importancia de que el mecanismo de remuneración identifique el paisaje (ANP y IP&LC) como proveedor de servicios ecosistémicos, lo cual es clave para visibilizar el papel de los pueblos indígenas. Se modificó la actividad 1.3.2 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.
- viii. Pagos por compensación ambiental: AIDSESEP destacó la necesidad de un proceso transparente para la distribución de los fondos y propuso implementar salvaguardas para evitar la adjudicación a empresas con mala reputación, así como trabajar en colaboración con salvaguardas, basándose en experiencias pasadas y definiendo consideraciones éticas para guiar el proceso. WWF-Perú indicó que se establecerán consideraciones éticas para orientar la definición de las directrices durante la implementación de la actividad e indicó que quienes implementen los componentes deben aplicar la debida diligencia a todos los socios y aliados con los que trabajen. Se modificó la actividad 1.3.3 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.
- ix. Mejora del turismo sostenible: ORIPPIO presentó el caso de la *Comunidad Nativa Libertad*, que ha enfrentado dificultades debido a los obstáculos para obtener financiamiento para sus iniciativas relacionadas con el turismo. El representante del SERNANP indicó que el

SERNANP explorará cómo apoyar a esta comunidad. Se modificó la actividad 1.3.4 de la descripción del proyecto para incorporar este comentario.

199. En el apéndice 5 (Pruebas adicionales de la participación de las partes interesadas) se proporciona documentación adicional sobre el proceso de participación (incluida información relativa a reuniones, talleres y otros eventos). Además, para obtener más detalles sobre los talleres de consulta y las comunidades indígenas seleccionadas, consulte el anexo 2 (Estudio de viabilidad).

### **3. Divulgación de un folleto informativo y oportunidades para presentar comentarios**

200. Se preparó un folleto informativo sobre el proyecto (véase el apéndice 2) y el SERNANP lo distribuyó a las 25 oficinas centrales de las ANP y a los miembros del Comité de Gestión. Los Comités de Gestión incluyen a representantes de todas las partes interesadas, incluidas las comunidades y las empresas privadas, y cuentan con entre 20 y 120 miembros, dependiendo del tamaño de la ANP. El folleto explica cómo se pueden compartir los comentarios sobre el proyecto con los desarrolladores del mismo, ya sea por escrito o en persona en la sede local del SERNANP, o mediante mensaje de texto o WhatsApp (los dos últimos medios son los más populares y utilizados actualmente en todo Perú).

### **4. Participación durante la revisión de la propuesta por parte del GCF**

201. Como se menciona en la introducción, WWF se compromete a aplicar [la conservación inclusiva](#) al más alto nivel posible en todos sus proyectos. Por ello, durante el proceso de revisión del GCF, el equipo de desarrollo del proyecto seguirá involucrando a las comunidades indígenas que han decidido participar en el PdP A&C para mantenerlas al tanto de cualquier novedad o modificación.
202. Para ello, WWF se comunicará a través de WhatsApp con las dos organizaciones nacionales (AIDSESP y CONAP), así como con las seis organizaciones regionales (FENAMAD, ORAU, ORDEPIA, ORNAL, ORNAU y ORPIO) mensualmente para informar de cualquier novedad o solicitar información adicional. Cabe señalar que estas comunicaciones se enviarán con la expectativa de que cada una de estas organizaciones transmita el mensaje a sus respectivos constituyentes, que abarcan las 30 comunidades indígenas que participan en el componente 2.
203. Una vez completado el proceso de revisión, este PIA se actualizará para registrar todas las interacciones mantenidas durante ese período y reflejar cualquier cambio. Esta versión se traducirá al español y se divulgará de acuerdo con las normas y políticas de WWF y GCF.

## **V. Plan de Involucramiento de Actores**

204. El objetivo de este Plan de Involucramiento de Actores (PIA) es involucrar a todas las partes interesadas del proyecto lo antes posible en el proceso de implementación y a lo largo de todo el proyecto, y asegurarse de que sus opiniones y aportaciones sean recibidas y tenidas en cuenta. Esto se logrará garantizando una participación efectiva y un diálogo productivo. Entre las categorías pertinentes de partes interesadas que participarán se incluyen los socios del proyecto, las instituciones gubernamentales a nivel nacional y local, el personal de las áreas naturales protegidas (ANP), el personal de las ONG, los representantes y líderes de los Pueblos indígenas y comunidades

locales, y las organizaciones científicas y de investigación. El objetivo del PIA es establecer canales de comunicación y relaciones de trabajo eficaces entre las partes interesadas durante la fase de implementación del proyecto, ya que es importante tanto para las comunidades locales como para los socios del proyecto.

205. El PIA es un documento transversal que resulta fundamental para el éxito y la sostenibilidad del proyecto. Su objetivo es alcanzar los objetivos del proyecto de manera inclusiva, fomentando la sensibilización, la adopción y la gestión de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático de 25 ANP y 4 zonas de amortiguamiento. El PIA será gestionado por la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU).
206. Se colaborará con mayor frecuencia con las partes interesadas de alta prioridad que probablemente se vean más afectadas por las actividades del proyecto. Como partes interesadas “clave”, participarán regularmente en los procesos de diálogo y negociación, las asociaciones, las actividades conjuntas de investigación y los talleres.
207. Las actividades del proyecto se compartirán en español, ya que es el idioma más hablado entre las partes interesadas. Además, y según sea necesario, se contratarán intérpretes locales para traducir la información a un idioma que sea comprensible y accesible para los IP&LC, ya que esto es algo que solicitaron los representantes de las comunidades indígenas durante los talleres de consulta celebrados en Pucallpa, Puerto Maldonado e Iquitos en julio de 2024 (véase más arriba). Además, se distribuirá un documento resumen de una o dos páginas en lengua nativa, con información clave del proyecto, para su exposición en las oficinas de las municipalidades locales, los gobiernos subnacionales y el SERNANP. Se redactará en un lenguaje accesible y no técnico, tal y como solicitaron expresamente las PIP y CP consultadas. Estos documentos se darán a conocer a lo largo del proyecto de esta manera y a través de reuniones y talleres periódicos. La Tabla 3 que figura a continuación presenta información sobre las principales partes interesadas, su participación durante la ejecución del proyecto, los canales de comunicación y su influencia en el proyecto.

**Tabla 3**

**Partes interesadas, métodos de participación y canales de comunicación**

**Durante la implementación del proyecto**

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
<b>SERNANP</b>	Talleres de inicio y cierre del proyecto, reuniones del Comité Directivo, Revisiones del proyecto (progreso semestral en la ejecución técnica y presupuestaria, revisiones intermedias y finales), Actividades de implementación, Reuniones del Comité Directivo y de seguimiento,	Distribución de documentos e informes resumidos, reuniones y talleres.  Correos electrónicos y cartas oficiales.	Son los beneficiarios directos de este proyecto y, en última instancia, determinarán si las ANP pueden gestionarse de manera sostenible utilizando las herramientas para las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático que proporcionará este proyecto. Son responsables de la implementación del componente 1 del proyecto PdP A&C a través de la PMU.

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
	<p>Revisiones de la Unidad de Gestión del Proyecto y del proyecto.</p> <p>Mantenimiento de registros de las reuniones y actividades de participación que recojan las opiniones de las personas y detallen los acuerdos y plazos para la realización de las tareas.</p>		
<p><b>25 ANP y 4 ZA (sede y comités de gestión) (Componente 1)</b></p>	<p>Reuniones semestrales sobre los avances en los resultados y reuniones trimestrales para planificar y reprogramar las actividades y el presupuesto, con la Unidad de Gestión del Proyecto y los comités de gestión de las ANP.</p> <p>Coordinación de la planificación y ejecución de las actividades del proyecto mediante talleres de planificación.</p> <p>Entrevistas con representantes de las partes interesadas e informantes clave.</p> <p>Reuniones y grupos focales que ofrecen múltiples oportunidades para la consulta, la participación y la retroalimentación desde la preparación del proyecto.</p> <p>Presentación de los avances y los nuevos calendarios para la participación de las partes interesadas.</p> <p>Recepción de sugerencias y resolución de quejas como parte de la ejecución del proyecto.</p> <p>Siempre que sea posible, reuniones con los miembros del comité de gestión de la ANP.</p>	<p>Consultas presenciales o virtuales con los directores y el personal de las ANP.</p> <p>Reuniones presenciales o virtuales para recabar las opiniones de las partes interesadas sobre la eficacia del plan, el nivel de confianza generado, la satisfacción con el nivel de participación y los resultados, y la divulgación y el suministro de información sobre las actividades del proyecto.</p>	<p>Son los beneficiarios directos de este proyecto y, en última instancia, determinarán si las ANP pueden gestionarse de forma sostenible utilizando las herramientas para las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático que proporcionará este proyecto.</p>

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
	<p>Fomentar la participación de las mujeres, los grupos vulnerables o minoritarios y otras partes interesadas tradicionalmente infrarrepresentadas en las ANP, mediante la participación activa en los comités de gestión y/o en las actividades de conservación.</p>		
<p><b>Guardaparques de la ANP</b></p>	<p>Se les informará sobre las actividades del proyecto a través de su participación en las reuniones del comité de gestión de la ANP.</p> <p>Participarán en cursos de capacitación.</p> <p>Participarán en grupos de trabajo anuales para reflexionar sobre sus condiciones de trabajo.</p>	<p>Reuniones del comité de gestión de la ANP. Reuniones ad hoc para actividades específicas. Reuniones de grupos focales.</p>	<p>Entre los principales ejecutores, tener un buen conocimiento de todo lo que ocurre en las ANP, incluidas las zonas remotas</p>
<p><b>ONG y organizaciones científicas y de investigación (“Aliados de la Conservación”): ACCA, CEDIA, CI, CIMA, Pronaturaleza, SZF-Perú, WCS Perú, SPDA, IBC, IAP)</b></p>	<p>Participación en talleres de inicio y cierre del proyecto.</p> <p>Reuniones de coordinación para actividades específicas con el fin de evitar duplicidades y superposiciones, dado que actualmente prestan apoyo a algunas de las 25 ANP del proyecto PdP A&amp;C.</p> <p>Compartir la evaluación intermedia y final del proyecto.</p>	<p>Correos electrónicos, reuniones presenciales o virtuales y talleres.</p>	<p>Posee experiencia e interés en las bases jurídicas y técnicas de las iniciativas de sostenibilidad financiera.</p> <p>Desarrollo de capacidades</p> <p>Apoyo a las ANP Gestión y monitoreo biológico y ambiental</p>
<p><b>Gobiernos subnacionales (GORE) y municipalidades</b></p>	<p>Coordinación en materia de planificación y presupuestación en las ANP objetivo.</p> <p>Coordinación para la ejecución y la gestión eficaz en las ANP objetivo.</p>	<p>Correos electrónicos, reuniones presenciales, talleres.</p> <p>Reuniones presenciales o virtuales para recabar la opinión de las partes interesadas sobre la eficacia del plan, el nivel de confianza generado, la satisfacción con el nivel de participación y los</p>	<p>Coordinación en materia de planificación, presupuestación y mecanismos financieros</p> <p>Participar en reuniones anuales sobre el progreso de los resultados.</p> <p>Ejercer una fuerte influencia en la dirección y el éxito del proyecto dentro de la región.</p>

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
	<p>Invitación a asistir a las reuniones semestrales sobre los avances en los resultados en las ANP objetivo pertinentes.</p> <p>Entrevistas con representantes de las partes interesadas y personas clave.</p> <p>Reuniones y grupos de discusión que ofrecen múltiples oportunidades para la consulta y la participación.</p>	<p>resultados, y la divulgación y el suministro de información sobre las actividades del proyecto.</p>	<p>Las comunidades locales son más propensas a participar activamente en el proyecto si las municipalidades se involucran.</p> <p>Son importantes para articular las acciones de conservación del SERNANP con las de las Áreas Regionales de Conservación y con las concesiones para la conservación.</p>
<b>MEF</b>	<p>Será consultado e informado con respecto a todas las estrategias del proyecto para desarrollar un financiamiento sostenible. El MEF participará a través de:</p> <p>Revisiones del proyecto (revisiones intermedias y finales)</p> <p>Talleres de inicio y cierre del proyecto, reuniones del Comité Directivo</p>	<p>Correos electrónicos, reuniones presenciales o virtuales, talleres y cartas oficiales.</p>	<p>El MEF es clave en este proyecto debido a los mecanismos financieros y a su función como NDA del GCF.</p>
<b>MINAM</b>	<p>Se le informará y consultará sobre las estrategias del proyecto relacionadas con la financiamiento sostenible de la gestión de las ANP.</p> <p>Mantener registros de las reuniones y actividades de participación que recojan las perspectivas de las personas y detallen los acuerdos y plazos para la realización de las tareas.</p>	<p>Correos electrónicos, reuniones presenciales, talleres y cartas oficiales.</p>	<p>Contribución al éxito del proyecto mediante un seguimiento periódico. (participación activa en el comité directivo con las partes interesadas).</p>
<b>WWF-US</b>	<p>Como uno de los principales donantes, participará en toda la implementación del proyecto. Como EA, será responsable de garantizar el control de calidad y el cumplimiento.</p>	<p>Correos electrónicos, reuniones presenciales, talleres, cartas oficiales, misiones de supervisión.</p>	<p>La EA se asegurará de que todas las condiciones pertinentes de los acuerdos del proyecto del GCF estén en regla y se cumplan para ejecutar las actividades del proyecto.</p>
<b>WWF-Perú</b>	<p>Como coejecutora del Componente 2, colaborará de forma continua con organizaciones indígenas</p>	<p>Correos electrónicos, reuniones presenciales, talleres, cartas oficiales, visitas de campo.</p>	<p>Contribución al éxito del Componente 2 del proyecto mediante la interacción regular y el diálogo significativo con las</p>

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
	nacionales, regionales y locales.		organizaciones nacionales, regionales y locales de pueblos indígenas
<b>Organizaciones de pueblos indígenas (AIDSESP y CONAP, y organizaciones regionales relacionadas)</b>	<p>Se llevará a cabo una labor de información y participación (reuniones, talleres) de manera continua a lo largo de la ejecución del proyecto con el fin de informar sobre las actividades del proyecto y recibir comentarios sobre las actividades del proyecto que puedan afectar a las comunidades indígenas locales en la zona del proyecto (directa o indirectamente, de manera positiva o negativa).</p> <p>Entrevistas con representantes de las partes interesadas e informantes clave.</p> <p>Reuniones y grupos de discusión que ofrecen múltiples oportunidades para la consulta y la participación.</p> <p>Se solicitará el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) si se considera necesario durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>Reuniones y talleres presenciales o virtuales.</p> <p>Distribución de resúmenes no técnicos de las reuniones y cartas oficiales.</p> <p>Reuniones presenciales o virtuales para recabar las opiniones de las partes interesadas sobre la eficacia del plan, el nivel de confianza generado, la satisfacción con el nivel de participación y los resultados, y la divulgación y el suministro de información sobre las actividades del proyecto.</p>	La participación de AIDSESP y CONAP es clave, dadas las intervenciones de conservación previstas en los territorios amazónicos
<b>Comunidades indígenas dentro o cerca de la ANP</b>	<p>Las consultas con las comunidades indígenas que se verán afectadas directa o indirectamente por las actividades del proyecto, o que participarán en ellas (en particular en el componente 2), se llevarán a cabo durante la fase final de elaboración de la propuesta del proyecto y durante su ejecución.</p> <p>Entrevistas con representantes de las partes interesadas e informantes clave</p>	<p>Reuniones presenciales.</p> <p>Radio local</p> <p>Folletos o documentos resumidos no técnicos en lengua nativa</p>	<p>Son importantes porque podrían verse indirectamente afectados por el proyecto o tener “intereses” en el proyecto que los definen como partes interesadas</p> <p>Tienen el potencial de influir en los resultados y las operaciones del proyecto durante su implementación.</p>

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
	Se buscará el consentimiento libre, previo e informado durante la ejecución si se considera necesario.		
<b>Comunidades locales y organizaciones comunitarias</b>	Dado que estas comunidades se verán afectadas directa o indirectamente por el proyecto, es necesario consultarlas periódicamente y, por lo tanto, involucrarlas a través de entrevistas, grupos focales, talleres, asambleas, etc.	Reuniones presenciales, talleres, consultas, etc.  Otros medios que se pueden utilizar son la radio local, folletos u otro material con documentos resumidos no técnicos en el idioma nativo.	Son importantes porque podrían verse indirectamente afectados por el proyecto o tener “intereses” en el proyecto que los convierten en partes interesadas.  Tienen el potencial de influir en los resultados y las operaciones del proyecto durante su implementación.
<b>Instituciones académicas</b>	Promover el diálogo y las reuniones directas con las universidades para presentar el proyecto y establecer redes de colaboración para programas de capacitación. Promover acuerdos entre el SERNANP y las instituciones académicas para aunar esfuerzos en la investigación para una conservación inclusiva y participativa.	Reuniones presenciales, talleres, cartas oficiales.	Importante para la articulación y el proceso de gestión del conocimiento
<b>Sector extractivo formal</b>	Se les informará sobre las actividades del proyecto a través de su participación en las reuniones del comité de gestión de la ANP	Reuniones del comité de gestión de la ANP.	Su conocimiento del proyecto es importante porque pueden verse afectados por la mejora de las capacidades de promoción de las comunidades indígenas.
<b>Comité de gestión – Santuario Histórico de Machupicchu</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en reuniones de coordinación y grupos de trabajo técnicos.</li> <li>• Revisión y validación de las actividades del proyecto que se superponen con los instrumentos de gestión del SHM (por ejemplo, el Plan Maestro).</li> <li>• Evaluación conjunta de las medidas de conservación, gestión</li> </ul>	Reuniones formales convocadas por el SERNANP y el MINCUL. Intercambio de correos electrónicos, correspondencia oficial y documentación compartida. Supervisión in situ y visitas conjuntas sobre el terreno cuando sea necesario.	Alta influencia. El Comité proporciona una orientación esencial para armonizar las intervenciones del proyecto con los objetivos de conservación del SHM, las normas de la UNESCO y las prioridades de gestión turística. Su respaldo refuerza la legitimidad institucional y garantiza una implementación coordinada dentro del Santuario.

Parte interesada	Métodos de participación durante la ejecución del proyecto	Canales de comunicación	Influencia en el proyecto
	<p>de visitantes y turismo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de consulta y retroalimentación para actividades con implicaciones para el patrimonio cultural o natural.</li> </ul>		
<b>Comité de Gestión – Parque Nacional del Río Abiseo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en sesiones de planificación y reuniones de coordinación con el SERNANP.</li> <li>• Revisión de las actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad, el patrimonio cultural y la participación de la comunidad.</li> <li>• Aportación de conocimientos locales a través de representantes de la comunidad y la sociedad civil.</li> </ul>	<p>Reuniones de coordinación periódicas facilitadas por el SERNANP. Comunicación por correo electrónico, cartas oficiales e informes compartidos. Visitas ocasionales sobre el terreno y actividades conjuntas de monitoreo.</p>	<p>Gran influencia. El Comité apoya la coordinación interinstitucional, garantiza la armonización con los instrumentos de gestión del Parque y refuerza la participación de la comunidad. Su implicación es fundamental para facilitar las actividades del proyecto relacionadas con la conservación, el patrimonio cultural y la participación local en este sitio mixto del Patrimonio Mundial.</p>

### **Pueblos indígenas y consentimiento libre, previo e informado (CLPI)**

208. Este proyecto está destinado a trabajar con los Pueblos indígenas y es probable que afecte a sus tierras, por lo que se solicitará el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) antes de la implementación de las actividades, tal y como se detalla en la Política sobre Pueblos indígenas de WWF y la Política sobre Pueblos indígenas del GCF, así como se describe en el Marco de gestión ambiental y social (MGAS). Además, los promotores del proyecto determinarán los protocolos de participación adecuados, teniendo también en cuenta los mecanismos tradicionales de consulta y toma de decisiones.
209. El Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF) describe los principios de un enfoque participativo para el diseño y la implementación de proyectos que incluye a los Pueblos indígenas y garantiza que estos obtengan beneficios equitativos de las actividades de adaptación y mitigación del cambio climático. Consulte el capítulo 7 del MGAS para comprender cuándo puede ser necesario el CLPI, cómo obtener el consentimiento y cuándo y cómo desarrollar los Planes de los Pueblos indígenas (IPP), incluyendo cómo deben divulgarse.

210. Además, tenga en cuenta que, si se determina que es necesario el CLPI, la actividad del proyecto que lo requiera no podrá comenzar a ejecutarse antes de que se haya obtenido el consentimiento y se hayan aprobado y divulgado los PIP/PIP. Por consiguiente, una planificación adecuada de la participación de los pueblos indígenas será fundamental para la ejecución oportuna del proyecto (véase el capítulo 7 del MGAS, “IPPF”).

## VI. Planificación

211. La participación de las partes interesadas será uno de los pilares fundamentales de la ejecución del proyecto. Por esta razón, se generarán espacios para el diálogo y el intercambio de información como parte de la rendición de cuentas, la planificación anual, la recepción de sugerencias y la resolución de quejas que puedan surgir durante la ejecución. Estos espacios también reforzarán la participación activa y la adopción/apropiación de las actividades y los logros por parte de los beneficiarios del proyecto.

212. La programación detallada de las actividades de participación de las partes interesadas, a nivel del proyecto y en cada ANP, se preparará durante el primer año de ejecución del proyecto y se revisará anualmente a partir de entonces. La Tabla 4 presenta información sobre las actividades que se llevarán a cabo para la participación de las partes interesadas, incluyendo los participantes, la frecuencia de la participación y el lugar.

**Tabla 4**

Resumen de la actividad que se llevará a cabo	Parte responsable	Participantes	Frecuencia	Lugar
Planificación anual y reprogramación de actividades y presupuesto, en ambos componentes, para cada ANP y ZA involucrados en el proyecto	<b>WWF como entidad ejecutora, a través del director del proyecto y el equipo ESS</b>	PdP A&C PMU Directores y equipo directivo de las ANP Miembros del Comité de Gestión de la ANP Organizaciones regionales y nacionales de pueblos indígenas. SERNANPPROFONANPE WWF-Perú	Trimestral	Oficinas centrales de la ANP
Presentación de los avances en la implementación y los nuevos calendarios para la participación de las partes interesadas.	<b>WWF como entidad ejecutora, a través del director del proyecto y el equipo del ESS</b>	PMU Directores de las ANP Comité de gestión de las ANP Beneficiarios del proyecto PROFONANPE WWF-Perú SERNANP	Semestral	ANP y ZA
Recepción de sugerencias y resolución de quejas como parte de la ejecución del proyecto.	<b>WWF como entidad ejecutora, a través del director del</b>	PMU WWF-Perú Puntos focales de las ANP Puntos focales a nivel de agrupaciones Puntos focales en comunidades indígenas capacitados para	De manera permanente	ANP y ZA, comunidades indígenas, en línea

	<b>proyecto y el equipo de ESS</b>	recibir quejas con un enfoque de género		
Presentación de informes semestrales sobre los avances técnicos y presupuestarios, en relación con la planificación global y anual.	<b>WWF como entidad ejecutora, a través del director del proyecto y el equipo ESS</b>	PMU SERNANP WWF Profonanpe Organizaciones regionales y nacionales de propiedad intelectual	Anualmente, como parte de la presentación al Comité Directivo del proyecto	Lima

## VII. Recursos y responsabilidades

212. Para el proyecto PdP A&C, WWF-US actuará como Entidad Acreditada (EA). Profonampe y WWF-Perú actuarán como Entidades Ejecutoras (EE) en diferentes capacidades y Sernanp actuará como Socio Ejecutor para el Componente 1. Como organismo público peruano responsable de la gestión de las ANP, el SERNANP cuenta con las habilidades, la experiencia y las competencias necesarias para desempeñar sus respectivas funciones dentro del proyecto y, como tal, recibirá los bienes y/o servicios adquiridos o proporcionados directamente por PROFONANPE para implementar el Componente 1. Como co-EE, WWF-Perú será responsable de implementar el Componente 2 con el apoyo de SERNANP, las organizaciones indígenas AIDSESP y CONAP y las comunidades locales de Pueblos indígenas. PROFONANPE también actuará como gestor financiero y administrador de los ingresos del GCF y de la mayor parte de la cofinanciamiento internacional del proyecto PdP A&C.
213. La Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) estará alojada en PROFONANPE e integrada en la PMU del PdP (o “Equipo Núcleo” del PdP), que supervisa la gestión de la Iniciativa PdP. La PMU estará compuesta por: (i) un director de proyecto; (ii) un asistente del director de proyecto; (iii) un director financiero del proyecto; (iv) un especialista en adquisiciones; (v) un responsable de ESS; (vi) un responsable de género; (vii) un responsable de M&E; y (viii) un responsable de participación de los pueblos indígenas/partes interesadas. La cooperación entre Profonampe (EE, componente 1) y SERNANP (parte contratante, componente 1) se detallará en un acuerdo de cooperación (véase la sección B4 del FP).
214. Dado que el Componente 1 de este proyecto contribuye a una iniciativa nacional más amplia, se integrará en la gobernanza de la Junta del PdP, que supervisa el Fondo de Transición creado por el PdP de Perú. La Junta del PdP garantizará la alineación futura con los objetivos del país y el cumplimiento de las metas del PdP de Perú. Otras funciones de la Junta Directiva del PdP, tal y como se describe en su Manual de Operaciones, incluyen garantizar el cumplimiento del Manual de Operaciones, garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Conservación del PdP de Perú, contribuir a la sostenibilidad financiera de los niveles de gestión básicos y estructurales y el mantenimiento de las inversiones de las condiciones habilitadoras del nivel de gestión óptimo priorizado en el modelo financiero para las ANP objetivo. Dado que el proyecto recibirá cofinanciamiento que contribuye a la iniciativa nacional del PdP, la PMU contribuirá a los informes consolidados del PdP, los planes de trabajo anuales, los presupuestos y las recomendaciones a la Junta del PdP. La Junta del PdP permanecerá activa durante la duración del proyecto del GCF y, según corresponda, proporcionará asesoramiento sobre si se han cumplido las condiciones de desembolso para el año, siempre que haya fondos disponibles en el Fondo de Transición.
215. La PMU del proyecto coordinará estrechamente con la PMU de la iniciativa PdP (o “equipo central” de PdP) que supervisa la gestión de dicha iniciativa, que incluye un coordinador de PdP, un especialista en ANP, un especialista en economía, un asistente administrativo, un gerente financiero y dos especialistas en comunicaciones que actuarán como cofinanciadores.
216. Para orientar la ejecución del proyecto, la mayoría de los miembros de la PMU estarán adscritos al SERNANP. En el caso del SERNANP, estas funciones incluirán un coordinador del proyecto, un asistente administrativo y un coordinador/especialista superior en salvaguardas ambientales y

sociales, un coordinador de género, un especialista en participación de las partes interesadas y un coordinador de seguimiento y evaluación. Para la gestión financiera, el personal de PROFONANPE incluirá un gerente financiero, un coordinador de adquisiciones, un asistente financiero y un analista de recursos humanos como parte de la PMU.

217. Para el Componente 2, la cooperación entre WWF-Perú y las organizaciones indígenas nacionales (AIDSESP y CONAP) se detallará en los acuerdos de subvención pertinentes que la EE celebrará con cada una de ellas para realizar la coordinación técnica y la gestión financiera. Para orientar la implementación del Componente 2, se formará una Junta Directiva que incluirá: (i) un representante de WWF-Perú (que presidirá esta junta y, como EE, tendrá poder de veto sobre cualquier decisión relacionada con la implementación del Componente 2); y (ii) dos representantes (con paridad de género) de cada una de las organizaciones AIDSESP y CONAP (por lo tanto, habrá un total de cinco miembros en la Junta Directiva). El equipo técnico del Componente 2 estará ubicado tanto en WWF-Perú como en cada organización indígena nacional. En el caso de WWF-Perú, este equipo estará integrado por un coordinador de proyectos, asistentes administrativos y de comunicaciones, un coordinador de salvaguardas y género y un coordinador de seguimiento y evaluación. En el caso de las organizaciones indígenas nacionales, este equipo estará integrado por especialistas técnicos y en desarrollo comunitario, que estarán sujetos a la supervisión de WWF-Perú.
218. La PMU coordinará estrechamente con las direcciones del SERNANP y las oficinas centrales de las ANP y todas las partes interesadas en las ANP, así como con el personal de WWF-Perú. Para obtener más información al respecto, consulte el anexo 6, capítulo 4.
219. La PMU y WWF-Perú serán responsables de la participación de las partes interesadas, lo que incluye las siguientes responsabilidades:
  - Promover espacios para la toma de decisiones y el asesoramiento técnico.
  - Organizar actividades de intercambio de información (incluidas las convocatorias y la logística para la preparación de actas y la difusión de los resultados de cada sesión).
  - Aplicar y actualizar el mecanismo de quejas (MAQS) para la atención de los beneficiarios del proyecto en colaboración con el SERNANP.
  - Incorporar información sobre los avances en la participación de las partes interesadas en los informes de seguimiento (véase más adelante).
  - Sistematizar los documentos y medios de verificación que se utilizarán como parte del seguimiento y la evaluación de la aplicación de la participación de las partes interesadas.
220. Para cumplir con esto, las tareas de este Plan de Involucramiento de Actores serán responsabilidad principal del responsable de participación de las partes interesadas en la PMU (en coordinación con los especialistas en salvaguardas y género de la PMU), así como de su contraparte en WWF-Perú, y tendrán el siguiente perfil:
  - Coordinador de campo con experiencia en los paisajes del proyecto, especialmente en las ANP.
  - Especialista con conocimientos sobre el alcance del proyecto y con experiencia en el trabajo con comunidades indígenas amazónicas.
  - Habilidades de comunicación intercultural.
  - Capacidad para sistematizar la información y divulgarla a las partes interesadas.

## VIII. Mecanismo de resolución de quejas

221. De acuerdo con la Política Ambiental y Social del GCF, así como con el SIPP de WWF, es necesario establecer un mecanismo de reclamación a nivel de actividad para recibir y facilitar la resolución de quejas sobre el desempeño ambiental y social de las actividades financiadas por el GCF. Dado que ya existe un mecanismo de reclamación aplicable en Perú, concretamente el Mecanismo de Atención de Quejas, Consultas o Sugerencias, conocido como MAQS, este proyecto empleará dicho recurso como mecanismo a nivel de actividad.
222. Aunque las quejas deben resolverse al nivel más bajo posible (a menos que la naturaleza de la queja lo impida), existen otros cuatro mecanismos de atención de quejas (GRM) aplicables al PDP A&C: el de PROFONANPE, el de WWF-Perú, el de WWF-US y el IRM del GCF.
223. Una nota sobre el anonimato: Dado el complejo contexto social y de seguridad en algunos lugares dentro de algunas ANP y sus zonas de amortiguamiento (por ejemplo, falta de confianza, miedo a represalias, asesinatos por encargo de líderes ambientales y guardabosques comunitarios, etc.), se recomienda permitir la presentación de quejas anónimas, lo cual es una buena práctica en la mayoría de los GRM para proyectos de cooperación internacional. Algunas personas, por ejemplo, pueden temer represalias si incluyen su nombre y número de documento de identidad en la información solicitada al presentar una denuncia. Sin embargo, ni el MAQS ni los mecanismos de WWF-Perú pueden tramitar una denuncia anónima.
224. No obstante, si un denunciante desea permanecer en el anonimato, se le debe indicar que utilice otro mecanismo de gestión de riesgos disponible, como el de PROFONANPE, el de WWF-US y el IRM del GCF. En efecto, estos tres mecanismos están preparados para recibir denuncias anónimas y pueden hacerlo también en español.

### El MAQS

225. Desarrollado originalmente en el contexto del GEF 6-PdP, “Asegurar el futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú”, con el fin de contar con un mecanismo eficaz a través del cual los miembros de las comunidades locales pudieran plantear sus inquietudes relacionadas con las cuatro áreas protegidas objeto del proyecto, el MAQS se ha adoptado ahora en todo el país. De hecho, el SERNANP ha institucionalizado el MAQS, ampliando efectivamente su alcance a todas las áreas protegidas del Perú, en lugar de solo a las cuatro seleccionadas por el 6-PdP del GEF.
226. Es cierto que el SERNANP ya había establecido en 2011 un mecanismo de quejas, conocido como MAR (Mecanismo de Atención de Reclamos). Sin embargo, el MAQS se diseñó para evitar redundancias y aprovechar la sinergia de las infraestructuras y prácticas ya existentes, complementando así al MAR. Como tal, hay tres elementos que caracterizan al MAQS y lo diferencian del MAR:
  1. Mientras que el MAR está limitado por su marco legal a tratar únicamente quejas, el alcance del MAQS es más amplio, ya que no solo gestiona reclamaciones, sino que también está abierto a recibir inquietudes, sugerencias o preguntas. El formulario diseñado para recopilar el contenido de la reclamación no responsabiliza al miembro de la comunidad que presenta la queja de clasificar el asunto. Más bien, mientras que la primera página del formulario, que rellena el ciudadano, recoge el contenido de la queja, sugerencia o pregunta, así como otra información demográfica como el género, la raza y el idioma principal, que no se

incluían en el formulario MAR, es en la segunda página donde se identifica la naturaleza de la queja, y solo la rellena personal cualificado.

2. Otra ventaja del MAQS es su accesibilidad: mientras que el MAR exige que las personas se desplacen a una oficina del SERNANP, como la sede central en Lima, el MAQS se diseñó como un instrumento itinerante. Por supuesto, las personas pueden dirigirse a un guardaparques u otro personal capacitado para presentar una queja, sugerencia o pregunta, pero los especialistas en salvaguardas pueden salir al campo con uno de los 438 libros del MAQS distribuidos a todas las áreas protegidas y buscar activamente quejas, sugerencias o preguntas durante estas rondas. Las comunidades también pueden acceder digitalmente al MAQS (el formulario está disponible en línea). Esta naturaleza móvil del MAQS mejora la accesibilidad del mecanismo al hacerlo más fácil de usar para las comunidades que carecen de acceso a Internet o que no pueden desplazarse a una oficina para presentar una queja. Esta característica también aumenta la probabilidad de participación de las partes interesadas locales, ya que pueden rellenar el formulario a posteriori (por ejemplo, después de un taller).
227. Desde su creación, la Unidad de Gestión del Proyecto 6 del FMAM y la Unidad de Coordinación del Proyecto han realizado importantes esfuerzos para dar a conocer y promover este mecanismo. Por ejemplo, para dar a conocer el MAQS, la Unidad de Gestión del Proyecto 6 del FMAM decidió invertir importantes esfuerzos en promover el uso de la herramienta entre las partes interesadas del proyecto, desde los actores nacionales hasta las comunidades indígenas, en las áreas protegidas del proyecto. Para ello, los equipos de comunicación del SERNANP se asociaron con una empresa de producción de medios de comunicación para elaborar un [breve vídeo](#), así como otros materiales de apoyo, en los que se explica el nuevo mecanismo incorporado. Este vídeo está disponible en diferentes plataformas, desde YouTube hasta WhatsApp y Facebook, donde se asegura su republicación cada tres meses, y para públicos diversos, como reflejan los numerosos subtítulos disponibles.
  228. También se distribuyó en las áreas protegidas una serie de carteles en los que aparecen los mismos personajes que en el video. Aunque se hicieron para que coincidieran con las dimensiones de los carteles del MAR, que por ley deben exhibirse en las oficinas, reflejan la diferencia cualitativa entre estos mecanismos: este nuevo material contiene un código QR que lleva a las personas no solo al video explicativo, sino también al propio formulario MAQS en línea, de modo que pueden llevar consigo la posibilidad de enviar una pregunta, sugerencia o queja sobre la marcha.
  229. *Nota sobre la elegibilidad de las quejas:* como mecanismo establecido a nivel nacional, cualquier ciudadano, independientemente de si es representante de una comunidad indígena, organización social, entidad jurídica o entidad pública/privada, puede utilizar el MAQS del SERNANP para registrar quejas, consultas y sugerencias relacionadas con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas. A los efectos de este proyecto, e independientemente de si es presentado por un miembro de la comunidad o un trabajador del proyecto, una queja será admisible en la medida en que se refiera a actividades del proyecto financiadas por el GCF. Para las quejas relacionadas con los trabajadores que excedan el alcance de este proyecto, también se dispone de los siguientes mecanismos: i) el [Libro de Reclamaciones](#) del SERNANP, de conformidad con el Decreto Supremo N.º 042-2011-PCM; ii) el [GRM](#) de PROFONANPE; el GRM de WWF-Perú. Además, los trabajadores pueden presentar reclamaciones directamente ante el Ministerio de Trabajo, de

conformidad con la Ley N.º 27942, la Ley N.º 29783 y el Decreto Supremo N.º 003-97-TR. Además, si el trabajador que desea presentar una reclamación es un guardaparques, también está protegido por la Ley de Funcionarios Públicos del Perú, N.º 30057.

### ***Disposiciones institucionales y funcionamiento***

230. Dado que el MAQS es un mecanismo operado por el SERNANP, y como resultado de la importante capacitación sobre el MAQS que el proyecto PdP ha realizado hasta la fecha, todo el personal de las 25 ANP debería estar capacitado y ser capaz de recibir y registrar cualquier queja, inquietud o sugerencia planteada por un miembro de la comunidad o una persona afectada por el proyecto, así como dar respuesta a las quejas presentadas en un plazo de 10 días hábiles. Sin embargo, se llevará a cabo una evaluación de capacidades y se impartirá capacitación al respecto a los 25 puntos focales asignados a este proyecto, a fin de garantizar que estas personas del SERNANP estén familiarizadas con el MAQS y sean capaces de seguir el protocolo de funcionamiento establecido en el MGAS (véase *Presentación de quejas*). Es muy importante mejorar las capacidades de estos puntos focales porque, ya sea un guardaparques, el jefe de la ANP o el punto focal de salvaguardas de la ANP quien presente una queja, es responsabilidad del punto focal de la zona notificar inmediatamente a los especialistas en salvaguardas de la PMU (si no es posible, en un plazo de 24 horas) cada vez que se reciba una queja relacionada con las actividades del proyecto. Del mismo modo, los especialistas en salvaguardas de la PMU también pueden recibir, registrar y resolver cualquier queja en un plazo de 10 días hábiles, y deben informar al SERNANP según corresponda.
231. Además, es importante garantizar que los coordinadores del SERNANP, el personal de ESS de la PMU y de WWF-Perú estén familiarizados con el funcionamiento de los mecanismos, ya que algunas de las comunidades afectadas por este proyecto, concretamente algunas comunidades indígenas, prefieren los modos de comunicación oral. Por lo tanto, corresponderá al personal mencionado saber interpretar lo que se transmite verbalmente y llenar el formulario correspondiente. Dado que el MAQS lleva ya algún tiempo en funcionamiento, parte del personal de la SERNANP tiene experiencia directa en la realización de este ejercicio.
232. Para el buen funcionamiento del mecanismo, es imprescindible que el personal del SERNANP y de la ANP trabaje en estrecha colaboración con la PMU del proyecto y viceversa, dando prioridad al intercambio oportuno de información.
233. Cabe señalar que, independientemente de si la queja es recibida por el personal del SERNANP o de la PMU, y de si se presenta en persona o por vía electrónica, debe registrarse utilizando la plantilla establecida y esta información debe introducirse posteriormente en el sistema del SERNANP, donde todas las quejas se centralizan en una base de datos, para permitir su seguimiento. Los especialistas en salvaguardas de la PMU también mantendrán un registro de todas las quejas e informarán a la EA, quien, a su vez, informará al GCF (véase la figura 2 a continuación).

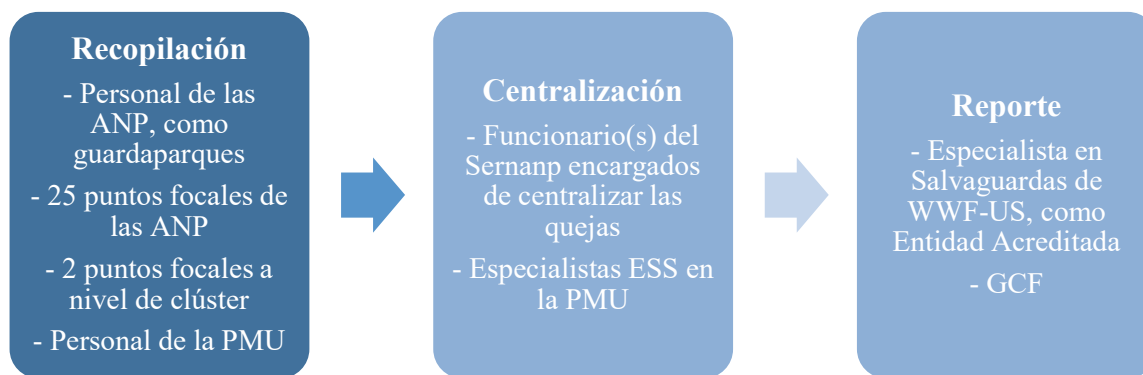


Figura 2: Esquema de la progresión de una queja

234. A continuación, esta sección proporciona más información sobre el funcionamiento del MAQS. Los detalles adicionales y los aspectos finales del mecanismo, especialmente en lo que se refiere a su integración con la PMU del proyecto, deberán resolverse y finalizarse en los primeros seis meses tras el inicio de la implementación.

#### Presentación de quejas

235. Las quejas, consultas o sugerencias pueden presentarse:

- *In situ*: si una persona se dirige a una oficina del SERNANP, se le facilitará un formulario para que rellene ella misma la información, ya sea la parte directamente afectada o en representación de otra persona. Alternativamente, el personal de la ANP o los especialistas en salvaguardas de la PMU pueden rellenar el formulario en su nombre.
- Por escrito, por ejemplo, mediante una carta, siempre que contenga información sobre la parte afectada.
- De manera virtual, por ejemplo, mediante un correo electrónico.
- De forma oral, por ejemplo, mediante una llamada telefónica o WhatsApp.

236. Será importante que el personal de la PMU identifique y proponga medidas adicionales para garantizar la equidad del mecanismo, ya que es fundamental garantizar la igualdad de acceso a las poblaciones vulnerables y minoritarias, como las mujeres, las personas mayores, los jóvenes y/o los Pueblos indígenas, que pueden presentar diferentes niveles de educación, acceso a la tecnología, habilidades de comunicación, etc. Por ejemplo, será importante que el personal de la pmu y la ANP pueda proporcionar intérpretes de manera oportuna, ya que algunos de los diferentes Pueblos indígenas que participan en este proyecto podrían necesitarlos.

#### MAQS y mecanismos tradicionales de resolución de conflictos (capacidad de respuesta a las comunidades indígenas):

237. Los pueblos indígenas de la Amazonía peruana tienen sus propios sistemas de justicia, reconocidos en la Constitución peruana, que varían de una comunidad a otra. Estos sistemas tienen por objeto reparar el daño, asignar servicios comunitarios como forma de castigo para la posterior reintegración y, así,

restablecer el equilibrio de la comunidad. Las decisiones se suelen tomar en asambleas comunitarias y se aplican mediante los consejos de gobierno de las comunidades indígenas.

238. En consecuencia, el proyecto establecerá mecanismos para una coordinación intercultural eficaz a través de organizaciones indígenas regionales representativas y elaborará un protocolo intercultural para la tramitación de denuncias que:

- a. Garantice que las denuncias puedan canalizarse primero a través de las propias autoridades comunitarias indígenas (que no tienen ningún conflicto de intereses), especialmente capacitadas para este fin (manejo y confidencialidad de información sensible, género y derechos) y que servirán de puente de coordinación, no de subordinación, entre ambos sistemas (el sistema indígena y el sistema del proyecto).
- b. Incluya capacitación al personal que gestionará las quejas, no solo en “perspectiva intercultural” y derechos indígenas, sino también en sistemas específicos de justicia indígena y gestión de conflictos.
- c. Establece que la información sobre el MAQS será difundida por personal del proyecto capacitado, respetando las tradiciones orales de las comunidades indígenas. Por lo tanto, se dará prioridad a los formatos orales y audiovisuales en lenguas indígenas, y se evitarán los requisitos escritos que constituyan barreras culturales (por ejemplo, como se ha mencionado anteriormente, haciendo que el personal del SERNANP y de la PMU en salvaguardas sociales y ambientales colabore con el denunciante para plasmar por escrito una queja planteada oralmente).
- d. El protocolo también debe establecer que, además de comunicarse formalmente, las respuestas y soluciones a las quejas se comunicarán personalmente, a través de talleres o reuniones comunitarias, asegurando que el denunciante y la comunidad tengan claridad sobre cómo se analizó la queja, los pasos tomados y el cierre del caso, asegurando que el proceso de resolución se comprenda plenamente.

239. Los pueblos indígenas de la Amazonía tienen concepciones territoriales amplias y dinámicas vinculadas a sus espacios de vida, y muchas comunidades se encuentran en zonas remotas con acceso limitado a las instituciones estatales. Dado que una de las ventajas del MAQS es su itinerancia, se trata de un mecanismo especialmente adecuado para recabar las quejas de las comunidades que no tienen la costumbre arraigada de acudir a un lugar para presentar una queja o que no se sienten cómodas con los procesos formales y escritos. Por ello, los funcionarios ESS de la PMU y WWF-Perú deben:

- a. Coordinar las visitas con antelación con las organizaciones indígenas regionales y las autoridades comunitarias, respetando sus horarios, calendarios festivos y espacios de reunión.
- b. Ir acompañados por profesionales de las organizaciones indígenas regionales que estén familiarizados con las lenguas indígenas y los códigos culturales locales para entrar en las comunidades cuando sea necesario.
- c. Participar en espacios comunitarios legítimos (asambleas) donde la comunidad discute tradicionalmente sus asuntos, en lugar de imponer espacios o formatos externos.

- d. Documentar las quejas orales, respetando el consentimiento informado sobre el uso de la información, especialmente teniendo en cuenta la vulnerabilidad histórica de estos pueblos ante el Estado y los actores externos. Con este fin, llevar los libros/registros del MAQS mientras se participa en eventos, talleres o visitas de campo a comunidades indígenas y otros lugares.
- e. Dependiendo de la estructura de gobernanza de las comunidades indígenas, el personal del proyecto podría llegar a acuerdos con los representantes para realizar visitas periódicas con el fin de discutir y/o informar sobre las quejas.

MAQS y la perspectiva de género

- 240. Además, para que el MAQS sea un mecanismo sensible al género, será importante contar con una mezcla de hombres y mujeres en el personal de la ANP y la PMU, ya que algunas mujeres, especialmente las indígenas, se sienten más cómodas si las quejas o reclamaciones son recibidas o presentadas por otras mujeres. Además, dado que el GRM debe ser sensible a la SEAH, es necesario adoptar medidas adicionales para garantizar que el enfoque para recibir quejas relacionadas con la violencia de género o la SEAH se centre en las sobrevivientes, tenga en cuenta el trauma y sea culturalmente competente. Entre otras cosas, es necesario crear una línea telefónica directa y/o una dirección de correo electrónico específicas para dirigir las quejas relacionadas con el género, la violencia de género o la SEAH al oficial/personal de género contratado para el proyecto.
- 241. Se impartirá formación especial a los especialistas en salvaguardas y género de la Unidad de Gestión del Proyecto y a los coordinadores de la ANP durante los primeros seis meses de ejecución del proyecto (o antes de que se finalice el GRM) para garantizar que tengan la capacidad de abordar las quejas relacionadas con la SEAH de una manera culturalmente sensible y centrada en las víctimas. La formación también debe incluir referencias a los servicios disponibles actualmente en el país a los que se puede redirigir a las personas que presenten quejas de género que estén fuera del ámbito del proyecto.
- 242. En Perú, para las denuncias relacionadas con el género que exceden el alcance de este proyecto, las personas afectadas pueden acceder a servicios especializados de denuncia y apoyo para la violencia de género (VG) y la explotación, el abuso y el acoso sexuales (SEAH) a través de la Línea 100 (línea de ayuda nacional), los Centros de Emergencia para Mujeres (CEM), los Hogares de Refugio Temporal, las “Ferias de Justicia” itinerantes del Ministerio de Justicia y las iniciativas de la sociedad civil, otras ONG y organizaciones de derechos de la mujer que ofrecen asistencia jurídica, apoyo psicosocial y defensa. A continuación se incluye una lista preliminar en la que se identifican los servicios para las víctimas de violencia de género. Esta información se perfeccionará durante los primeros seis meses de ejecución del proyecto.

Servicio	Teléfono/Ubicación	Disponibilidad	Observaciones
----------	--------------------	----------------	---------------

Programa Nacional Aurora o Warmi Ñam: Línea 100 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP)	100	24 horas	El servicio se presta por teléfono en español, quechua y aimara.
Centro de Emergencia para Mujeres (CEM), también dependiente del Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Loreto (Iquitos, Yurimaguas y Nauta), San Martín (Moyobamba, Lamas, Riojas), Madre de Dios (Puerto Maldonado, Huepetue), Amazonas (Bagua, Condorcanqui), Ucayali (Pucallpa, Atalaya, Padre Abad)	El servicio es presencial y limitado	El servicio es presencial y limitado
Policía Nacional del Perú - Emergencias	105	24 horas	Cobertura rural limitada
Defensoría del Pueblo	0800-15-170 +51947951412	24 horas	Nacional
InfoSalud - Ministerio de Salud (MINSA)	113 opción 5	24 horas	Orientación sanitaria para mujeres que sufren violencia sexual. Los centros de salud de todo el país, incluidos los comunitarios (pero no en todas las comunidades), proporcionan kits de emergencia.
Clínicas jurídicas de ONG	Centro Peruano de la Mujer Flora Tristán <a href="http://www.flora.org.pe">www.flora.org.pe</a>  DEMUS - Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer <a href="http://www.demus.org.pe">www.demus.org.pe</a>	Horario habitual de trabajo	Atienden casos de violencia sexual

### Tramitación de denuncias:

243. Todas las quejas presentadas a los socios ejecutores y a la PMU se registrarán y se tendrán en cuenta, y se proporcionará un número de registro de seguimiento a todos los denunciantes.
244. Dado que el MAQS, a diferencia del MAR, es itinerante, el personal de la PMU y la ANP puede llevar consigo algunos de los “libros/registros del MAQS” ya disponibles cuando participan en eventos, talleres o visitas sobre el terreno. Según la plantilla, la información que se debe recopilar incluye: nombre; género; número de identificación o huella dactilar; comunidad, distrito, provincia o región; pueblo indígena al que pertenece la persona; descripción de la queja/reclamación/sugerencia/preocupación; fecha; número de código<sup>15</sup>; tipo (queja, consulta o sugerencia); nombre del proyecto; medidas aplicadas para su resolución; estado de la reparación; medios/métodos de verificación; firma o huella dactilar.
245. Una vez que el personal de la ANP recibe una queja, se debe evaluar 1) si es aplicable a este proyecto (el MAQS es un mecanismo de alcance nacional y, como tal, puede recibir quejas que no son relevantes para este proyecto, ya que no están relacionadas con las actividades del mismo) y, en caso afirmativo, 2) quién se encargará de investigarla y resolverla (es decir: el personal de la ANP, los coordinadores, los coordinadores a nivel de grupo o el personal de la PMU, o una combinación de los mencionados anteriormente).
246. Si se presenta una queja pertinente directamente en la sede del SERNANP en Lima, la persona que la reciba deberá registrarla como se ha mencionado anteriormente utilizando la misma plantilla y determinar a quién se redirigirá la queja, ya sea al personal de la ANP o al personal de la PMU. En cualquier caso, se deberá notificar inmediatamente la queja a los especialistas en salvaguardas de la PMU.
247. Si la PMU recibe directamente una queja, es responsabilidad de los especialistas en salvaguardas resolverla.
248. Por último, en el contexto del GEF 6-PdP, el MAQS se estableció como un mecanismo de tres niveles y ahora se puede seguir el mismo enfoque para el proyecto PdP A&C del GCF. El primer nivel se refiere a las quejas recibidas y resueltas por la ANP/los puntos focales y el personal de la PMU. En caso de que no puedan resolver la queja, esta pasa al segundo nivel, donde se conceden 10 días adicionales para su resolución. En este nivel se encuentran los especialistas en salvaguardas

---

<sup>15</sup> A fin de clasificar el área o sector pertinente al que se refiere la queja, MAQS toma prestada la categorización del SERNANP. Esto facilita la identificación en el momento de registrar la queja, así como su sistematización y análisis. Los códigos asignados son: 001 - Categorización; 002 - Planes maestros; 003 - Control y vigilancia; 004 - Comités; 005 - Gestión de los recursos naturales; 006 - Turismo; 007 - Ejecutor del contrato (ECA); 008 - Delimitación y demarcación; 009 - Educación ambiental; 010 - Contaminación ambiental; 011 - Monitoreo biológico; 012 - Mantenimiento de la infraestructura.

de la PMU y un especialista ad hoc identificado por el SERNANP en función de la unidad u oficina más adecuada para resolver la queja. Si estas personas no pueden resolver adecuadamente la queja, el SERNANP lo notifica al director de la oficina pertinente del SERNANP, quien debe proceder a elaborar un plan de trabajo para darle solución.

249. En caso de que la queja no pueda resolverse en esa etapa, se eleva al último nivel interno y se conceden 10 días hábiles adicionales. Esta etapa es iniciada por el director del proyecto, quien debe organizar una reunión con representantes del SERNANP, PROFONANPE, WWF-Perú y WWF-US con el fin de elaborar un plan de trabajo.
250. Cabe señalar que, aunque el MAQS sigue este orden jerárquico para tramitar las quejas, cualquier persona puede presentar una queja en cualquiera de estos niveles (es decir, directamente ante el SERNANP o la PMU). Del mismo modo, aunque el MAQS es el mecanismo más adecuado para resolver las quejas a nivel de proyecto, las personas también son libres de presentar sus quejas ante cualquiera de los mecanismos de queja disponibles en este proyecto (véase más adelante).

#### Investigación de quejas:

251. Los socios ejecutores y/o los especialistas en salvaguardas de la PMU recopilarán toda la información pertinente, realizarán visitas de campo según sea necesario y se comunicarán con todas las partes interesadas pertinentes como parte del proceso de investigación de la queja. El socio de implementación/personal de la PMU que se ocupe de la investigación deberá asegurarse de que los investigadores sean neutrales y no tengan ningún interés en el resultado de la investigación. Como se ha mencionado anteriormente, los especialistas en salvaguardas y género de la PMU, así como los puntos focales de las ANP, recibirán formación adicional para garantizar que tengan la capacidad de investigar las quejas relacionadas con SEAH o GBV, que requieren protecciones adicionales para el reclamante. Se proporcionará al denunciante una respuesta por escrito a todas las denuncias en un plazo de 10 días hábiles. Si se requiere una investigación adicional, se informará al denunciante al respecto y se le proporcionará una respuesta definitiva tras un plazo adicional de 10 días hábiles. Las denuncias que no puedan ser resueltas por las autoridades u oficinas receptoras de denuncias a su nivel deberán remitirse a un nivel superior para su verificación e investigación adicional.
252. La información sobre la resolución de las quejas debe introducirse en la plantilla/formulario para que se pueda realizar un seguimiento adecuado y actualizar el estado de las quejas. Esta información será verificada y actualizada periódicamente por el personal de la ANP y la PMU.

#### Apelación

253. En caso de que las partes no estén satisfechas con la respuesta proporcionada por el GRM, podrán presentar una apelación ante el co-EE, WWF GCF EA o el IRM del GCF (véase más abajo) en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la decisión. Si las partes no están satisfechas con la decisión del comité de apelación, pueden presentar sus reclamaciones ante el Tribunal de Justicia para que se dicte una nueva resolución.

#### Monitoreo y evaluación

254. El seguimiento de las quejas y su estado de resolución debe ser una actividad permanente, y es fundamental que el personal del SERNANP encargado de coordinar y centralizar las quejas esté en comunicación directa y constante con los especialistas en salvaguardas de la PMU. Estas personas

coordinarán y compartirán los formularios/plantillas de quejas recopilados respectivamente, siempre que no exista ningún conflicto de intereses, y se asegurarán de que las estrategias de reparación se diseñen y apliquen de forma conjunta. Para facilitar esa colaboración, ambas partes deben elaborar un informe trimestral con información completa sobre las quejas que han recibido, así como sobre el estado de su investigación, y compartirlo entre sí.

255. A su vez, los especialistas en salvaguardas de la PMU informarán sobre la actividad general del GRM como parte del informe de progreso anual y semestral que se presenta a la AE.
256. La información sobre los canales disponibles para la reparación de agravios se comunicará ampliamente en todas las comunidades afectadas por el proyecto y a todas las partes interesadas pertinentes. Los datos de contacto (nombre, número de teléfono, dirección postal y de correo electrónico, etc.) de los socios ejecutores y de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) del PdP A&C se difundirán en todas las audiencias y consultas públicas, en las oficinas de los socios ejecutores, en los medios de comunicación locales, en todas las áreas públicas de las comunidades afectadas y en grandes vallas publicitarias en las inmediaciones de los sitios de actividad del proyecto y los campamentos de trabajadores.
257. El GRM busca complementar, y no sustituir, el sistema judicial y otros mecanismos de resolución de disputas. Por lo tanto, todos los reclamantes pueden presentar sus quejas en los tribunales locales o acudir a mediadores o árbitros, de conformidad con la legislación del Gobierno del Perú. Además del GRM específico del proyecto, los reclamantes pueden presentar sus quejas a Profonampe, WWF-Perú, WWF GCF EA o al IRM del GCF.
258. Dado que también es posible presentar comentarios positivos y sugerencias a través del GRM de MAQS, se recomienda exponer y enfatizar este aspecto al presentar y difundir el proyecto PdP A&C.
259. En general, no se deben hacer públicos los datos personales y los detalles de la queja solo se proporcionarán a las personas directamente involucradas en el proceso de investigación. Si no se puede garantizar la confidencialidad debido a las regulaciones gubernamentales, el proyecto puede sugerir presentar las quejas bajo un alias. Además, se recomienda que los datos personales contenidos en el registro de quejas se conserven solo durante el tiempo necesario para investigar la queja y aplicar una solución. Los datos personales se transferirán a un archivo durante la duración del proyecto para controlar las quejas recurrentes o las personas afectadas.

#### **PROFONANPE – Mecanismo de Atención y Quejas (MAQ)**

260. Acreditado por el GCF desde 2015, PROFONANPE cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social operativo que incluye un Mecanismo de Atención de Quejas denominado MAQ. Este MAQ está dirigido a los diferentes actores involucrados en las acciones de Profonampe y busca resolver, de manera pertinente y oportuna, las quejas de los ciudadanos involucrados en las intervenciones que lleva a cabo, con el fin de establecer las acciones necesarias e inmediatas que permitan que prevalezca la armonía entre los involucrados.
261. Las quejas pueden dirigirse a la institución, a los proveedores, a los colaboradores y a los consultores vinculados a la institución. Las quejas pueden presentarse:

- *En persona:* Existe un formulario de registro de quejas que se utiliza en espacios como asambleas, sesiones informativas, talleres, capacitaciones y cualquier otro evento que reúna a los actores afectados por el proyecto. Además, se puede presentar una queja en la oficina de Profonanpe, ubicada en Av. Parque Gonzales Prada No. 396, Magdalena del Mar, Lima.
- *De manera virtual:* El sitio web de Profonanpe cuenta con un buzón virtual, accesible en <https://Profonanpe.org.pe/quejas/>. Las quejas también pueden enviarse por correo electrónico a [quejasydenuncias@Profonanpe.org.pe](mailto:quejasydenuncias@Profonanpe.org.pe)

### **Mecanismo de reclamación de WWF-Perú**

262. WWF-Perú ha establecido un mecanismo para recibir y responder a las quejas presentadas por las partes interesadas que puedan verse afectadas por las actividades de conservación de WWF-Perú. Este mecanismo forma parte de las Políticas Sociales y Salvaguardas de WWF. Cualquier persona, grupo o comunidad que considere que se ve o puede verse afectado negativamente por el incumplimiento por parte de WWF-Perú de sus Políticas y Salvaguardas Sociales en el diseño o la implementación de una actividad de un proyecto de WWF-Perú se considera una “parte afectada”. Cualquier parte afectada puede presentar una queja. Los representantes que presenten una queja en nombre de una parte afectada deben proporcionar pruebas concretas de su autoridad para representarla.
263. El proceso de resolución de quejas de WWF-Perú es supervisado por un equipo de la oficina de WWF-Perú. Las quejas deben dirigirse al equipo de quejas de WWF-Perú por cualquiera de los siguientes medios:
- Por correo electrónico: [reclamoproyecto@wwfperu.org](mailto:reclamoproyecto@wwfperu.org) (español)  
[projectcomplaint@wwfperu.org](mailto:projectcomplaint@wwfperu.org) (inglés).
- Por mensaje: A la atención de WWF-Perú: Quejas sobre proyectos
264. Las quejas deben incluir la siguiente información:
- Nombre y datos de contacto del reclamante
  - Si no las presenta directamente el reclamante, prueba de que quienes representan a las personas afectadas tienen autoridad para hacerlo
  - El proyecto o programa específico en cuestión, incluida su ubicación
  - El daño que está causando o puede causar
  - La disposición pertinente de la política social de WWF (si se conoce)
  - Cualquier otra información o documento relevante (por ejemplo, la fecha del suceso)
  - Cualquier medida tomada hasta el momento (si la hubiera) para resolver el problema, incluido el contacto con WWF
  - Solución propuesta
  - Si se solicita confidencialidad (indicando el motivo)
  - La denuncia puede presentarse en inglés o en español
265. WWF-Perú desapueba enérgicamente y no tolerará ningún tipo de represalia contra quienes presenten denuncias de buena fe. Cualquier empleado de WWF-Perú que participe en tales represalias estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. WWF-Perú tomará

todas las medidas posibles para proteger a los denunciantes contra represalias. Cualquier persona que haya denunciado una conducta sospechosa de un empleado de WWF-Perú y que posteriormente considere que ha sido objeto de represalias de cualquier tipo debe denunciarlo inmediatamente por los mismos canales que se indican en el presente documento.

### **WWF-US (Mecanismo de quejas de entidades acreditadas )**

266. Además del MAQS, que debería ser el principal mecanismo de reclamación para el proyecto PdP A&C, Profonanpe y WWF-Perú, los reclamantes pueden presentar una reclamación ante el WWF GCF AE. Las reclamaciones pueden presentarse ante el responsable de reclamaciones del proyecto (PCO), un miembro del personal de WWF totalmente independiente del equipo del proyecto, que es responsable del mecanismo de reclamación de WWF y con quien se puede contactar en:

Correo electrónico: [SafeguardsComplaint@wwfus.org](mailto:SafeguardsComplaint@wwfus.org)

Dirección postal:

Responsable de quejas del proyecto  
Quejas sobre salvaguardas,  
Fondo Mundial para la Naturaleza  
1250 24<sup>th</sup> Street NW  
Washington, DC 20037

Las partes interesadas también pueden presentar una queja en línea a través de una plataforma independiente de terceros en <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/es/gui/59041/index.html>.

### **Mecanismo independiente de reparación del GCF**

267. El GCF cuenta con un Mecanismo Independiente de Reparación de Quejas (IRM) que, entre otras funciones, proporciona un proceso para evaluar y resolver cualquier queja derivada de los impactos negativos de un proyecto o de las actividades de un proyecto financiado por el GCF. No existen requisitos formales para presentar una queja o reclamación. Sin embargo, se debe proporcionar el nombre, la dirección, el número de teléfono, el correo electrónico y otra información de contacto del reclamante. Si una queja o reclamación es presentada en nombre de un reclamante por otra persona o entidad, se debe proporcionar la identificación del reclamante en cuyo nombre se presenta la queja o reclamación. Además, se debe proporcionar la prueba de la autorización del reclamante para presentar la queja o reclamación, y el reconocimiento de dicha autorización por parte de la persona o entidad en cuestión. Además, el reclamante debe proporcionar la siguiente información:

- (a) El nombre, la ubicación y la naturaleza del proyecto o programa que ha causado o puede causar impactos adversos;
- (b) Una breve explicación de cómo el reclamante se ha visto o puede verse afectado negativamente por el proyecto o programa financiado por el GCF; y
- (c) Una indicación de si el reclamante solicita confidencialidad.

268. Las quejas ante el IRM pueden presentarse:

- (a) Enviándola por correo electrónico: [irm@gcfund.org](mailto:irm@gcfund.org)
- (b) Enviando una grabación de voz o vídeo

(c) Rellenando el [formulario de quejas en línea](#).

269. Cuando se determine que una queja o reclamación es admisible, el IRM se pondrá en contacto con el reclamante en un plazo de sesenta (60) días naturales, lo que incluye, entre otras cosas, reuniones en el lugar donde se encuentre el reclamante o el proyecto o programa, con el fin de:

- (a) comprender los problemas planteados en la queja;
- (b) proporcionar más información sobre la resolución de problemas y la revisión del cumplimiento;
- (c) determinar si el reclamante desea continuar con la resolución del problema y/o la revisión del cumplimiento; y
- (d) asegurarse de que el reclamante pueda tomar una decisión informada.

## **IX. Divulgación del SEP**

### **1) Divulgación antes de la implementación del proyecto**

270. Se informará oportunamente a todas las partes interesadas pertinentes sobre los requisitos y compromisos de este SEP. El PIA se traducirá al español y se publicará en los sitios web de SERNANP y PROFONANPE, así como en los sitios web de WWF-US y WWF-Perú. Se colocarán copias impresas del PIA en lugares públicos apropiados en todas las ANP y ZA participantes (por ejemplo, las oficinas centrales de las ANP). Los especialistas en salvaguardas de la PMU (SERNANP) y WWF-Perú se encargarán de sensibilizar a la comunidad sobre los requisitos del PIA y también se asegurarán de que los guardaparques del NPS y todos los contratistas y proveedores de servicios externos estén plenamente familiarizados y cumplan con este y otros documentos de salvaguardas.

271. Además de lo anterior, con el fin de cumplir con la Norma de WWF sobre consulta pública y divulgación, los resúmenes ejecutivos deben traducirse a los idiomas indígenas para las comunidades locales. Dado que hay partes interesadas con bajos niveles de comprensión lectora, se realizarán esfuerzos adicionales durante el período de divulgación para garantizar que esta socialización sea significativa y culturalmente apropiada. Ambos EE tienen amplia experiencia en la producción de videos, infografías y materiales similares para comunicar mensajes específicos a estas audiencias.

272. En concreto, se sugiere una estrategia de divulgación dividida por grupos de actores clave:

- Para las organizaciones indígenas nacionales y regionales: Se celebrará una reunión o taller de socialización (híbrido) para presentar el proyecto finalizado, incluidas las salvaguardas (como el mecanismo de reclamación), y todos los materiales de comunicación que se compartirán con la población indígena y las comunidades locales que se benefician directa o indirectamente del proyecto. Estos materiales también serán compartidos por las organizaciones regionales y las áreas naturales protegidas (ANP) que participan en el proyecto. Cabe señalar que AIDSESEP y CONAP participarán previamente en el diseño de estos materiales de comunicación para las comunidades.

- Para los IP&LC de las 25 ANP: Cápsulas de audio en español y en algunas lenguas indígenas, donde la comprensión del español resulta más difícil de entender (esto deberá coordinarse con AIDSESEP, CONAP y las organizaciones regionales). Las cápsulas de audio pueden transmitirse por la radio indígena de AIDSESEP, por radios comunitarias coordinadas con las organizaciones regionales, o mediante canales digitales. Infografías con iconografía culturalmente relevante (pero evitando los estereotipos) y texto mínimo. Se pueden enviar copias físicas de las infografías a cada ANP para que se exhiban en los puestos de control más cercanos a las comunidades, entregarse a las organizaciones indígenas regionales para que se exhiban en un lugar destacado en sus sedes y remitirse a las comunidades sin conectividad digital. Las infografías también podrían compartirse digitalmente con las comunidades que tienen acceso digital.
  - Para otros actores del gobierno, la sociedad civil y las empresas: Se celebrará una reunión presencial o híbrida para presentar el proyecto, su alcance y el impacto previsto, así como las salvaguardas para los actores más vulnerables.
273. Además, los documentos de salvaguardas (MGAS, Plan de Acción de Género, etc.) deben divulgarse durante un período mínimo de 30 días, o de 45 días si hay pueblos indígenas presentes, antes de la implementación de cualquier actividad que se aborde en los documentos de salvaguardas.
274. Reuniones de la Junta Directiva del GCF: Tenga en cuenta que todo el proceso de divulgación, desde el evento de socialización y la publicación de los documentos hasta el plazo de 30/45 días, debe completarse antes de que se celebre la reunión de la Junta Directiva prevista para la aprobación del proyecto. En otras palabras, el proceso de divulgación no puede comenzar después de la reunión mencionada ni estar en curso durante la misma, sino que todos los requisitos deben haberse cumplido antes de esa fecha.

## **2) Divulgación durante la implementación del proyecto**

275. Durante la ejecución del proyecto, es probable que se elaboren muchos planes de gestión de salvaguardas sociales y ambientales específicas para cada actividad o sitio. Estos se prepararán en consulta con las comunidades afectadas y se divulgarán a todas las partes interesadas antes del inicio de las obras de construcción o de cualquier otra actividad del proyecto que requiera planes adicionales. Para obtener más información sobre estos requisitos, así como sobre los procedimientos de aprobación necesarios, consulte el Anexo 6.
276. Al igual que con el PIA y el MGAS, la PMU también debe divulgar a todas las partes afectadas cualquier plan de acción elaborado durante la ejecución del proyecto, incluida la incorporación de la perspectiva de género. La divulgación debe realizarse de manera que resulte significativa y comprensible para las personas afectadas. Tras la aprobación de la EA y el GCF, la divulgación deberá realizarse durante un período de 30 días, tanto en inglés como en español, en los sitios web de WWF-US, GCF y las EE. En el caso de los paisajes donde se encuentran pueblos indígenas, los documentos también deberán divulgarse durante 45 días a nivel local, en un idioma y de una manera adecuados para esas comunidades, en coordinación con el PNNC.

## **X. Monitoreo y reporte**

277. Para garantizar la participación efectiva de las partes interesadas, se supervisarán las directrices que se describen a continuación. En consonancia con las recomendaciones del GCF, estas directrices permitirán a las entidades ejecutoras de proyectos y a los socios implementadores analizar si las prácticas de participación son eficaces, corregir aquellas que no lo sean y responder a los imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, ya sea por cambios en el alcance, las actividades o la ubicación, entre otros.
278. Se tendrán en cuenta las siguientes directrices:
- Considerar como parte de los indicadores del proyecto aquellos que se refieren al número o la diversidad de actores que participarán en el proyecto en distintos niveles, así como la participación de las mujeres y los grupos vulnerables. El Marco de Resultados del proyecto y el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual harán un seguimiento de los beneficiarios del proyecto y de las actividades relacionadas con el PIA. Cabe señalar que, durante cualquier actividad de participación de las partes interesadas, se debe registrar suficiente información sobre los participantes para que los informes puedan proporcionar datos desglosados por sexo y otras vulnerabilidades (pueblos indígenas o comunidades locales, jóvenes, personas mayores, etc.).
  - Considerar el presupuesto para las actividades periódicas de participación de los actores clave, como parte de la programación global y anual.
  - Sistematizar la información que refleje la participación de los actores en los diferentes espacios programados (por ejemplo, actas, lista de participantes, minutas), así como los comentarios recibidos de dichos actores en relación con la confianza generada, la satisfacción con la ejecución de las actividades y la provisión oportuna de información, entre otros. Esto también incluye la sistematización de las quejas y sugerencias recibidas a través del GRM a nivel de proyecto, y las pruebas de su reparación o consideración.
  - Reportar en los informes periódicos (por ejemplo, semestrales, anuales u otros) que se enviarán a WWF, las actividades realizadas en relación con la participación de las partes interesadas, adjuntando las pruebas correspondientes.

## XI. Apéndice 1: Resumen de las consultas a los actores clave

**2019-2021**

**Tabla 1: Consultas generales a los actores clave**

ACTIVIDAD		TALLER SOBRE PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ: EL CLIMA AMAZÓNICO (PDP A&C)					
FECHA	NOMBRE	TIPO	IDIOMA	LUGAR	MODALIDAD	ENTREVISTADO	EVIDENCIA
8-9 de abril de 2019	Primer taller para elaborar la propuesta completa para el GCF	Taller	Español	Hotel Meliá, Lima.	Presencial	26 participantes de SERNANP, WWF, PROFONANPE, PNUD, CI, MEF, ANECAP.	Se proporcionó un enlace. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones</li> <li>• Materiales para revisión</li> <li>• Materiales para opinión</li> </ul>
2 y 3 de mayo de 2019	Segundo taller para elaborar la propuesta completa para el GCF	Taller	Español	Hotel Sonesta El Olivar Lima	Presencial	23 especialistas técnicos del SERNANP, PROFONANPE y WWF.	Se generó un informe del taller y una recopilación de las presentaciones.
6 de agosto de 2019	Teoría del cambio de la propuesta	Taller	Español	Oficina de Profonanpe Lima	Presencial	8 especialistas técnicos de SERNANP, PROFONANPE, PNUD, WWF. Facilitación WCS.	Informe y anexo ToC

**Tabla 2: Entrevistas de evaluación de género**

ACTIVIDAD		ENTREVISTAS DE EVALUACIÓN DE GÉNERO					
FECHAS	OBJETIVO	TIPO	IDIOMA	LUGAR	MODALIDAD	POSICIÓN	ORGANIZACIÓN
20 de diciembre 2019	Identificación de los avances en la incorporación de la perspectiva de género en el SERNANP.	Entrevista	Español	Lima	Presencial	Grupo de trabajo para la igualdad de género	SERNANP
6 de abril de 2020	Desarrollar instrumentos para integrar el enfoque de género en el MINAM.	Entrevista	Español	Lima	Presencial	Dirección General de Cambio Climático y Desertificación   Coordinadora de Enfoques Transversales y Cambio Climático – Consultora CBIT	MINAM
27 de diciembre de	Conocer los avances en materia de género en el proyecto Amazonía Resiliente.	Entrevista	Español	Lima	Presencial	Amazonía Resiliente (GEF5)	PNUD
13 de febrero de				Cusco	presencial	Amazonía Resiliente	PNUD
9 de enero de	Recopilar información general sobre las dinámicas sociales y de género.	Entrevista	Español	Lima	Presencial	Especialista en género	WWF
14 de enero de 2020	Recopilar información general sobre la dinámica social y de género.	Entrevistar	Español	Lima	Presencial	Especialista en género	WWF

FECHAS	OBJETIVO	TIPO	IDIOMA	LUGAR	MODALIDAD	POSICIÓN	ORGANIZACIÓN
28 de enero de 2020	Recopilar información sobre las dinámicas sociales y de género en el lugar de trabajo - Bosque de Protección San Matías San Carlos	Entrevista	Español	Puerto Bermúdez	Presencial	Obstetra	Centro de salud
28 de enero de					Presencial	Técnico	CEM Puerto Bermúdez
28 de enero de					Presencial	Miembro de la asociación	Asociación de productores de café
29 de enero de					Presencial	Secretario general	Asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Valle Pichi
29 de enero de					Presencial	Líder	Comunidad Nuevo Antonio de Lorencillo y Constitución
29 de enero de					Presencial	Líder comunitario	Comunidad indígena Ashaninka
5 de febrero 2020	Recopilar información sobre las dinámicas sociales y de género en el lugar de trabajo. Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Entrevista	Español	Oxapampa	Presencial	Técnico de FECONAYA	FECONAYA y Pronaturaleza
6 de febrero de		Entrevista	Español		Presencial	Gerente	Área de Conservación Privada Bosque Churumazú.
6 de febrero de		Entrevista	Español		Presencial	Director	Dirección Regional de Turismo

Fechas	Objetivo	Método	Idioma	Lugar	Modalidad	Posición	Organización
6 de febrero de 2020	Recopilar información sobre las dinámicas sociales y de género en el lugar de trabajo. Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Entrevista	Español	Oxapampa	Presencial	Coordinador	Pasco y Huánuco Amazonia Resiliente
6 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Recepcionista	Centro de Emergencia para Mujeres (CEM) en Oxapampa
5 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Guardaparques	SERNANP
6 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Enfermera	Centro de salud
12 de febrero de 2020	Recopilar información sobre las dinámicas sociales y de género en el lugar de trabajo Parque Nacional del Manu	Entrevista	Español	Cusco	Presencial	Guardaparques	SERNANP
12 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Guardaparques	SERNANP
13 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Guardaparques	SERNANP
13 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Guardaparques	SERNANP
13 de febrero de 2020		Entrevista	Español		Presencial	Guardaparques	SERNANP
18 de febrero de 2020	Recopilar información sobre las dinámicas sociales y de género en el lugar de trabajo	Entrevista	Español	Quillabamba	Presencial	Técnico	SERNANP
18 de febrero de 2020	Santuario Nacional Megantoni	Entrevista	Español		Presencial	Técnico	SERNANP - RCM
19 de febrero de 2020	Recopilar información sobre las dinámicas sociales y de género en el lugar de trabajo	Entrevista	Español	Quillabamba	Presencial	Especialista en asuntos sociales	Municipalidad de Echarati
19 de febrero de 2020	Santuario Nacional Megantoni	Entrevista	Español		Presencial	Especialista en asuntos sociales	Municipalidad de Megantoni

**Tabla 3: Taller sobre el Parque Nacional del Manu**

ACTIVIDAD		TALLER: PARQUE NACIONAL DEL MANU					
Fechas	Objetivo	Tipo de evento	Idioma	Lugar	Modalidad	Entrevistados	Evidencia
12 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un proceso de recopilación de información que permita identificar las experiencias, actitudes y opiniones de mujeres y hombres en el ámbito de las áreas naturales protegidas.</li> <li>Analizar las dinámicas, los roles y las situaciones en las que surgen desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el proyecto.</li> <li>Identificar información clave desglosada por género.</li> </ul>	Taller	Español	Machupicchu – Centro de Interpretación del Manu  Cusco	Presencial	SERNANP  Comité de Gestión del Parque Nacional del Manu  SZF – Sociedad Zoológica de Fráncfort  Proyecto Amazonía Resiliente  CREES Manu  ONG Manuela Ramos  Zoológico de San Diego	Ayuda de memoria del taller  Lista de participantes.

**Tabla 4: Taller sobre el Bosque de Protección San Matías-San Carlos**

ACTIVIDAD		TALLER: BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS-SAN CARLOS					
Fechas	Objetivo	Tipo de evento	Idioma	Lugar	Modalidad	Entrevistados	Pruebas
28-29 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un proceso de recopilación de información que permita identificar las experiencias, actitudes y opiniones de mujeres y hombres en el ámbito de las áreas naturales protegidas.</li> <li>Analizar las dinámicas, los roles y las situaciones en las que surgen desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el proyecto.</li> <li>Identificar información clave desglosada por género.</li> </ul>	Taller	Español	Oficina central del SERNANP en Puerto Bermúdez	Presencial	SERNANP Comité de Gestión de la ANP ARPI- Selva Central - Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central FECONAYA - Federación de Comunidades Nativas Yanesha ANAP - Apatyawaka Nampitsi Ashaninka Pichis, Central de Comunidades Asháninkas DEVIDA - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas Comisaría de Puerto Bermúdez AFAPROCAR – Asociación de Productores de Cacao AMEFO – Asociación de Productores de Cacao Asociación de artesanos de Puerto Bermúdez Comunidad de Santa Rosa Comunidad Unión Juventud Comunidad San Francisco	Ayuda de memoria del taller Lista de participantes

						Comunidad San Pablo Fundo Santa Clara WWF, PROFONANPE	
--	--	--	--	--	--	---	--

**Tabla 5: Taller sobre el Parque Nacional Yanachaga Chemillén**

ACTIVIDAD		TALLER: PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLEN					
Fechas	Objetivo	Tipo de evento	Idioma	Lugar	Modalidad	Entrevistados	Evidencia
5-6 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un proceso de recopilación de información que permita identificar las experiencias, actitudes y opiniones de mujeres y hombres en el ámbito de las áreas naturales protegidas.</li> <li>Analizar las dinámicas, los roles y las situaciones en las que surgen desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el proyecto.</li> <li>Identificar información clave desglosada por género.</li> </ul>	Taller	Español	Oficina central del SERNANP en Oxapampa	Presencial	SERNANP Comité de Gestión de la ANP MPO - Municipalidad Provincial de Oxapampa MDCH – Municipalidad Distrital de Chontabamba FECONAYA - Federación de Comunidades Nativas Yanesha IBC - Instituto del Bien Común WWF PROFONANPE	Ayuda de memoria del taller Lista de participantes Rotafolio. Grabación de audio.

**Tabla 6: Taller sobre el Santuario Nacional Megantoni**

ACTIVIDAD		TALLER: SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI					
FECHAS	OBJETIVO	TIPO	IDIOMA	LUGAR	MODALIDAD	ENTREVISTADO	PRUEBAS
18 y 19 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un proceso de recopilación de información que permita identificar las experiencias, actitudes y opiniones de mujeres y hombres en el ámbito de las áreas naturales protegidas.</li> <li>Analizar las dinámicas, los roles y las situaciones en las que surgen desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el proyecto.</li> <li>Identificar información clave desglosada por género.</li> </ul>	Taller	Español	Oficina SERNANP - Quillabamba  Cusco	Presencial	SERNANP - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado  Comité de Gestión del área protegida  ALA LC- Administración Local del Agua La Convención  MPLC - Municipalidad Provincial La Convención  Municipalidad Distrital de Megantoni  DIRAGRI - Dirección Regional de Agricultura y Riego  UNIQ - Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba  WWF  PROFONANPE	Memoria del taller.  Lista de asistencia.

**Tabla 7: Entrevistas para la evaluación de salvaguardas**

ACTIVIDAD	ENTREVISTAS: EVALUACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS PARA EL MGAS				
FECHAS	OBJETIVO	IDIOMA	MODALIDAD	POSICIÓN	ORGANIZACIÓN
14/02/2020	Experiencia de PROFONANPE en políticas y salvaguardas ambientales y sociales con proyectos anteriores	Español	Teléfono	Responsable: Especialista en monitoreo y evaluación y Especialista en gestión social	PROFONANPE
18/02/2020	Protección de los Pueblos indígenas en los proyectos de conservación forestal de WWF-Perú: mecanismo de quejas	Español	WWF-Perú, Lima	Directora del Programa de Bosques y Pueblos indígenas	WWF-Perú
13/03/2020	Salvaguardas en el proyecto GEF6	Español	SERNANP, Lima	Gerente del proyecto GEF6	SERNANP
18/03/2020	Gestión ambiental y social en la ANP	Español	Teléfono	Director del Parque Nacional Cordillera Azul	SERNANP
19/03/2020	Gestión ambiental y social en la ANP	Español	Teléfono	Jefe, Bosque de Protección Alto Mayo	SERNANP
20/03/2020	Gestión social en las ANP del SERNANP	Español	Teléfono	DGANP, Jefe de la Unidad de Gestión Participativa	SERNANP
21/03/2020	Gestión ambiental y social en la ANP	Español	Teléfono	Director del Parque Nacional del Río Abiseo	SERNANP
23/03/2020	Gestión social en las ANP del SERNANP	Español	Teléfono	DGANP, Especialista en Contratos Administrativos y REDD+	SERNANP
31/03/2020	Gestión ambiental y social en la ANP	Español	Teléfono	Jefe, Bosque de Protección San Matías-San Carlos	SERNANP
7/04/2020	Salvaguardas en la iniciativa PdP	Español	Teléfono	Coordinador de la iniciativa PdP	SERNANP
14/04/2020	Salvaguardas REDD+ y MGAS	Español	Teléfono	Dirección de Cambio Climático y Desertificación, Especialista en REDD+ y fortalecimiento institucional	MINAM
27/04/2020	Gestión ambiental y social en la ANP	Español	Teléfono	Director del Santuario Nacional Megantoni	SERNANP
7/05/2020	Prácticas de gestión de las ANP, impacto de la gestión de las ANP en las comunidades locales	Español	Teléfono	Subdirector	Instituto del Bien Común
05/08/2020	Ídem	Español	Teléfono	Coordinador de proyectos	Amazon Andes Fund

ACTIVIDAD	ENTREVISTAS: EVALUACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS PARA EL MGAS				
05/12/2020	Ídem	Español	Teléfono	Coordinador de proyectos	CEDIA
12/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Representante de CIMA	CIMA
13/05/2020 y 20/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Programa de Biodiversidad y Pueblos indígenas, responsable: Director/Especialista/Responsable de la unidad de comunicaciones	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
15/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Responsable: Director y subdirector	WCS
18/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Coordinador de proyectos	Pronaturaleza
21/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Comunidad Nativa Palma Real	Comunidad Nativa en Tambopata
21/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Coordinador de proyectos	Conservación Internacional
21/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Presidente	FEPKIMET
22/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Representantes Presidente/Asesor técnico	AIDSESEP
22/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Director Ejecutivo	FUNDACIÓN AMAZONÍA VIVA
25/05/2020	Ídem	Español	Teléfono	Secretario (Parque Nacional Yanachaga Chemillén). Propietario del Área De Conservación Privada Bosque de Churumazú.	Red de Iniciativas de Áreas de Conservación de Oxapampa (RIACO)
29/05/2020	Unidad de Gestión Ambiental del SERNANP	Español	Teléfono	Jefe de la Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental	SERNANP
14/01/2021	Gobierno Regional de San Martín	Español	Teléfono	Jefe, Autoridad de Gestión Ambiental	
18/01/2021	Gobierno Regional de Loreto	Español	Teléfono	Jefe, Autoridad de Gestión Ambiental	
19/01/2021	CONAP	Español	Teléfono	Secretario	
18/01/2021	Gobierno Regional de Pasco	Español	Teléfono	Jefe, Gestión de Recursos Naturales	
20/01/2021	ANDEAN Explorers	Español	Teléfono	Presidente	
21/01/2021	COICA	Español	Teléfono	Coordinador de proyectos técnicos	
21/01/2021	Gobierno Regional del Cusco	Español	Teléfono	Jefe, Gestión de Recursos Naturales y Ambiente	
22/01/2021	Gobierno Regional de Madre de Dios	Español	Teléfono	Jefe, Gestión de Recursos Naturales y Ambiente	
22/01/2021	ASCART, Reserva Nacional Tambopata Asociación de Productores de Nueces de Brasil	Español	Teléfono	Presidente	

**Tabla 8: Taller con organizaciones indígenas representantes de las seis ANP prioritarias para las intervenciones de adaptación al cambio climático en el marco del componente 2**

ACTIVIDAD		Taller: Componente 2 – Taller sobre adaptación al cambio climático					
Fechas	Objetivo	Tipo de evento	Idioma	Lugar	Modalidad	Entrevistados	Evidencia
30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilar información sobre la percepción del cambio climático en las ANP prioritarias y validar los impactos climáticos definidos, las proyecciones climáticas y los análisis asociados.</li> <li>Presentar y recibir comentarios sobre el diseño del proyecto y el enfoque propuesto.</li> <li>Oportunidad participativa y coactiva para desarrollar intervenciones de adaptación adecuadas a nivel local que satisfagan las necesidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales.</li> </ul>	Taller	Español	Lima, Perú	Presencial Presentaciones y debates Sesiones paralelas	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) Socios del proyecto (como anfitriones y facilitadores) <ul style="list-style-type: none"> <li>SERNANP</li> <li>WWF-Perú</li> <li>PROFONANPE</li> </ul>	Actas del taller sobre el codiseño del componente 2 del PdP A&C (Adaptación al cambio climático) (Disponibles bajo petición)

**Tabla 9: Entrevistas con guardaparques de las ANP realizadas entre el 14/01/2021 y el 22/01/2021**

Área natural protegida	Género
Reserva Nacional Matsés	Femenino
	Masculino
Santuario Nacional Cordillera de Colán	Masculino
Parque Nacional del Río Abiseo	Femenino
	Masculino
Santuario Nacional Tabaconas Namballe	Masculino
Bosque de Protección San Matías-San Carlos	Masculino
Parque Nacional Yanachaga-Chemillén	Masculino
	Masculino
Santuario Nacional Megantoni	Masculino
	Femenino
Parque Nacional del Manu	Femenino

**Tabla 10: Entrevistas virtuales con los equipos de gestión de las seis ANP prioritarias para las intervenciones de adaptación en el marco del componente 2**

Equipo de gestión de la ANP	Fecha
Parque Nacional del Manu	15 de noviembre de 2021
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	17 de noviembre de 2021
Parque Nacional Bahuaja Sonene	19 de noviembre de 2021
Parque Nacional Sierra del Divisor	19 de noviembre de 2021
Reserva Nacional Pacaya-Samiria	19 de noviembre de 2021
Reserva Nacional Tambopata	22 de noviembre de 2021

**2022-2024**

**Tabla 11.**

**Talleres de consulta con pueblos indígenas.  
organizaciones indígenas nacionales y regionales**

<b>Actores clave</b>	<b>Mecanismos de participación</b>	<b>Evidencia</b>	
<p>Cuatro talleres de consulta con 22 comunidades indígenas de seis ANP prioritarias en el marco del componente 2.</p> <p><b>Pucallpa. 14 de julio de 2022.</b> Comunidades indígenas del Parque Nacional Sierra del Divisor (Korin Bari, Nuevo Saposoa, Saasa, Patria Nueva y Alfonso Ugarte).</p> <p><b>Iquitos. 18 de julio de 2022.</b> Comunidades indígenas de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (15 de Abril, El Porvenir, San Juan de Raya y Samito).</p> <p><b>Iquitos. 19 de julio de 2022.</b> Comunidades indígenas de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (Shapajilla, Puerto Victoria, Berlín, San Antonio, Vista Alegre y Bellavista).</p> <p><b>Puerto Maldonado. 21 de julio de 2022.</b> Comunidades indígenas del Parque Nacional del Manu (Tayakome y Yomibato) y zona de amortiguamiento (Santa Rosa de Huacaria), Reserva Nacional Tambopata (Infierno) y Parque Nacional Bahuaja Sonene (Palma Real y Sonene).</p>	<p>Talleres de consulta (presenciales). Antes de los talleres, se celebraron reuniones virtuales con los puntos focales del SERNANP, WWF, AIDESEP y CONAP.</p>	<p>Informe de los talleres de consulta, julio de 2022 (disponible previa solicitud).</p> <p>Listas de participantes</p>	<p>Se recopiló la siguiente información: 1) identificación rápida de las principales actividades socioeconómicas; 2) identificación de eventos, riesgos climáticos y posibles respuestas de los medios de vida; 3) perspectivas de género y roles de liderazgo desde la perspectiva de hombres y mujeres, y 4) capacidad de adaptación frente al cambio climático en el territorio. Además, se recopiló información sobre el número de hombres y mujeres, los servicios públicos y la infraestructura, y los programas sociales.</p>
<p>Cuatro talleres de consulta con 26 comunidades indígenas de 5 ANP y sus zonas de amortiguamiento priorizadas en el componente 2.</p> <p><b>Pucallpa. 3 de julio de 2024.</b> Cinco (5) comunidades indígenas del Parque Nacional Sierra del Divisor (Korin Bari, Nuevo Saposoa, Saasa, Patria Nueva y Alfonso Ugarte).</p>	<p>Talleres de consulta (presenciales). Antes de los talleres, se realizaron reuniones virtuales o coordinaciones telefónicas y por correo electrónico con los puntos focales del SERNANP, WWF, AIDESEP y CONAP.</p>	<p>Informe de los talleres de consulta, julio de 2024 (disponible previa solicitud).</p> <p>Listas de participantes</p>	<p>Se recopiló la siguiente información: 1) identificación rápida de los principales riesgos ambientales, sociales y contextuales; 2) amenazas a las comunidades; 3) efectos del cambio climático en las mujeres, los niños y las personas mayores;</p>

---

**Puerto Maldonado. 5 de julio de 2024.** Cinco (5) comunidades indígenas del Parque Nacional del Manu (Diamante) y zona de amortiguamiento (Santa Rosa de Huacaria), Reserva Nacional Tambopata (Infierno) y Parque Nacional Bahuaja Sonene (Palma Real y Sonene).

**Iquitos. 9 de julio de 2024.** Siete (7) comunidades indígenas de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (San Antonio, Puerto Victoria, Pucacuro, Arahuate, Nueva Bellavista, Vista Alegre y 6 de Mayo).

**Iquitos. 15 de julio de 2024.** Nueve (9) comunidades indígenas de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (Shapajilla, Puerto Victoria, San José de Samiria, Amazonas, Bolívar, Nuevo Arica, Nuevo Encanto, Leoncio Prado, Nuevo Liberal).

Organizaciones nacionales y regionales de pueblos indígenas. Reunión de consulta para informar a las organizaciones nacionales y regionales de pueblos indígenas sobre el estado del componente 1 (actualización sobre las subactividades). La presentación realizada por el SERNANP incluyó: i) información sobre los objetivos y resultados del proyecto; ii) el calendario con todas las consultas hechas desde el inicio del diseño del proyecto; y iii) las actividades del componente 1.

Reunión (híbrida). 9 de agosto de 2024. La reunión se realizó en la sede de WWF-Perú. WWF-Perú coordinó con el SERNANP la presentación de una actualización de las actividades del componente 1 a las organizaciones indígenas nacionales y regionales. Participaron en la reunión representantes de las siguientes instituciones: SERNANP, WWF, AIDSESP, CONAP, ORPIO, ORAU, ORDEPIA y ORNAL.

Presentación en PowerPoint realizada por el SERNANP a las organizaciones indígenas nacionales y regionales.  
Ayuda de memoria

4) impactos del cambio climático en las actividades productivas; y 5) perspectivas y roles de género en las actividades productivas. Se informó a las comunidades indígenas locales sobre las actividades del proyecto en el marco del componente 2 que les beneficiarán directamente. Una conclusión importante de estos talleres de consulta fue la tensión latente, pero real, entre los guardaparques del SERNANP/ANP y las comunidades indígenas locales que se han enfrentado a restricciones y prohibiciones relacionadas con el uso de los recursos naturales, especialmente cuando sus territorios se encuentran dentro de la ANP. Estos talleres de consulta fueron fundamentales para obtener cartas de interés de cada uno de los 30 pueblos indígenas que participan en las actividades del proyecto en el marco del componente 2.

Los principales objetivos de la reunión fueron:

1. Socializar las actividades propuestas para el componente 1 de la propuesta de proyecto PdP A&C que se presentará al GCF.
2. Recopilar comentarios de las organizaciones indígenas nacionales y regionales sobre las actividades del componente 1, con el fin de incorporar sus puntos de vista en la propuesta de manera integral.
3. Formular comentarios sobre la hoja de ruta para la presentación final de la propuesta de proyecto PdP A&C al GCF.



### XIII. Apéndice 3: Cartas de respaldo de las organizaciones indígenas nacionales y regionales participantes

En esta sección se encuentran las cartas de respaldo de AIDSESEP y CONAP, así como las de FENAMAD, ORAU, ORDEPIA, ORNAL, ORNAU y ORPIO.



**AIDSESEP**

ARPI - SC  
ANAP  
CARE  
CENCONSEC  
CONAVAM-SAT  
FARE  
FECONABAP  
KANULIA  
QARA  
UNAY

CORPI - SL  
CHAPI SHWAG  
FECONACHA  
FECONADIC  
FECONAJE  
FEDECACC  
FEDECOCA  
FEDIQUEP  
FESHAM  
ONAPA  
ORAPIASH  
ORACH  
ORRAMURADIP  
ORKASEC  
ORPISEM  
OSHDEM

FENAMAD  
COHARYDMA  
COINBAMAD

ORPIO  
ACODECOSPAT  
ADECOP  
AIDECOS  
ASCONSEP  
CURCHA  
FECOBAP  
FECONA  
FECONACO  
FECONAFROPU  
FECONAMAI  
FECONAMCTIA  
FECONARINA  
FECONAT  
FECUTYBA  
PEPYABAN  
PEPYRA  
FECONCU  
TKAFER  
MATSES  
QISPE  
ORKIWAN

ORAU  
ACONADIYSH  
ACONAMAC  
FECOPAM  
FENACOCA  
FECONADIP  
FECONAU  
FECONAFIA  
FECONAPU  
FECONACURPI  
FECONBU  
ORDIM  
FECONASHI  
ORDECONADIT

CODEPISAM  
FERIAAM  
CEPRA  
PEPIKRESAM  
FEKHD  
FECONAKID  
PEPIKHSAM  
PEPIKECHA  
FERISHAM

ORPIAN - P  
CAH  
CIAP  
FISH  
OIECABM  
OIECINAC  
OIECOPROC  
OIECUCAC  
OPIWAK  
ORFAC  
ORASI

CORPIAA  
FABU  
FACRU  
FARU  
FECONADIS  
FEPUCIMA  
OITIT  
QRA  
OYPA  
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

## ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”*

Lima, 27 de agosto de 2024

### Carta N° 466-2024-Aidesepp

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Jorge Pérez Rubio, Presidente(a) de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP, por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto **“Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima”**, la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto **“Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima”**, con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,

  
  
**Jorge Pérez Rubio**  
PRESIDENTE

Nombres y apellidos: Jorge Pérez Rubio

DNI N° 05384225

Presidente(a) de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP



**CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES AMAZÓNICAS DEL PERÚ**  
DEFENSA DE LA CULTURA Y BIODIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
*“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Lima, 23 de agosto de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Oseas Barbarán Sánchez, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú, por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto “**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**”, la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú, conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto “**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**”, con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,

Oseas Barbarán Sánchez  
Presidente - CONAP



Nombres y apellidos: Oseas Barbarán Sánchez

DNI N°: 21149963

Presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú

**Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-CONAP**  
Av General Garzón N° 2474, Jesús María-Lima-Perú  
Telefax : (511) 261-4579- email : conap.orgperu@gmail.com  
Web : conap.org



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado 22 de Agosto de 2024

### **CARTA N° 539 -2024-FENAMAD**

Señores:

#### **WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima  
Presente. –

Reciban un cordial saludo,

Yo Alfredo Vargas Pio identificado con DNI N° 04963936, Presidente de Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio

Pucallpa 02 de Setiembre de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo, Jamer Magno López Agustín, Presidente(a) de Presidente de la Organización Regional AIDSESP Ucayali ORAU, por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto “**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**”, la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que **WORLD WILDLIFE FUND – WWF**, conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de la Organización Regional AIDSESP Ucayali ORAU en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto “**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**”, con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Nombres y apellido: Jamer Magno López Agustín

DNI N°: 45525896

Presidente(a) de la ORAU



ORGANIZACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ALTO AMAZONAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Yurimaguas, 20 de Agosto de 2024.

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima.

Reciban un cordial saludo,

Yo **AROLDO INUMA CURICO**, Presidente(a) de la **Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)** por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que la **Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)** conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar en el proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de la **Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)** en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,



Nombres y apellidos: **AROLDO INUMA CURICO**

DNI N°: 05624890

Presidente(a) de la **Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)**



AV. Víctor Sifuentes N° 509 - Yurimaguas.  
Teléfono N° 917844451-941924691 Email: [ordepiaa.orgperu@gmail.com](mailto:ordepiaa.orgperu@gmail.com)



## ORGANIZACION REGIONAL DE NACIONALIDADES AMAZONICAS DE LORETO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 23 de agosto de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Irene Pinedo Vásquez, Presidenta de la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Loreto ORNAL, por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto **"Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima"**, la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Loreto ORNAL, conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Loreto, en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto **"Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima"**, con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,

  
IRENE PINEDO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
ORNAL



## ORGANIZACION REGIONAL DE NACIONALIDADES AMAZONICAS DE UCAYALI

Defensa de la cultura y la conservación productiva de la biodiversidad Amazónica

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 23 de agosto de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Mauro Cairuna Urquia, Presidente de la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Ucayali, por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Ucayali, conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Ucayali, en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,

Mauro Cairuna Urquia  
PRESIDENTE



**ORPIO**  
Organización Regional de  
Pueblos Indígenas del Oriente



www.orpio.org.pe  
orpio\_baseregional\_aidesepp@hotmail.com  
Av. Alfonso Ugarte N° 1718  
(065) 265174

**“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Iquitos, 27 de Agosto del 2024

**Carta N° 207 – CD – ORPIO – 2023**

Senores: **WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo, Beltrán Sandi Tuituy Presidente de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente-ORPIO, por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto **“Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima”**, la cual, con el apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento de iniciativas en favor de la gestión sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro que la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente conoce los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades seleccionadas para participar del proyecto.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo del Consejo Directivo de Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente en colaborar, gestionar y facilitar la realización de las iniciativas planteadas para el proyecto **“Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima”**, con el objetivo de lograr su implementación exitosa, en beneficio de la población y los recursos naturales del bosque, asumiendo el compromiso de participar activamente y apoyar en el involucramiento de las comunidades nativas que tienen base en la organización.

Atentamente,

  
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PUEBLOS  
INDÍGENAS DEL ORIENTE - ORPIO  
**BELTRÁN SANDI TUITUY**  
PRESIDENTE

ACODECOSPAT	AKUBANA - PIP	FECONA	FECONAMAI	FECONAT	FEDEPCUM	FEPYRA	OCIBPRY
ACONAKU - I	ASICONSEP	FECONACERC	FECONAMNQUA	FECONATIYA	FEPIAURC	FIKAPIR	OISPE
ADECOP	CURCHA	FECONACO	FECONAPRE	FECONCU	FEPYBABAN	FIKIMMPE	OPIKAFPE
AIDECOBAP	FECODIJEH	FECONACOR	FECONARINA	FECORITAYB	FEPIURCHA	FIURCO	OPROBIYABA
AIDECOS	FECOIBAP	FECONAFROPU	FECONARUI	FECOTYBA	FEPKIMET	MATSES	ORKIWAN

#### XIV. Apéndice 4: Cartas de respaldo de las comunidades indígenas participantes

En esta sección se encuentran las cartas de respaldo recibidas de las comunidades participantes del proyecto (Diamante, Infierno, Palma Real, Santa Rosa de Huacaria, Sonene, Tayacome, Yomibato, Korin Bari, Arahuante, Nueva Bellavista, Pucacuro, Puerto Victoria, San Antonio, 6 de Mayo, Shapajilla, Vista Alegre, Alfonso Ugarte, Nuevo Saposoa, Patria Nueva, Victoria Rio Puhinahua, Nuevo Encanto, Leoncio Prado, Bolivar, Amazonas, Nueva Arica, Nuevo Liberal, Berlin, San Jose de Samiria, Alfonso Ugarte, y Saasa), donde indican su conocimiento del proyecto Pdp A&C.

Madre de Dios, 05 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

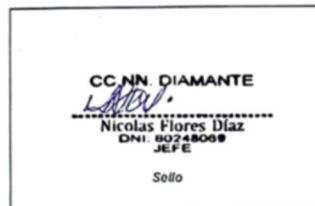
Reciban un cordial saludo,

Yo Nicolas Flores Diaz....., Jefe/a de la Comunidad Nativa Diamante..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Nicolas Flores Diaz.....

DNI N°: 80248069.....

Jefe/a de la Comunidad Nativa Diamante.....

Madre de Dios, 5 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

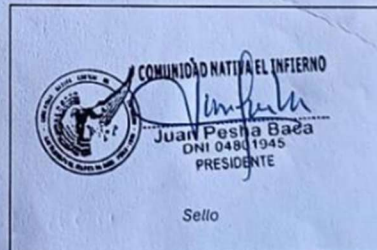
Reciban un cordial saludo,

Yo Juan Pasha Boca....., Jefe/a de la Comunidad Nativa infierno..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto **“Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima”**, la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto **“Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima”**, con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Juan Pasha Boca  
DNI N°: 04801945  
Jefe/a de la Comunidad Nativa infierno

Madre de Dios, 5 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Fermin Roble Yojaje Chaeta, Jefe/a de la Comunidad Nativa Palma Real por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,

COMUNIDAD NATIVA PALMA REAL

Fermin Roble Yojaje Chaeta  
DNI 41342590  
JEFE DE LA C.N. PALMA REAL



Nombres y apellidos: Fermin Roble Yojaje Chaeta

DNI N°: 41342590

Jefe/a de la Comunidad Nativa Palma Real

Madre de Dios, 5 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo ALEX DANIEL SIERRA COILA, Jefe/a de la Comunidad Nativa SANTA ROSA DE HUACARUA por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: ALEX DANIEL SIERRA COILA

DNI N°: 43510048

Jefe/a de la Comunidad Nativa SANTA ROSA DE HUACARUA

Madre de Dios, 5 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Bride Linsor Dejavis Ochoa, Jefe/a de la Comunidad Nativa SONENE por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Bride Linsor Dejavis Ochoa

DNI N°: 42725728

Jefe/a de la Comunidad Nativa SONENE

Madre de Dios, 20 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Santiago Metaki Tipe....., Jefe/a de la Comunidad Nativa Tayacome..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Santiago Metaki Tipe.....

DNI N°: 60259969.....

Jefe/a de la Comunidad Nativa Tayacome.....

Madre de Dios, 20 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Mateo Vicente Avanti....., Jefe/a de la  
Comunidad Nativa Yomybato..... por medio de la  
presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Mateo Vicente Avanti.....  
DNI N°: 48416258.....  
Jefe/a de la Comunidad Nativa YOMIBATO.....

Ucayali, 3 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo ..... Miguel Rojas Maynas ..... Jefe/a de la  
Comunidad Nativa ..... Karin Bari ..... por medio de la  
presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Miguel Rojas Maynas .....

DNI N°: 2114 94 76 .....

Jefe/a de la Comunidad Nativa ..... Karin Bari .....

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Raul Yahuarcani Yuyarima..... Jefe/a de la  
Comunidad Nativa Arahuante..... por medio de la  
presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural  
del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca  
el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas  
de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas  
frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto,  
los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se  
encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta  
Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta  
Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural  
del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas,  
asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su  
ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la  
comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos:.....  
DNI N°:.....  
Jefe/a de la Comunidad Nativa .....

**RAUL YAHUARCANI YUYARIMA**  
DNI. 05624352  
**PRESIDENTE COMUNAL**  
**CC.NN. ARAHUANTE**

*Recibido*  
*19-07-2024*  
*hna 8:50 Am.*

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Juan Baltazar Curiniqui Murayari, Jefe/a de la Comunidad Nativa Nueva Bellavista por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Juan Baltazar Curiniqui Murayari

DNI N°: 44554515

Jefe/a de la Comunidad Nativa Nueva Bellavista

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

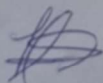
Reciban un cordial saludo,

Yo Humberto Cachique Ricopa, Jefe/a de la Comunidad Nativa de Pucacuro por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Humberto Cachique Ricopa  
DNI N°: 05253037  
Jefe/a de la Comunidad Nativa de Pucacuro

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Rolando Huicama Pisango....., Jefe/a de la Comunidad Nativa ..... Puerto Victoria... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

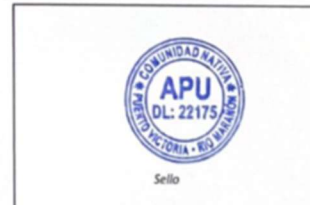
Atentamente,



Nombres y apellidos: Rolando Huicama Pisango

DNI N°: 05599399

Jefe/a de la Comunidad Nativa Puerto Victoria



Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

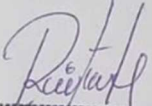
Reciban un cordial saludo,

Yo Robinson Fachin Lancha, Jefe/a de la Comunidad Nativa SEIS DE MAYO - RM por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,

  
ROLINSON FACHIN LANCHA  
APU COMUNAL  
DNI: 44427611  
CC.NN SEIS DE MAYO



Nombres y apellidos: Robinson Fachin Lancha

DNI N°: 44427611

Jefe/a de la Comunidad Nativa SEIS DE MAYO

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

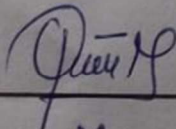
Reciban un cordial saludo,

Yo Mayer Arahuanazo Murayari....., Jefe/a de la Comunidad Nativa San Antonio..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Mayer Arahuanazo Murayari.....

DNI N°: 80465085.....

Jefe/a de la Comunidad Nativa San Antonio.....



Sello

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores,

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Eligio Bustamante Huamiri ..... Jefe/a de la  
Comunidad Nativa De SHAPAJILLA ..... por medio de la  
presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural  
del Perú – Amazonia y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca  
el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas  
de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas  
frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto,  
los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se  
encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta  
Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural  
del Perú – Amazonia y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas,  
asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su  
ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la  
comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos Eligio Bustamante Huamiri .....

DNI N° 44319664 .....

Jefe/a de la Comunidad Nativa De SHAPAJILLA .....

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo JORGE ORLANDO OVERSIUJS CAHUZA, Jefe/a de la Comunidad Nativa VISTA ALEGRE por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,

APU COMUNAL



Nombres y apellidos: JORGE ORLANDO OVERSIUJS CAHUZA

DNI N°: 48575532

Jefe/a de la Comunidad Nativa VISTA ALEGRE

Ucayali, 3 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

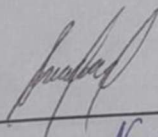
Reciban un cordial saludo,

Yo Nerio Cahuaza Picota Jefe/a de la  
Comunidad Nativa Alfonso Ugarte por medio de la  
presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nerio Cahuaza Picota  
DNI N° 47102854  
JEFE  
CC.NN. ALFONSO UGARTE - PADRE MARQUEZ  
Sello

Nombres y apellidos: Nerio Cahuaza Picota  
DNI N°: 47102854  
Jefe/a de la Comunidad Nativa Alfonso Ugarte

Ucayali, 3 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo LARRY DANIEL CAIRUNA CAUPER....., Jefe/a de la Comunidad Nativa NUEVO SAPOSOA..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto **"Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima"**, la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto **"Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima"**, con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: LARRY DANIEL CAIRUNA CAUPER

DNI N°: 80179308

Jefe/a de la Comunidad Nativa NUEVO SAPOSOA

Ucayali, 3 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Robert Edgar Gonzales Sanchez....., Jefe/a de la Comunidad Nativa Patria Nueva..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Robert Edgar Gonzales Sanchez

DNI N°: 45571965

Jefe/a de la Comunidad Nativa Patria Nueva

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú - Amazonia y Clima. Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo.

Yo Purificación Teddy Hoytalwan Paucay, Jefe/a de la Comunidad Nativa Amazono por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú - Amazonia y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú - Amazonia y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos Purificación Teddy Hoytalwan Paucay

DNI N° 44823675

Jefe/a de la Comunidad Nativa Amazono

Lima, 15 de julio de 2024

Señores

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú - Amazonia y Clima. Proyecto para el Fondo Verde del Clima

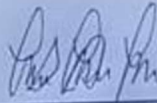
Reciban un cordial saludo.

Yo Juan Dahuja Jaicote Jefe/a de la  
Comunidad Nativa Bolivar por medio de la  
presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural  
del Perú - Amazonia y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca  
el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas  
de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas  
frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto,  
los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se  
encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta  
Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural  
del Perú - Amazonia y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas,  
asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su  
ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la  
comunidad

Atentamente,



Nombres y apellidos Juan Dahuja Jaicote

DNI N° 45188289

Jefe/a de la Comunidad Nativa Bolivar

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo Manuel Gerardo Silvano Canayo....., Jefe/a de la Comunidad Nativa Leoncio Prado..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Sello

Nombres y apellidos: Manuel G. silvano canayo.....

DNI N°: 42128756.....

Jefe/a de la Comunidad Nativa leoncio prado.....

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores:

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo TEOY POLOCENA PILCO, Jefe/a de la Comunidad Nativa DE NUEVO ENCANTO por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: TEOY POLOCENA PILCO

DNI N°: 05855345

Jefe/a de la Comunidad Nativa DE NUEVO ENCANTO

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo HOWARD MACEDO CURICO....., Jefe/a de la Comunidad Nativa VICTORIA RIO PUINAHUA por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: HOWARD MACEDO CURICO.....

DNI N°: 05865612.....

Jefe/a de la Comunidad Nativa VICTORIA RIO PUINAHUA

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

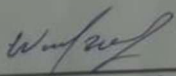
Yo Werlin Caritimoni Mozambique, Jefe/a de la Comunidad Nativa Nueva Arica por medio de la

presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Werlin Caritimoni Mozambique

DNI N°: 47568328

Jefe/a de la Comunidad Nativa NUEVA ARICA

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

Reciban un cordial saludo,

Yo David Restrepo Canzayo, Jefe/a de la Comunidad Nativa Muebo Liberal por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonia, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonia y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,

David Restrepo Canzayo



Nombres y apellidos: David Restrepo Canzayo

DNI N°: 47517959

Jefe/a de la Comunidad Nativa Muebo Liberal

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

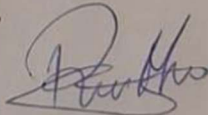
Reciban un cordial saludo,

Yo Roler Roberto Macedo Angulo....., Jefe/a de la Comunidad Nativa Berlin..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Roler Roberto Macedo Angulo

DNI N°: 47794564

Jefe/a de la Comunidad Nativa Berlin

Iquitos, 15 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

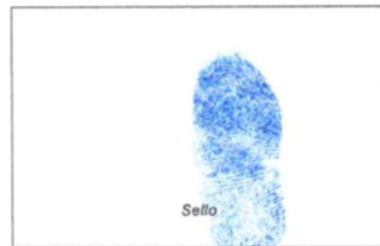
Reciban un cordial saludo,

Yo Alvaro Apagueño Tuanania, Jefe/a de la Comunidad Nativa San Jose de Samiria por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Alvaro Apagueño Tuanania

DNI N°: 05712161

Jefe/a de la Comunidad Nativa San Jose de Samiria

Iquitos, 9 de julio de 2024

Señores:

WORLD WILDLIFE FUND - WWF

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

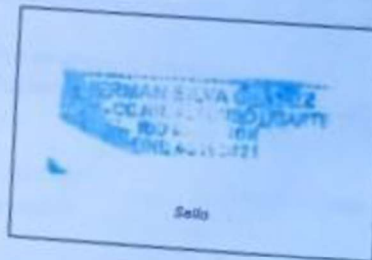
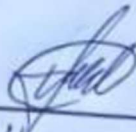
Reciban un cordial saludo,

Yo Herman Silva Galvez..... Jefe/a de la Comunidad Nativa Alfonso Ugarte..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Herman Silva Galvez

DNI N°: 45193821

Jefe/a de la Comunidad Nativa Alfonso Ugarte

Ucayali, 3 de julio de 2024

Señores:

**WORLD WILDLIFE FUND - WWF**

Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima, Proyecto para el Fondo Verde del Clima

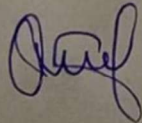
Reciban un cordial saludo,

Yo ..... Ivan Agkuash Wamputsag ..... Jefe/a de la Comunidad Nativa ..... Saasa ..... por medio de la presente, declaro formalmente conocer la propuesta de proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", la cual, con apoyo del Fondo Verde del Clima, busca el financiamiento sostenible de iniciativas en favor de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía, así como la mitigación y la adaptación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

Así también, declaro conocer los componentes, actividades y estrategias del proyecto, los mismos que han sido desarrollados y presentados en espacios participativos y se encuentran alineados con necesidades y prioridades identificadas por la Junta Directiva dentro de la comunidad.

En base a lo mencionado, manifiesto el interés, intención y acuerdo de la Junta Directiva en ejecutar las iniciativas planteadas para el proyecto "**Patrimonio Natural del Perú – Amazonía y Clima**", con el apoyo de las Organizaciones Indígenas, asumiendo el compromiso de implementarlas eficientemente, e involucrarse en su ejecución exitosa, en beneficio de la población y de los recursos naturales de la comunidad.

Atentamente,



Nombres y apellidos: Ivan Agkuash Wamputsag

DNI N°: 44156210

Jefe/a de la Comunidad Nativa ..... Saasa .....

## **XV. Apéndice 5: Evidencias adicionales del involucramiento de los actores clave**

Como evidencia adicional del involucramiento de los actores clave, presentamos las imágenes y listas de participantes de las consultas realizadas a las comunidades en 2022 y 2024.

Consultas comunitarias (2022) – Imágenes y listas de participantes de los cuatro talleres realizados en Sierra del Divisor (A), Allpahuayo Mishana (B), Pacaya Samiria (C), Tambopata/Manu/Bahuaja Sonene (D).

### **A. Registro Fotográfico – Ucayali PN Sierra del Divisor**





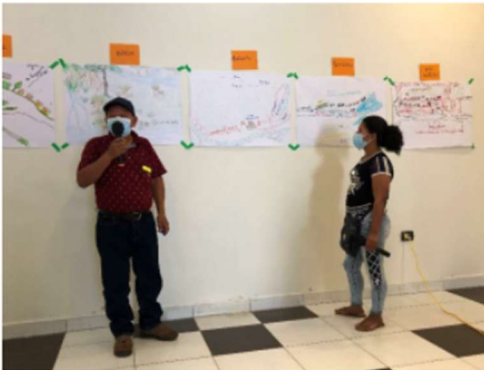
<b>N</b>	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
1	Rosa Suárez	Leader	FECIDPAM
2	Elias Vasquez Mori	Leader	FECIDPAM
3	Jacinto Canayo García	Community Chief	C.N. Nuevo Saposoa
4	Einer Picón Rojas	Leader	C.N. Patria Nueva
5	Rubén Vásquez Guevara	Community Chief	C.N. Korin Bari
6	Jueny Cleds Ampuero Mori	Leader	C.N. Korin Bari
7	Genaro Gomez	Community Chief	C.N. Saasa
8	Micaela Antuosh	Leader	C.N. Saasa
9	Alex Abramonte	Technical Advisor	CONAP
10	Mauro Cairuna	President	ORNAU
11	Germán Mori Rojas	President	FECONADIC
12	Shirley Herrera	Technical	ORAU
13	Jack Faquia Franco	Technical	ORAU
14	Graciela Reátegui	President	FECONAU
15	James Jopez	Leader	ORAU
16	Ruth Cairuna	Leader	C.N. Nuevo Saposoa
17	Arlita Mori Cauper	Leader	C.N. Patria Nueva
18	Gina Osorio Quevedo	Specialist	SERNANP - PNSD
19	José Cotrina Rodríguez	Park Ranger	SERNANP - PNSD
20	Erika Guerrero Santana	Head of the PNSD Area	SERNANP - PNSD
21	David Ruiz Urquía	President	FECIDPAM
22	Victor Manuel Corpancho	Technical Advisor	ORNAU
23	Ana María Villafuerte	Consultant	WWF
24	Angela Arriola	Consultant	WWF
25	Claudia Yep	Technical Team	WWF
26	Nicole Chabaneix	Technical Team	WWF

## B. Registro Fotográfico – Loreto RN Allpahuayo Mishana



<b>N</b>	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
<b>1</b>	Eligo Bustamante	Community Chief	C.N. Shapajilla
<b>2</b>	Rosa Luz Hurayari	Leader	C.N. Shapajilla
<b>3</b>	Dany Yumbato Garcia	Leader	C. N. El Porvenir
<b>4</b>	Lleni Macayama	Leader	C. N. El Porvenir
<b>5</b>	Gladys Pacaya Saldaña	Leader	C. N. Samito
<b>6</b>	Javier Aguilar Pezo	Leader	C. N. Samito
<b>7</b>	Armenia Rodríguez	Leader	C.N. San Juan de Raya
<b>8</b>	Jackson Pérez	Leader	C.N. San Juan de Raya
<b>9</b>	Vanessa Peña	Leader	C.N. April 15
<b>10</b>	Henry Amasifuén Mozambite	Leader	C.N. April 15
<b>11</b>	Etsy Yovanka Rodríguez Najar	Specialist	SERNANP - RNAM
<b>12</b>	Alfredo Neyra Saavedra	Head of ANP	SERNANP - RNPS
<b>13</b>	Juan Alberto Casanova Daza	Specialist	SERNANP - RNPS
<b>14</b>	Javier Ramirez Rios	Specialist	SERNANP - RNAM
<b>15</b>	Ana María Villafuerte	Consultant	WWF
<b>16</b>	Angela Arriola	Consultant	WWF
<b>17</b>	Claudia Yep	Technical Team	WWF
<b>18</b>	Nicole Chabaneix	Technical Team	WWF

c. Registro Fotográfico – Loreto RN Pacaya Samiria



<b>N</b>	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
1	Irene Pinedo Vasquez	President	ORNAL
2	Juan Balmaceda	Advisor	CONAP
3	Cesy Angulo	Leader	C.N. Berlin
4	Darwin Silvado Irarica	President	ACONAKKU
5	Jhony Ocampo	Technical Coordinator	ORPIO
6	Roler Macedo Angulo	Community leader	C.N. Berlin
7	Rosa Luz Murayari Aricama	Leader	C.N. Shapajilla (AIDECOS)
8	Eligo Bustamante	Leader	C.N. Shapajilla (AIDECOS)
9	Modesto Murayari Manihuari	President	AIDEMA
10	Mayer Arahuanazo Murayari	Leader	C.N. San Antonio
11	Manuel Hualinga Pua	Community leader	C.N. Vista Alegre
12	María Suárez Chávez	Leader	C.N. Vista Alegre
13	Merly Huaya Pizango	Leader	C.N. San Antonio
14	Julio Cusurichi Palacios	Representative	AIDSESP
15	Keymler Tapayuri Chota	Technical Advisor	ORDEPIAA
16	Aroldo Inuma Curico	President	ORDEPIAA
17	Juan Baltazar Curinaqui Murayari	President	C.N. Bellavista
18	Waldir Tapullima Curitima	Leader	OPIBAM
19	Rolando Huaicama	Leader	C.N. Puerto Victoria
20	Alfredo Neyra Saavedra	Head of ANP RNPS	SERNANP - RNPS
21	Amalia Gormas Cotrina	Technical Team	SERNANP - RNPS
22	Karen Arévalo Pezo	Technical Team	SERNANP - RNPS
23	Ana María Villafuerte	Consultant	WWF
24	Angela Arriola	Consultant	WWF
25	Claudia Yep	Technical Team	WWF
26	Nicole Chabaneix	Technical Team	WWF

D. Registro Fotográfico – Madre de Dios RN Tambopata, PN  
Bahujaja Sonene, PN Manu



<b>N</b>	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
1	Carlitos Huasohuaso Shanocua	Leader	C.N. Sonene
2	Ana Janwi Game	Leader	C.N. Sonene
3	Isabel Meshi Sharowa	Leader	C.N. Palma Real
4	Ricardo Yojaje Sharowa	Leader	C.N. Palma Real
5	Alfredo Vargas Pío	President	COINBAMAD
6	José Luis Condori Goyzueta	Specialist	SERNANP - PNBS
7	Moisés Manqueriapa Ramos	President	C.N. Santa Rosa de Huacaria
8	Tania Manqueriapa Ramos	Leader	C.N. Santa Rosa de Huacaria
9	Lila Edith Durandt	Leader	Infierno Neighborhood
10	Héctor Vilchez Baldeon	Technical Advisor	FENAMAD
11	Alejandro Irey Corisepa	President	COHARYIMA
12	Alexander Noa Sillo	Technical Advisor	FENAMAD
13	Daniel Perez Ríos	Technical Team	FENAMAD
14	Julio Cusurichi	President	FENAMAD
15	Adrián Perez Meza	Technical Team	FENAMAD
16	Jhon Florez	Head of ANP - PNM	SERNANP - PNM
17	Edgar Meza Figueroa	Specialist	SERNANP - PNM
18	Mateo Vicente	Community Chief	C.N. Yomibato
19	Edwin Diaz Cohena	Leader	Infierno Neighborhood
20	Ana María Villafuerte	Consultant	WWF
21	Angela Arriola	Consultant	WWF
22	Claudia Yep	Technical Team	WWF
23	Nicole Chabaneix	Technical Team	WWF

Consultas comunitarias (2024) – Imágenes y listas de participantes de los cuatro talleres realizados en Sierra del Divisor (E), Pacaya Samiria (F y G), Tambopata/Manu/Bahuaja Sonene (H).

**E. Registro Fotográfico – Pucallpa: PN Sierra del Divisor**



1	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
2	Mario Meléndez García	President of ORDIPAM	C. N. Alfonso Ugarte
3	Denisse Irova Cipriani	Secretary of Women's Affairs	CONAP
4	Larry Cairuna Cauper	Community Leader	C. N. Saposoa
5	Tabita Canayo López	Leader	C. N. Saposoa
6	Robert Gonzáles Sánchez	Community Leader	C. N. Patria Nueva
7	Miguel Rojas Maynas	Community Leader	Korin Bari Neighborhood Council
8	Edith Picón Rojas	Leader	C. N. Patria Nueva
9	Erika Guerrero Santana	Head of the PNSD	SERNANP
10	Rogger Inchaustegui Flores	PNSD Specialist	SERNANP
11	Sandro Arbildo Rodríguez	PNSD Park Ranger	SERNANP
12	José Cotrina Rodríguez	Specialist	SERNANP
13	Sergio Salomón Castillo	ORAU	ORAU
14	Mauro Cairuna Urquia	President of ORNAU	ORNAU
15	Rosa Suárez Nunta	Leader	C. N. Alfonso Ugarte
16	Mario Cahuaza Picota	Community Leader	C. N. Alfonso Ugarte
17	Cledy Ampuero Mori	Leader	Korin Bari Neighborhood Council
18	Keyko Shimamoto Armas	Specialist	SERNANP
19	Tabea Casique Coronado	Secretary of AIDSESEP	AIDSESEP
20	Raul Tolmos Saponara	Consultant	WWF
21	Paula Quilcate Pérez	Adaptation and Projects Officer	WWF
22	Iván Ancush Huampuasoc	Community Leader	C. N. Saasa
23	Sheila Maricielo Gómez	Leader	C. N. Saasa
24	Ana María Villafuerte Madueño	Consultant	WWF
25	Claudia Yep Villanueva	Finance Manager for Conservation	WWF
26	Ronald Celis Tarazona	Specialist	SERNANP
27	Cinthia Mongylardi	Safeguards Coordinator	WWF

F. Registro Fotográfico – Loreto: RN Pacaya Samiria (Workshop 1 of 2)





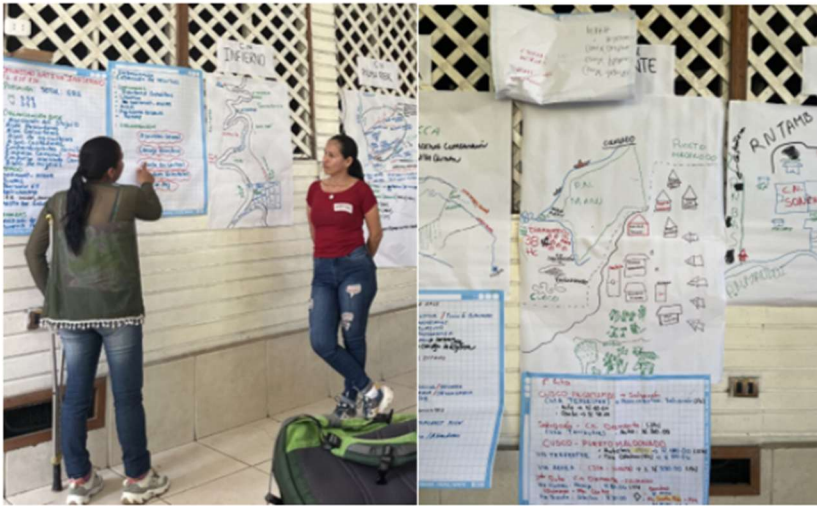
No.	First and last names	Role	CC. NN./Organization
1	Carla Rivera Bazán	PFP and Biobusiness Officer	WWF
2	Nervin Tapayuri Manihuari	Leader	C. N. Arahunte
3	Rolando Huaicama Pisango	Community Leader	C. N. Puerto Victoria
4	Olga Ruiz Murayari	Leader	C. N. Pucacuro
5	Betty Inuma Curico	Leader	C. N. Puerto Victoria
6	Juan Curinuqui Murayari	Leader	Bellavista
7	Rocio Amasifuén Canaquiri	Leader - Treasurer ORDEPIA	Bellavista
8	Nila Yurarima Manihuari	Leader	C. N. Arahunto
9	Jorge Orlando Oversluis Cahua	Community Leader	C. N. Vista Alegre
10	Noemy Murayari Manihuari	Leader	C. N. Vista Alegre
11	Merly Huaya Pizango	Leader	San Antonio Elementary School
12	Lisbe Lancha Fachín	Leader	C. N. May 6
13	Rolinson Fachín Lancha	Community Leader	C. N. May 6
14	Mayer Arahuanazo Murayari	Community Leader	San Antonio Elementary School
15	Keymler Tapayuri Chota	Indigenous Advisor	C. N. Pucacuro
16	Aroldo Inuma Curico	President	C. N. Pucacuro
17	Irene Pinedo Vasquez	President	ORDEPIA
18	Oseas Barbarán Sánchez	President	CONAP
19	María Isabel Torres Vásquez	Specialist	SERNANP
20	Raul Tolmos Saponara	Consultant	WWF
21	Denis Mosquera Merino	Technical Advisor	ORNAL
22	Ana María Villafuerte Madueño	Consultant	WWF
23	Paula Quilcate Pérez	Adaptation Officer	WWF
24	Cinthia Mongylardi	Safeguards Coordinator	WWF
25	Felix Grados Guevara	Accountant	CONAP

G. Registro Fotográfico – Loreto: RN Pacaya Samiria (Workshop 2 of 2)



<b>No.</b>	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
1	Juan Dahua Arirama	Leader	C. N. Bolívar
2	Marlene Yaicate Arirama	Leader	C. N. Bolívar
3	Analí Sánchez Ruiz	Leader	C. N. Leoncio Prado
4	Eligo Bustamante Huamán	Leader	C. N. Shapajilla
5	Mirla Sairo Murayari	Leader	C. N. Shapajilla
6	Manuel Silvano Canayo	Leader	C. N. Leoncio Prado
7	Miguel Manihuari	Leader	ORPIO
8	Tedy Polocena Pilco	Community Leader	C. N. Nuevo Encanto
9	Julio Cusurichi Palacios	Treasurer	AIDSESP
10	Mary Sandra Shahuano Saboya	Leader	C. N. Nuevo Arica
11	Juanita Rodríguez Tirado	Leader	C. N. Nuevo Encanto
12	Brenda Sabrina Macedo Paredes	Leader	C. N. Victoria
13	Werlin Caritimari Mozombite	Leader	C. N. Nuevo Arica
14	Dilsa Apagueño Tuanama	Leader	C. N. San José de Samiria
15	Álvaro Apagueño Tuanama	Community Leader	C. N. San José de Samiria
16	Dayli Inuma Ojanama	Leader	C. N. Nuevo Liberal
17	Howard Macedo Curico	Community Leader	C. N. Victoria
18	David Reátegui Canayo	Community Leader	C. N. Nuevo Liberal
19	Juan Alberto Casanova	Specialist at the Pacaya Samiria National Re	SERNANP
20	Joe Anthony Ríos Paredes	DGANP Specialist	SERNANP
21	Ryder Moncada Acosta	Technical Advisor	ORPIO
22	Federico Contreras	Legal Advisor	ORPIO
23	Juan Arias Mozombite	Community Leader	C. N. Amazonas
24	Mercy Rita Paimu Fernandez	Leader	C. N. Amazonas
25	Raul Tolmos Saponara	Consultant	WWF
26	Viviana Vidal Laura	Specialist at the Pacaya Samiria National Re	SERNANP
27	Ana María Villafuerte Madueño	Consultant	WWF
28	Claudia Yep Villanueva	Finance Manager for Conservation	WWF
29	Walter Aguirre Ruiz	Specialist in strengthening civil society orga	WWF
30	Cinthia Mongylardi	Safeguards Coordinator	WWF
31	Paula Quilcate Pérez	Adaptation Officer	WWF

H. Registro Fotográfico – Madre de Dios: RN Tambopata, PN Bahuaja Sonene, PN Manu|



<b>No.</b>	<b>First and last names</b>	<b>Role</b>	<b>CC. NN./Organization</b>
1	Ernesto Escalante Valencia	Participatory Management Officer	SERNANP
2	Eddy Tucha Huajohuajo	Leader	C. N. Sonene
3	Faviola Viaeja Pikichehue	Leader	C. N. Sonene
4	Alex Sierra Coila	Community Leader	C. N. Santa Rosa de Huacaria
5	Marilyn Duri Sehue	Community Secretary	C. N. Infierno
6	José Condori Goyzueta	Specialist	SERNANP - PNBAS
7	Fermín Chimatani	Leader	C. N. Palma Real
8	Jaime Vargas Pío	Officer	COIMBAMAD
9	Nora Laureano	Leader	C. N. Diamante
10	Aidee Trigoso Pérez	Leader	Diamond Level
11	Indira Alva Alvarado	Specialist	SERNANP - PNM
12	Klaus Quicque Bolivar	Technician	AIDSESEP
13	Risco Marichi Guzman	Leader	C. N. Infierno
14	Esteban Morales Cama	Technical Advisor	AIDSESEP
15	Alejandro Frey	President	COHARYIMA
16	Erick Zamalloa Calle	Head of RNTAM	SERNANP - RNTAM
17	Mabel Ramos Dumas	Leader	C. N. Santa Rosa de Huacaria
18	Rosi Viashema Shanocua	Leader	C. N. Palma Real
19	Erick Huamani Villalobos	Specialist	SERNANP
20	Inés Quispe Gómez	Specialist	SERNANP
21	Jorge Lezama Albarracín	Specialist	SERNANP - RNTAM
22	Raul Rolmos Saponara	Consultant	WWF
23	Paula Quilcate Pérez	Adaptation and Projects Officer	WWF
24	Julio Cusurichi Palacios	Indigenous leader	AIDSESEP
25	Claudia Yep Villanueva	Finance Manager for Conservation	WWF
26	Cinthia Mongylardi	Safeguards Coordinator	WWF
27	Ana María Villafuerte Madueño	Consultant	WWF
28	Lina Roxana Ocaña León	Specialist	SERNANP